

# ÁNCASH

*Cambia*



**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2026-2030**

## ÍNDICE

Presentación.....	3
Base Legal.....	4
Definición de la Situación Futura .....	5
Misión Institucional.....	14
Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores).....	16
Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores).....	19
Ruta Estratégica .....	31
Anexos.....	44
7.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes .....	45
7.2 Anexo B-2: Matriz del Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI .....	70
7.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional .....	117
7.4 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones .....	147

### Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento clave de gestión que orienta a las entidades públicas en la definición de su rumbo y en el cumplimiento de objetivos a mediano plazo.

En el caso del Gobierno Regional de Áncash, el PEI constituye el principal insumo para definir el marco de acción que guiará su gestión, considerando tanto a sus unidades orgánicas como a los actores que influyen en su desarrollo. Su elaboración permite anticipar escenarios futuros, priorizar acciones frente a los problemas del territorio y proponer soluciones realistas según los recursos disponibles, garantizando así una respuesta institucional eficaz ante los cambios del entorno.

El planeamiento estratégico posibilita que el Gobierno Regional esté preparado para enfrentar hechos futuros, dado que su elaboración exige un grado de anticipación en las acciones institucionales y un análisis de los problemas de la realidad en la que se desenvuelve. Además, establece prioridades respecto a las acciones para enfrentar dichos problemas, determinando sus orígenes y proponiendo posibles soluciones, tomando en cuenta los recursos disponibles. En esa línea, la implementación del planeamiento busca que el Gobierno Regional de Áncash responda mejor a los cambios del contexto, manteniendo su identidad, propósito y visión.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), establece las directrices para aplicar el Ciclo de Planeamiento para la mejora continua, compuesto por cuatro fases:

1. Análisis de la situación actual.
2. Análisis prospectivo.
3. Decisión estratégica.
4. Seguimiento y evaluación.

Bajo este marco, el PEI 2026-2030 del Gobierno Regional de Áncash ha sido formulado para asegurar coherencia estratégica y articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), así como con las políticas y planes nacionales, contribuyendo al logro de los objetivos del país.

El PEI define la situación futura deseada, la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), junto con sus respectivos indicadores, metas y la Ruta Estratégica que orienta su implementación.

Finalmente, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, lidera la elaboración, actualización y seguimiento de este instrumento, que orientará la gestión regional durante el periodo 2026-2030.

## Base Legal

- Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088, Aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que “Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD que aprueba la modificación de la “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”.
- Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM, que aprueba la modificación del “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD, que actualiza la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que actualiza la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 101-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la modificación de la “Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 114-2024/CEPLAN/PCD, que actualiza la “Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN”.



# Definición de la Situación Futura

## 1. Transportes y Comunicaciones

Al 2030, el departamento de Áncash contará con servicios públicos de transportes y comunicaciones que brindan acceso integral, continuo y de calidad a toda la población, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo territorial sostenible. El transporte terrestre operará bajo condiciones formales, seguras y eficientes, con infraestructura vial adecuada asegurando el mantenimiento continuo del 100% de las vías departamentales, operadores capacitados y ciudadanía sensibilizada en seguridad vial. Asimismo, se habrá ampliado significativamente la cobertura de servicios de telecomunicaciones, logrando que al menos el 90% de los centros poblados del ámbito rural cuenten con acceso a servicios de Internet, cerrando la brecha digital que limita el acceso a la educación, salud y servicios del Estado.

Para alcanzar este escenario, se priorizará la ejecución y mantenimiento de obras viales estratégicas mediante proyectos de inversión y programas de conservación rutinaria y periódica; se fortalecerán los procesos de fiscalización y formalización del transporte, incorporando incentivos a la regularización de operadores; se implementarán programas de capacitación y certificación en seguridad vial para transportistas y funcionarios responsables de la gestión del tránsito; además, se desarrollarán campañas de sensibilización y educación vial dirigidas a la población en general. De manera complementaria, se promoverá la articulación interinstitucional con los gobiernos locales y el sector privado para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones, asegurando la asignación de recursos presupuestales multianuales y el uso de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión del sistema de transporte regional.

## 2. Salud

Al 2030, el sector salud en el departamento de Áncash habrá consolidado un sistema de atención integral, inclusiva y de calidad, garantizando acceso equitativo a servicios oportunos tanto en zonas urbanas como rurales. Los establecimientos contarán con infraestructura moderna, personal suficiente y capacitado, y se habrá fortalecido la atención primaria y la telesalud para reducir las brechas territoriales. La cobertura de atención primaria de salud, medirá el porcentaje de población atendida regularmente en establecimientos de primer nivel de atención, estableciéndose como meta alcanzar al menos 95% de cobertura poblacional. Asimismo, la reducción de la mortalidad materna se evaluará mediante el número de muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, fijándose como meta reducir a cero (0) muertes maternas al 2030, garantizando la calidad y oportunidad de los servicios obstétricos y neonatales.

Para alcanzar este escenario, se desarrollarán proyectos de inversión para ampliar y modernizar establecimientos de salud, priorizando el primer nivel de atención; se implementarán programas de capacitación y retención de médicos, enfermeras y especialistas en zonas rurales; se fortalecerán los sistemas de telesalud y telemedicina como soporte para comunidades alejadas; y se establecerán mecanismos de abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos esenciales. Asimismo, se

intensificarán campañas de prevención y promoción de la salud, con énfasis en nutrición, vacunación y salud materno-infantil, articuladas con gobiernos locales y comunidades. Estas acciones estarán acompañadas por la articulación interinstitucional, el uso de indicadores de seguimiento y la asignación de presupuestos multianuales que aseguren la sostenibilidad del sistema de salud regional.

### 3. Educación

Al 2030, el sector educación en el departamento de Áncash habrá consolidado un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad, garantizando el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en concordancia con los enfoques y principios establecidos en el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y la Política Nacional de Educación. Los aprendizajes fundamentales se habrán fortalecido, logrando el desarrollo de competencias pertinentes y alineadas a las demandas del desarrollo regional sostenible. El 80% de las instituciones educativas públicas, tanto rurales como urbanas, dispondrán de condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento pedagógico y acceso a conectividad digital. El rendimiento académico se habrá incrementado significativamente, alcanzando al menos un 60% de estudiantes con logros satisfactorios en comprensión lectora y matemática en el nivel primario. Asimismo, se garantizará una tasa de matrícula superior al 95% de la población en edad escolar, reduciendo las tasas de deserción y cerrando las brechas entre el ámbito urbano y rural. La educación superior no universitaria en Áncash, se caracterizará por un mayor acceso equitativo, una formación más pertinente de mejor calidad, una mayor articulación con el mercado laboral, siguiendo la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Se buscará fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación, así como mejorar el desempeño de los docentes.

Para alcanzar este escenario, la Dirección Regional de Educación, en articulación con los órganos desconcentrados, gobiernos locales y demás actores del sistema educativo, implementará proyectos de inversión pública orientados a la mejora, ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa, priorizando las zonas rurales, de alta vulnerabilidad y de difícil acceso. Se promoverá el fortalecimiento de capacidades docentes mediante programas de formación continua con enfoque en innovación pedagógica, tecnologías digitales aplicadas a la enseñanza y atención a la diversidad. Se garantizará, además, la provisión oportuna de materiales y recursos educativos pertinentes, inclusivos y culturalmente relevantes. Asimismo, se impulsarán estrategias de conectividad digital en coordinación con el sector privado y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de asegurar el acceso efectivo a Internet en la mayoría de las instituciones educativas del departamento. Se ejecutarán programas de prevención del abandono escolar, becas estudiantiles y apoyo psicoemocional, dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

#### 4. Agrario

Al año 2030, el sector agrario en Áncash será más competitivo, sostenible y resiliente al cambio climático, con productores agropecuarios organizados, formalizados y con acceso a servicios técnicos, financieros y de comercialización. Al menos el 70% de los pequeños y medianos productores agropecuarios accederán a asistencia técnica especializada, uso de semillas certificadas y tecnologías sostenibles, mejorando su productividad y calidad de vida. Se habrá incrementado la superficie agrícola con riego tecnificado al 40%, y el 60% de organizaciones agrarias estarán formalizadas y articuladas a mercados, reduciendo la informalidad y promoviendo el desarrollo rural con enfoque territorial e intercultural.

Para alcanzar este escenario, se implementarán programas de asistencias técnicas especializadas dirigidos a pequeños y medianos productores, promoviendo el uso de semillas certificadas, prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías de adaptación al cambio climático; se desarrollarán proyectos de inversión en infraestructura hidráulica para ampliar la superficie agrícola con riego tecnificado, mejorando la eficiencia en el uso del agua; se impulsará la formalización y fortalecimiento de organizaciones agrarias mediante capacitaciones en gestión empresarial y asociatividad, articulándolas a cadenas de valor y mercados regionales, nacionales e internacionales; además, se facilitará el acceso a financiamiento y servicios de apoyo productivo, y se promoverán espacios de articulación interinstitucional con gobiernos locales, sector privado y comunidades, asegurando un desarrollo agrario competitivo, inclusivo y sostenible en el territorio.

#### 5. Turismo

Al año 2030, el departamento de Áncash será reconocido a nivel nacional e internacional como un destino turístico competitivo, sostenible y seguro, con circuitos articulados que integran su biodiversidad, patrimonio arqueológico, cultura viva y gastronomía regional. Se habrá incrementado en un 50% el flujo de visitantes nacionales y extranjeros, generando empleo local y dinamizando las economías rurales. El 80% de los servicios turísticos estarán formalizados y calificados y al menos el 70% de los distritos con potencial turístico contarán con Recursos Turísticos Inventariados Priorizados Adecuados, con rutas activadas, infraestructura básica y promoción articulada. Asimismo el número de unidades orgánicas de las entidades contarán con adecuado índice de ocupación, lo cual se verá reflejado en resultados ya que la actividad turística se gestionará con enfoque territorial, ambiental e inclusivo, beneficiando directamente a comunidades locales, asociaciones y emprendimientos turísticos.

Para alcanzar este escenario, se desarrollarán proyectos de inversión en infraestructura básica y de soporte turístico en distritos con potencial, garantizando accesibilidad, señalización y servicios adecuados; se impulsará la formalización y capacitación de prestadores de servicios turísticos para asegurar estándares de calidad y sostenibilidad; se promoverá la activación de circuitos integrados que articulen biodiversidad, patrimonio cultural, arqueológico y gastronomía regional, acompañados de estrategias de promoción

nacional e internacional; se fortalecerán los programas de emprendimiento y asociatividad de comunidades locales, con acceso a financiamiento y asistencia técnica; y se consolidará la articulación interinstitucional con gobiernos locales, sector privado y organizaciones comunitarias, aplicando un enfoque territorial, inclusivo y ambiental que dinamice las economías rurales y posicione a Áncash como un destino turístico competitivo y seguro.

### 6. Desarrollo Económico y Productivo

Al 2030, el departamento de Áncash contará con una economía diversificada, competitiva e inclusiva, basada en la sostenibilidad de sus recursos y en la innovación productiva, que genere empleo digno y eleve el bienestar de la población. El departamento habrá reducido su dependencia de actividades extractivas y fortalecido sectores como la agroindustria, turismo, pesca y manufactura, integrados en cadenas de valores regionales, nacionales e internacionales. La Tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) regional, reflejará el dinamismo de la economía departamental, con la meta de alcanzar un crecimiento sostenido anual superior al 4% al 2030 y el 70% de los productores y emprendedores regionales estarán formalizadas y accederán a servicios de asistencia técnica, innovación, financiamiento y articulación comercial, contribuyendo a mejorar su productividad. Asimismo en el departamento se registrará un aumento sostenido de la tasa de empleo adecuado, y el sector productivo será un motor clave del desarrollo económico local, con participación activa de mujeres, jóvenes y poblaciones rurales.

Para alcanzar este escenario, se desarrollarán programas de diversificación productiva que fortalezcan las cadenas de valor en agroindustria, pesca, turismo y manufactura, reduciendo la dependencia de actividades extractivas y potenciando sectores sostenibles; se impulsará la formalización de productores y emprendedores regionales mediante capacitaciones, asistencia técnica especializada, acceso a financiamiento, innovación tecnológica y articulación comercial con mercados regionales, nacionales e internacionales; se promoverá la inversión privada responsable y la cooperación público-privada en proyectos estratégicos de infraestructura productiva y logística; y se implementarán programas de formación y certificación de competencias para jóvenes, mujeres y poblaciones rurales, que faciliten su inserción laboral y el incremento de empleo adecuado, contribuyendo a una economía regional más competitiva, inclusiva y generadora de bienestar para toda la población.

### 7. Vivienda, Construcción y Saneamiento

Al año 2030, la población del departamento de Áncash vivirá en entornos seguros, planificados y con servicios básicos adecuados, gracias a la expansión de la cobertura de agua potable, saneamiento y viviendas dignas en zonas rurales. Al menos el 95% de viviendas tendrán acceso a agua potable por red pública, y el 70% estarán conectadas a sistemas de alcantarillado o unidades básicas de saneamiento, reduciendo las brechas actuales que afectan principalmente a las zonas rurales y altoandinas. Se habrá incrementado la edificación de viviendas seguras y dignas, priorizando a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. Además, planificar estrategias para la reducción de

las EDAS (Enfermedades Diarreicas Agudas) en la población más vulnerable articulando con los sectores importantes y así fortalecer la vigilancia y monitoreo del agua.

Para alcanzar este escenario, se promoverán la incorporación de proyectos de inversión orientados a la ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, mediante la actualización del Plan Regional de Agua Potable y Saneamiento 2025-2029, priorizando las zonas rurales y altoandinas para cerrar las brechas de acceso; se implementarán unidades de saneamiento básico con tecnologías apropiadas en localidades donde no sea viable el alcantarillado convencional; se promoverá la construcción de viviendas y la vigilancia de agua segura, con énfasis en familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante programas de apoyo habitacional y acceso a financiamiento; y se fortalecerá la planificación territorial a través de la asistencia y fortalecimiento de capacidades en materia de planes urbanos y rurales de los gobiernos locales, incorporando criterios de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, asegurando entornos seguros, inclusivos y sostenibles para toda la población Áncashina.

## 8. Seguridad Ciudadana

Al año 2030, la población del departamento de Áncash vivirá en entornos seguros, pacíficos y con instituciones fortalecidas, gracias a la implementación de estrategias preventivas, participación comunitaria y una coordinación efectiva entre los comités de seguridad ciudadana. Se habrá reducido la tasa de victimización por hechos delictivos en al menos 30% respecto a la línea base del 2024, y mejorado la percepción de seguridad ciudadana en los distritos urbanos y rurales. El 100% de los COPROSEC y CODISEC estarán funcionando operativamente con planes locales de seguridad ciudadana actualizados, evaluados y ejecutados. Además, al menos el 80% de gobiernos locales estarán integrando el enfoque de prevención del delito en su planificación territorial y presupuestal, con apoyo de tecnología, capacitación y participación vecinal.

Para alcanzar este escenario, se fortalecerá el funcionamiento de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana (COPROSEC y CODISEC) mediante la elaboración, actualización y ejecución de planes locales de seguridad con enfoque preventivo; se implementarán programas de participación comunitaria y capacitación vecinal que fomenten la corresponsabilidad en la prevención del delito; se desarrollarán estrategias de articulación interinstitucional entre gobiernos locales, Policía Nacional, Ministerio Público y organizaciones sociales para una respuesta coordinada y efectiva; se promoverá el uso de tecnologías de vigilancia y sistemas de información para mejorar el control territorial; y se incorporará el enfoque de seguridad ciudadana en la planificación y presupuestos locales, priorizando acciones preventivas y de inclusión social, con el fin de reducir en 30% la tasa de victimización y mejorar de manera sostenida la percepción de seguridad de la población urbana y rural de Áncash.

## 9. Gestión del Riesgo de Desastres

Al año 2030, el departamento de Áncash contará con un sistema de gestión del riesgo de desastres fortalecido, descentralizado y articulado, que permita prevenir, reducir y atender eficazmente los riesgos ante fenómenos naturales y antrópicos, con participación activa de los gobiernos locales, instituciones y la ciudadanía. Más del 50% de los gobiernos locales del ámbito regional tendrán Planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres actualizados y operativos, integrados en su planificación territorial y presupuestal. Al menos el 80% de la población en zonas expuestas estará capacitada y sensibilizada y más del 60% de Municipalidades Provinciales contarán con centros de operaciones de emergencia operativos y equipados, permitiendo una respuesta oportuna y coordinada ante emergencias.

Para alcanzar este escenario, se fortalecerán las capacidades institucionales y comunitarias en gestión del riesgo de desastres mediante la elaboración, actualización e implementación de los Planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres articulados a la planificación territorial y presupuestal; se desarrollarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la población en zonas vulnerables y se gestionará la implementación de centros de operaciones de emergencia en cada provincia, asegurando una respuesta oportuna, articulada y eficiente frente a emergencias, con la participación activa de gobiernos locales, instituciones públicas, sector privado y organizaciones comunitarias.

## 10. Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Al 2030, el departamento de Áncash habrá consolidado un Sistema de Gestión Ambiental efectivo, articulado y descentralizado, este sistema garantizará la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, fomentando que los gobiernos locales, comunidades y demás organizaciones, trabajen de manera conjunta, proponiendo acciones integradas de gestión ambiental, reduciendo la presión sobre los ecosistemas y garantizando la sostenibilidad de los recursos hídricos, forestales y de biodiversidad en el territorio. Se evaluará la extensión de la superficie bajo conservación y manejo sostenible, incluyendo áreas naturales protegidas, de conservación regional y plantaciones forestales, con la meta de poder alcanzar el 35% del territorio al 2030, así como la implementación de instrumentos de gestión y estudios ambientales que permitirán prevenir, controlar y mitigar la contaminación y/o alteración de los ecosistemas por el desarrollo de diferentes actividades productivas, con la meta de llegar al 70% para el 2030.

Para alcanzar este escenario, se implementarán programas de conservación y recuperación de ecosistemas (bosques, lagunas, glaciares, cuencas hidrográficas), acompañado de proyectos de inversión en infraestructura natural y tecnologías sostenibles, fortaleciendo la capacidad de gestión de los gobiernos locales y comunidades. También se mejorará la fiscalización de las actividades productivas para reducir su impacto ambiental de manera articulada con las redes de información regional y nacional. Estas acciones garantizarán la sostenibilidad y resiliencia del territorio de ÁNCASH frente al cambio climático.

## 11. Desarrollo e Inclusión Social

Al año 2030, el departamento de Áncash habrá consolidado un sistema de desarrollo e inclusión social efectivo, articulado y focalizado territorialmente, que garantice a las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, discapacidad o vulnerabilidad el acceso a servicios públicos de calidad, mecanismos de protección social y oportunidades de desarrollo económico. Se asegurará que al menos el 90% de NIÑOS Y NIÑAS accedan a servicios de desarrollo infantil temprano, logrando reducir la desnutrición crónica infantil por debajo del 5% y la anemia a menos del 25%. Asimismo, el 100% de los gobiernos locales contarán con CCONNA operativos y se habrá disminuido en un 30% la incidencia de violencia familiar y sexual respecto al 2024. Del mismo modo, el 80% de las personas adultas mayores y la totalidad de personas con discapacidad accederán a servicios de protección social, y el Plan Regional contra la Trata de Personas estará implementado en todas las provincias con mecanismos de atención y seguimiento eficaces. Estos avances se complementarán con la promoción del deporte, la cultura y acciones orientadas al bienestar de la juventud, consolidando una gestión social con enfoque de derechos, equidad e inclusión.

Para alcanzar este escenario, se fortalecerán los programas de desarrollo infantil temprano para garantizar la cobertura de servicios a los NIÑOS Y NIÑAS, acompañados de intervenciones integrales de salud y nutrición que reduzcan la desnutrición crónica y la anemia; se implementarán y operativizarán los CCONNA en los gobiernos locales, promoviendo la participación activa de la niñez y adolescencia; se ejecutarán planes y campañas de prevención, atención y sanción de la violencia familiar y sexual con el fin de reducir su incidencia; se ampliarán los servicios de protección social dirigidos a personas adultas mayores y personas con discapacidad, asegurando su cobertura y calidad; y se pondrá en marcha el Plan Regional contra la Trata de Personas en todas las provincias, garantizando mecanismos de atención y seguimiento eficaces. Complementariamente, se promoverá la práctica del deporte, el acceso a la cultura y programas de fortalecimiento de capacidades juveniles, consolidando un sistema de inclusión social con enfoque de derechos, equidad e integración territorial.

## 12. Transformación Digital

Para el año 2030, el Gobierno Regional de Áncash contará con un ecosistema digital moderno, seguro y accesible, centrado en la ciudadanía y alineado con los estándares nacionales de interoperabilidad. Se habrá logrado que todos los trámites y servicios estén digitalizados, con atención en línea y multicanal, medido por el número de servicios digitales implementados, y que el personal esté plenamente capacitado en el uso de herramientas tecnológicas, evaluado mediante el porcentaje de colaboradores con competencias digitales. Además, la infraestructura tecnológica será moderna, confiable y disponible, garantizando conectividad y soporte para todos los servicios, y los procesos críticos contarán con sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI), asegurando la confiabilidad, integridad, disponibilidad y protección de los datos. El 100% de las

Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Áncash estarán interconectadas mediante plataformas interoperables, y se fortalecerá la seguridad digital y la gobernanza tecnológica. Estos avances permitirán cerrar brechas digitales y ofrecer servicios públicos eficientes, transparentes y accesibles. La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Áncash será la responsable de liderar, coordinar y supervisar la implementación de este ecosistema digital.

Para alcanzar este escenario, la Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación implementará un plan integral que contemple la digitalización de todos los servicios y trámites, la capacitación continua del personal en competencias digitales, la modernización de la infraestructura tecnológica con disponibilidad y conectividad garantizadas, y el fortalecimiento permanente de la seguridad informática mediante protocolos de ciberseguridad y SGSI. Asimismo, se consolidará la gobernanza tecnológica regional, asegurando la sostenibilidad del ecosistema digital a través de inversiones estratégicas, marcos normativos adecuados y articulación con gobiernos locales y el sector privado. Estas acciones consolidarán un ecosistema digital sostenible, eficiente y confiable, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a servicios de calidad y que la gestión pública sea transparente, segura y centrada en sus necesidades.



# Misión Institucional

La Misión expresa la razón de ser del Gobierno Regional de Áncash y representa los esfuerzos institucionales orientados al cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades. En ella se sintetizan los fines, funciones y características que identifican y diferencian a la entidad dentro del ámbito del sector público.

Su definición se sustenta en el marco jurídico que rige su creación y funcionamiento, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás disposiciones relacionadas con la organización del Estado. Asimismo, considera a la población a la que sirve y la forma en que orienta su accionar para contribuir al desarrollo regional en armonía con las políticas y planes nacionales y territoriales.

La formulación de la Misión Institucional del Gobierno Regional de Áncash fue producto de un proceso participativo y reflexivo, que permitió analizar el quehacer institucional, definir su propósito fundamental y reconocer las necesidades tanto de la ciudadanía como de los colaboradores que impulsan su gestión.

**Cuadro N° 01:** Redacción de la Misión

ROL CENTRAL DE LA ENTIDAD	POBLACIÓN	ATRIBUTOS
Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo económico integral y sostenible de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades	departamento de Áncash	mediante una gestión transparente, participativa, moderna y eficiente, con enfoque prioritario en los sectores de educación, salud, transporte, turismo, agricultura, desarrollo económico, inclusión social y gestión del riesgo de desastres”.

**Elaboración:** Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

### MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo económico integral y sostenible de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades en el departamento de Áncash, mediante una gestión transparente, participativa, moderna y eficiente, con enfoque prioritario en los sectores de educación, salud, transporte, turismo, agricultura, desarrollo económico, inclusión social y gestión del riesgo de desastres”.



## Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

La gestión institucional del Gobierno Regional de Áncash se orienta en función de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales representan los propósitos fundamentales que la entidad busca alcanzar para cumplir con su Misión y avanzar hacia su situación futura deseada, en el marco de su estrategia institucional.

Los OEI constituyen metas de mediano plazo que expresan los principales cambios que se desea generar en el entorno interno y externo de la organización. Deben formularse en términos cualitativos, ser relevantes y medibles mediante indicadores de resultado objetivamente verificables, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

En ese contexto, los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Áncash son los siguientes:

**Cuadro N° 02:** Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO
		PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON ACCESO ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES
		NÚMERO DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
OEI.02	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE IPRESS PÚBLICAS CON CATEGORÍA VIGENTE
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES”
OEI.03	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS EN EL DEPARTAMENTO
		PORCENTAJE DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
OEI.04	MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS AGROPECUARIOS (TRADICIONAL + NO TRADICIONAL)
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR IMPLEMENTADAS
		NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICOS INTEGRALES IMPLEMENTADAS
		NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ARTESANAL IMPLEMENTADAS

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.06	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL
OEI.07	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE POBLADORES CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD
		NÚMERO DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN Y NO CUENTAN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
		NÚMERO DE FAMILIAS QUE ACCEDEN A UNA VIVIENDA ADECUADA MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OEI.09	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTEN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OEI.11	PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES PARA EL DEPARTAMENTO
OEI.12	GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO
OEI.13	FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

**Elaboración:** Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.



# Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) constituyen el conjunto de intervenciones o actividades articuladas que permiten alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de manera coherente, integrada y orientada a resultados. Cada AEI se mide mediante indicadores y metas anuales que facilitan el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento.

En un contexto dinámico y con recursos humanos, materiales y financieros limitados, el Gobierno Regional de Áncash tiene la responsabilidad de definir y priorizar las AEI que impulsen la transformación institucional necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

En esta sección se presentan las acciones estratégicas que deberán ejecutarse para contribuir al logro de cada Objetivo Estratégico Institucional establecido en el PEI 2026-2030.

**Cuadro N° 03:** Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.01.01	MANTENIMIENTO DE LA VÍAS DEPARTAMENTALES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO
AEI.01.02	PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
		NÚMERO DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI)
AEI.01.03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
		NÚMERO DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
		NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL
AEI.02.01	PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO
		PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA
		PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA EN VISITA DOMICILIARIA
AEI.02.02	PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETOS SEGÚN EDAD
		PORCENTAJE DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CUENTAN CON VIGILANCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL DEPARTAMENTAL
AEI.02.03	PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
		PORCENTAJE DE RECIÉN NACIDOS CON PAQUETE INTEGRAL
		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO MODERNO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
		PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ACUERDO AL TRIMESTRE DE GESTACIÓN A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD
AEI.02.04	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE
		PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS
		PORCENTAJE DE CONSEJERIAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL
AEI.02.05	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD
		PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDAS
		PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
		PORCENTAJE DE FAMILIAS RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN TRES SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER”
AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
		PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
		PORCENTAJE DE JÓVENES QUE RECIBEN PRESTACIONES PRIORIZADAS DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD
		PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
		PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL
		PORCENTAJE DE AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)
		PORCENTAJE DE IPRESS DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
		PORCENTAJE DE USO DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA
		PORCENTAJE DE AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA COMUNIDAD
		PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ DISTRITAL DE SALUD
AEI.02.07	PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA
		PORCENTAJE DE ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN EL CENTRO REGULADOR
AEI.02.08	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON ATENCIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES QUE REALIZAN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE DATOS

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.02.09	PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EFECTUADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, CON ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
		PORCENTAJE DE IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
		PORCENTAJE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA
		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP
		PORCENTAJE DE IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AEI.02.10	PROGRAMA DE SALUD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN
AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS
		NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS
AEI.03.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES
AEI.03.04	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y EDUCACION ARTÍSTICA DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICAS Y MONITOREO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA
AEI.04.01	CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS QUE REALIZAN EL USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA
		NÚMERO DE HECTÁREAS INCORPORADAS BAJO RIEGO TECNIFICADO

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.04.02	TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS
		PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEJORADA
AEI.04.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO
AEI.04.04	SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	MILLONES DE METROS CÚBICOS (MMC) DE AGUA DISTRIBUIDA
AEI.04.05	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL OPORTUNO DE LAS ÁREAS MEJORADAS, HABILITADAS Y ADJUDICADAS A LOS BENEFICIARIOS POSESIONARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HECTÁREAS SANEADAS Y TRANSFERIDAS AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR
		NÚMERO DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS
		NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE EXPORTACIÓN, ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA
AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS
		NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS
		NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
		NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
		NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
AEI.05.03	PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA)
		NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A ARTESANOS REGISTRADOS
		NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN ARTESANAL REALIZADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
AEI.06.01	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS MEDIANTE EL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS CON FONDOS PROCOMPITE EN EJECUCIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN BENEFICIO DE LOS SECTORES	NÚMERO DE INICIATIVAS ARTICULADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO
AEI.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD
AEI.06.04	SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGÍA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
		NÚMERO DE ACCIONES DE ORIENTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALIZATE AHORA!
		NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
		NÚMERO DE ORIENTACIONES REALIDAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE
		NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE
AEI.06.05	SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO
AEI.06.06	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL BRINDADA DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO
AEI.06.07	CERTIFICACIONES AMBIENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE EN EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS
AEI.06.08	FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS
		NÚMERO DE FISCALIZACIONES MINERAS Y AMBIENTALES REALIZADAS
AEI.06.09	RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA EN ZONAS DE PRIORIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (EN KILOGRAMOS) DISTRIBUIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.06.10	FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO	COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS A NIVEL REGIONAL
AEI.06.11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS Y CON DERECHO DE TÍTULO HABILITANTE
		NÚMERO DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE CUENTAN CON DERECHOS AUTORITATIVO
AEI.06.12	FORMALIZACION EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPES) Y ASOCIACIONES QUE CULMINARON SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN
AEI.06.13	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS DE MANERA EFICIENTE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS
AEI.06.14	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CERTIFICACIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS, AGENCIAS ADUANERAS, TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES IMPLEMENTADAS
AEI.06.15	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS
AEI.06.16	CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA IMPLEMENTADOS
AEI.06.17	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO DE MANERA PERMANENTE PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO
		NÚMERO DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
AEI.07.01	COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO
		NÚMERO DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACION DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LA ZONAS RURALES
		NÚMERO DE EQUIPOS DE CLORACION INSTALADOS EN LAS ZONAS RURALES
		NÚMERO DE ACTORES CAPACITADOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
		NÚMERO DE POBLADORES EN EL ÁMBITO RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES INTERVENIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO
		PORCENTAJE DE REGISTRO DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON PLANOS PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS
AEI.08.01	POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES REGIONALES, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EVALUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
AEI.08.02	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL
AEI.08.03	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
AEI.08.04	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES
AEI.08.05	DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SANEAMIENTO DE LÍMITES DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LÍMITES INTERNOS SANEADOS EN EL DEPARTAMENTO
AEI.08.06	FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE APLICAN METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)
		PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PORTAFOLIO QUE SON MONITOREADOS POR LA PMO
AEI.09.01	GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR SOLO(A) DE NOCHE ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EN ZONAS URBANAS
		PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE MANIFIESTA CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)
		NÚMERO DE SUPERVISIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS COPROSEC
		NÚMERO DE SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL SIPCOP-M DIRIGIDOS A LOS COPROSEC Y CODISEC
AEI.10.01	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN	NÚMERO DE PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
	BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS
		NÚMERO DE INFORMES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ELABORADOS
		NÚMERO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
AEI.10.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA CIUDADANÍA
		NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AEI.10.03	ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMINENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE REPORTES DE MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES REALIZADOS
		NÚMERO DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE
		NÚMERO DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.10.04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INFORMES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
		NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED
AEI.11.01	GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRÁGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FORESTADAS, REFORESTADAS Y CONSERVADAS EN COMUNIDADES CAMPESINAS
		NÚMERO DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CREADOS EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y ECOSISTEMAS FRÁGILES CREADOS EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CONSTRUIDAS PARA EL

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
		AFIANZAMIENTO HÍDRICO CON FINES MULTIPROPÓSITO
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
AEI.11.02	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA Y MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO
AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y OTROS ACTORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL
		NÚMERO DE ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO
AEI.11.04	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES CONTROLADOS Y MONITOREADOS EN EL DEPARTAMENTO
AEI.11.05	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE INCORPOREN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
AEI.12.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA
		NÚMERO DE TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO
AEI.12.02	GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
		NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO, A NIVEL INSTITUCIONAL

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.12.03	GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO
		NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES
AEI.12.04	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE MANERA OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR
AEI.12.05	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)
		NÚMERO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL EN FUNCIONAMIENTO
		NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA) CONFORMADOS Y EN FUNCIONAMIENTO
AEI.12.06	GESTIÓN ARTICULADA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y MONITOREOS EJECUTADOS EN LOS SECTORES BAJO EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
AEI.12.07	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACION Y ATENCION A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES COMPETENTES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS
AEI.13.01	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS
		NÚMERO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB PARA ACCESO PÚBLICO
		NÚMERO DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS

Elaboración: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



# Ruta Estratégica

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

La Ruta Estratégica tiene como propósito establecer las prioridades de intervención a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), garantizando la coherencia y secuencia lógica de las acciones estratégicas previstas. Asimismo, define las unidades orgánicas responsables y aquellas que colaboran en su ejecución, asegurando una gestión articulada y orientada a resultados.

**Cuadro N° 04:** Ruta Estratégica  
Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.07	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.07.01	COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.2	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO
				2	AEI.07.02	ASISTENCIA TECNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.2	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO
2	OEI.02	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.02.01	PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO	EJE 8 LIN 8.3	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				2	AEI.02.02	PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL DEPARTAMENTO	EJE 8 LIN 8.3	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				3	AEI.02.03	PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO	EJE 8 LIN 8.3	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				4	AEI.02.04	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 8 LIN 8.3	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				5	AEI.02.05	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN	EJE 8 LIN 8.3	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO		
				6	AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 8 LIN 8.3</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				7	AEI.02.07	PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 8 LIN 8.3</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				8	AEI.02.08	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON ATENCIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 8 LIN 8.3</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				9	AEI.02.09	PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 8 LIN 8.3</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
				10	AEI.02.10	PROGRAMA DE SALUD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 8 LIN 8.3</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
3	OEI.03	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO	<b>EJE 7 LIN 7.6</b>	1	AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 7 LIN 7.6</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
				2	AEI.03.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 7 LIN 7.6</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
				3	AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS	<b>EJE 7 LIN 7.6</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO		
				4	AEI.03.04	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y EDUCACION ARTÍSTICA DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	EJE 7 LIN 7.6	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
4	OEI.04	MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.04.01	CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
				2	AEI.04.02	TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
				3	AEI.04.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
				4	AEI.04.04	SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
				5	AEI.04.05	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL OPORTUNO DE LAS ÁREAS MEJORADAS, HABILITADAS Y ADJUDICADAS A LOS BENEFICIARIOS POSESIONARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
5	OEI.06	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.06.01	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS MEDIANTE EL FONDO CONCURSABLE	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO				PROCOMPITE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO		
				2	AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN BENEFICIO DE LOS SECTORES	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
				3	AEI.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
				4	AEI.06.04	SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
				5	AEI.06.05	SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
				6	AEI.06.06	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL BRINDADA DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL DEPARTAMENTO		
				7	AEI.06.07	CERTIFICACIONES AMBIENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE EN EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
				8	AEI.06.08	FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
				9	AEI.06.09	RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA EN ZONAS DE PRIORIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
				10	AEI.06.10	FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
				11	AEI.06.11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
				12	AEI.06.12	FORMALIZACION EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				13	AEI.06.13	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS DE MANERA EFICIENTE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE
				14	AEI.06.14	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CERTIFICACIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS, AGENCIAS ADUANERAS, TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE
				15	AEI.06.15	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE
				16	AEI.06.16	CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE
				17	AEI.06.17	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO DE MANERA PERMANENTE PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL
6	OEI.01	ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI.01.01	MANTENIMIENTO DE LA VÍAS DEPARTAMENTALES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.4	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
				2	AEI.01.02	PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.4	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.01.03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 9 LIN 9.4	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
7	OEI.12	GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI.12.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
				2	AEI.12.02	GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
				3	AEI.12.03	GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
				4	AEI.12.04	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE MANERA OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				5	AEI.12.05	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
				6	AEI.12.06	GESTIÓN ARTICULADA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
				7	AEI.12.07	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACION Y ATENCION A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES COMPETENTES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
8	OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
				2	AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4.5	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.05.03	PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 4 LIN 4.5</b>	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
9	OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.7</b>	1	AEI.10.01	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
				2	AEI.10.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
				3	AEI.10.03	ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMINENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
				4	AEI.10.04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
10	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD	<b>EJE 5 LIN 5.1</b>	1	AEI.08.01	POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES REGIONALES, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	<b>EJE 5 LIN 5.1</b>	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI.08.02	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	EJE 5 LIN 5.1	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
				3	AEI.08.03	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	EJE 5 LIN 5.1	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN
				4	AEI.08.04	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	EJE 5 LIN 5.1	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
				5	AEI.08.05	DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SANEAMIENTO DE LÍMITES DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 5 LIN 5.1	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
				6	AEI.08.06	FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 5 LIN 5.1	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
11	OEI.09	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.3</b>	1	AEI.09.01	GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 6 LIN 6.3</b>	GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
12	OEI.11	PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	1	AEI.11.01	GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
				2	AEI.11.02	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA Y MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
				3	AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
				4	AEI.11.04	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				5	AEI.11.05	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	<b>EJE 3 LIN 3.7</b>	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
13	OEI.13	FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<b>EJE 5 LIN 5.1</b>	1	AEI.13.01	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	<b>EJE 5 LIN 5.1</b>	GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Elaboración:** Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



# Anexos

7.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2024-2034 del Departamento de Áncash<sup>1</sup>.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 01	GARANTIZAR EL ACCESO DE CALIDAD EN LA SALUD	PORCENTAJE DE PERSONAS AFILIADAS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD	AER 01.01	IMPLEMENTAR PROGRAMAS COORDINADOS A NIVEL REGIONAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)	OEI.02	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE IPRESS PÚBLICAS CON CATEGORÍA VIGENTE	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD CONSTITUYE UNA PRIORIDAD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, MEDIANTE INTERVENCIONES EFECTIVAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ANEMIA, LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, LA ATENCIÓN MATERNO-NEONATAL Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES. ASIMISMO, SE BUSCA
		PORCENTAJE DE IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			PORCENTAJE DE NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD CON ANEMIA TOTAL				
					NÚMERO DE GESTANTES CON ANEMIA				
					PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD QUE RECIBEN 4 CONSEJERÍAS INTEGRALES EN CUIDADO INFANTIL A				

<sup>1</sup> Aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2024-GRA/CR para el periodo 2024-2034, con Informe Técnico N° 000005-2024-CEPLAN-DNCPDRC.

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIAS				FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS, GARANTIZANDO SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA MODERNA, EQUIPAMIENTO ADECUADO Y PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO. ESTAS ACCIONES INTEGRADAS CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE SALUD, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO, LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA MEJORA SOSTENIDA DEL BIENESTAR FÍSICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN ÁNCASHINA.
					PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA % DE C.P. URBANOS Y RURALES MONITOREADOS CON PARÁMETROS DE CAMPO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO				
					PORCENTAJE DE MENORES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 11 AÑOS ATENDIDA EN FORMA INTEGRAL				
					PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA				
		PORCENTAJE DE IPRESS CON PROGRAMAS DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS O PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROBADOS.	AER 01.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN Y	EVOLUCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS DE TUBERCULOSIS			PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN	

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO, APLICAN LAS NORMATIVAS SANITARIAS.		CONTROL OPORTUNOS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CAUSANTES DE LA MORBILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SEMANAL CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD			SESIONES EDUCATIVAS EN "ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES"	
		PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR			NÚMERO DE IPRESS QUE EJECUTAN LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL DE VECTORES				
					NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE DENGUE Y DENGUE GRAVE, SOSPECHOSOS, PROBABLES Y CONFIRMADOS POR LABORATORIO				
					PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES DE 15 A 49 AÑOS QUE SE SOMETIERON A LA PRUEBA DE VIH				
			AER 01.03	IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SALUD POBLACIONAL	NÚMERO DE POBLADORES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER				

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE HTA QUE RECIBEN TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DE SU ENFERMEDAD PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE REPORTÓ PADECER ALGÚN PROBLEMA DE SALUD CRÓNICO				
OER. 02	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIO	AER 02.01	FORTALECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN	OEI.07	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE POBLADORES CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD NÚMERO DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN Y NO CUENTAN CON SERVICIO DE	EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA Y REFLEJA DIRECTAMENTE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y EL NIVEL DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EL OBJETIVO PROPUESTO ABORDA COMO EJE PRIORITARIO LA MEJORA DEL ACCESO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE A DICHS SERVICIOS,

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					SANITARIA DE EXCRETAS			ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	RECONOCIENDO QUE SU DISPONIBILIDAD Y CALIDAD INCIDEN DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LA SALUD, LA PRODUCTIVIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES EVALUAR Y FORTALECER EL ACCESO DE LOS HOGARES A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, AL ABASTECIMIENTO SEGURO DE AGUA, A SISTEMAS ADECUADOS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS Y AL SERVICIO EFICIENTE DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS. DE ESTA MANERA, SE BUSCA REDUCIR LAS BRECHAS TERRITORIALES, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO.
					PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS				
		PORCENTAJE DE HOGARES CON AGUA CLORADA			PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS			NÚMERO DE FAMILIAS QUE ACCEDEN A UNA VIVIENDA ADECUADA MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	
					PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA				

**Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 03	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL	PBI REGIONAL (MILES DE SOLES)	AER 03.01	FOMENTAR CONDICIONES PROPICIAS PARA EL EMPLEO DECENTE EN EL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE TRABAJO DECENTE	OEI.06	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL	LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH CONSTITUYEN UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL. ESTE ÍNDICE REPRESENTA UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA QUE PROPORCIONA INFORMACIÓN OPORTUNA Y RELEVANTE PARA ANALIZAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES DEL TERRITORIO, PERMITIENDO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SECTORES CLAVE Y SU
					PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN CONDICIÓN DE SUBEMPLEO				
		VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS (MILES DE SOLES)	AER 03.02	REDUCIR EL TRABAJO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 A 13 AÑOS EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
					PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN TRABAJOS PELIGROS				
					AER 03.03				

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		PORCENTAJE DE POBREZA TOTAL	AER 03.04	FOMENTAR UNA MINERÍA SOSTENIBLE, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE EN EL DEPARTAMENTO	APORTE ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD MINERA (MILES DE SOLES)				CAPACIDAD PARA GENERAR CRECIMIENTO SOSTENIBLE. A TRAVÉS DE SU ANÁLISIS, ES POSIBLE IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, DEBILIDADES Y BRECHAS ESTRUCTURALES DEL DEPARTAMENTO, ORIENTANDO LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES QUE IMPULSEN LA INNOVACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE ÁNCASH.
		NÚMERO DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES (MILLONES DE DÓLARES)	AER 03.05	FOMENTAR EL DESARROLLO DIVERSIFICADO DE ARTESANÍAS CON ALTO VALOR AGREGADO	PORCENTAJE ANUAL DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA) NÚMERO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ARTESANÍA	OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO O EN COMERCIO EXTERIOR IMPLEMENTADAS NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO O TURÍSTICOS	EL TURISMO SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES MÁS RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, AL CONSTITUIRSE EN UN MOTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL QUE DINAMIZA DIVERSOS

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD			INTEGRALES IMPLEMENTADAS	SECTORES PRODUCTIVOS. ESTA ACTIVIDAD GENERA EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO, IMPULSA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y HOTELEROS, Y FORTALECE EL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE Y MARÍTIMO. ADEMÁS, CONTRIBUYE A LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, FOMENTANDO LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA COHESIÓN SOCIAL. EN ESTE CONTEXTO, FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA PROMOCIÓN DE DESTINOS SOSTENIBLES Y LA ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS PERMITIRÁ REPOSICIONAR A ÁNCASH
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN TURISMO				
			AER 03.06	MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA REGIONAL	NÚMERO DE TURISTAS QUE INGRESAN AL PARQUE NACIONAL HUASCARÁN			NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENT O ARTESANAL IMPLEMENTADAS	

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									COMO UN DESTINO ATRACTIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, INCREMENTANDO LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y POTENCIANDO SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
		POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA (MILES DE PERSONAS)	AER 03.07	FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO	<p>PORCENTAJE DE PREDIOS AGRARIOS FORMALIZADOS (EN COORDINACION CON DIGESPACR)</p> <p>PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CON INFRAESTRUCTURA DE RIEGO</p>	OEI.04	MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS AGROPECUARIOS (TRADICIONAL + NO TRADICIONAL)	<p>GENERAR CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH REQUIERE FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS, EL ACCESO A MERCADOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL SUELO Y DEL AGUA PERMITIRÁ INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL. DEL</p>

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									<p>MISMO MODO, EL IMPULSO DE LA CONECTIVIDAD VIAL FACILITARÁ LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y COMERCIAL, POTENCIANDO EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS. ASIMISMO, EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO Y SOSTENIBLE, JUNTO CON EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MINEROS, ENERGÉTICOS E HIDROCARBUROS, Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL POTENCIAL PESQUERO Y ACUÍCOLA, CONTRIBUIRÁN DE MANERA SIGNIFICATIVA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL. ESTAS ACCIONES ARTICULADAS FORTALECERÁN LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y PROMOVERÁN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO EN EL</p>

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
			AER 03.08	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL Y VECINAL	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	OEI.01	ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON ACCESO ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	LA CONECTIVIDAD VIAL Y DE COMUNICACIONES CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ECONOMÍA LOCAL Y REGIONAL, AL FACILITAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL ACCESO A OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES. SU ADECUADO DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
								NÚMERO DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	FORTALECEN LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, PROMUEVEN LA COMPETITIVIDAD Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, CONSERVAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH RESULTA IMPRESCINDIBLE PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS FLUJOS ECONÓMICOS, REDUCIR LOS COSTOS LOGÍSTICOS, OPTIMIZAR LA MOVILIDAD Y POTENCIAR LA ARTICULACIÓN ENTRE ZONAS RURALES Y URBANAS. ESTAS ACCIONES CONTRIBUYEN A IMPULSAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, CONSOLIDANDO A ÁNCASH COMO UN TERRITORIO MÁS ACCESIBLE, COMPETITIVO Y CONECTADO CON EL RESTO DEL PAÍS.

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 04	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 12 MESES CON COMUNICACIÓN VERBAL A NIVEL COMPRENSIVO Y EXPRESIVO APROPIADA PARA SU EDAD	AEI 04.01	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ALFABETIZACIÓN Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS PARA LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JÓVENES ADULTOS	TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD	OEI.03	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS EN EL DEPARTAMENTO	EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS DOCENTES, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, Y PROMOVER AMBIENTES DE APRENDIZAJES SEGUROS, ACCESIBLES E INCLUSIVOS. ASIMISMO, IMPLICA IMPULSAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIONES RURALES Y VULNERABLES, Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA GESTIÓN ESCOLAR.
		TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN MASCULINA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD							
		TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD							
		PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A INTERNET							
		PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DESERCIÓN ACUMULADA EN SECUNDARIA	AEI 04.02	CUBRIR DE CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A ELECTRICIDAD			PORCENTAJE DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	
		PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DEL 2DO GRADO DE SECUNDARIA QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO DE MATEMÁTICA			PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SANEAMIENTO VÍA RED PÚBLICA				

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DEL 2DO GRADO DE SECUNDARIA QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO DE LECTURA.			PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE AGUA Y DESAGÜE PILÓN				
OER 05	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGO DE DESASTRES	GASTO DESTINADO A LA ATENCIÓN DE DESASTRES	AER 05.01	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SU MEDIO DE VIDA ANTE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LOTES FORMALIZADOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OTRAS POSESIONES INFORMALES NÚMERO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR OCURRENCIA DE EMERGENCIAS	OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTEN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A FENÓMENOS Y DESASTRES NATURALES CONSTITUYE UNA PRIORIDAD ESTRATÉGICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH. PARA ELLO, ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR Y FORTALECER UN SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA, ALERTA TEMPRANA Y PREVENCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR RIESGOS, ANTICIPAR EVENTOS ADVERSOS Y ACTIVAR
			AER 05.02	PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ENFRENTAR PELIGROS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN ANTE PELIGROS				

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									RESPUESTAS OPORTUNAS Y COORDINADAS. ESTE SISTEMA DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE. DE ESTA MANERA, SE BUSCA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, SALVAGUARDAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y A LA REDUCCIÓN SOSTENIDA DEL RIESGO EN EL TERRITORIO ÁNCASHINO.

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 06	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA QUE TIENE SISTEMA DE PENSIÓN	AER 06.01	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	NÚMERO DE POBLADORES IDENTIFICADA CON DNI CON DISCAPACIDAD DECLARADA DE 0 A 17 AÑOS	OEI.12	GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONSTITUYE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE JUSTICIA SOCIAL QUE BUSCA GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCEDER AL BIENESTAR, EJERCER SUS DERECHOS Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD. EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, ESTE PROPÓSITO IMPLICA ASEGURAR UN ACCESO EQUITATIVO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL EMPLEO, LA VIVIENDA, EL AMBIENTE SALUDABLE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REDUCIENDO LAS BRECHAS
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADAS CON EL TURISMO INCLUSIVO Y/O SOCIAL			PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS EN IPRESS.				
		PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (DEMUNA)			PORCENTAJE DE PCD Y MOVILIDAD REDUCIDA FAVORECIDAS CON BENEFICIOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y/O ACCESIBILIDAD				
			POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI CON DISCAPACIDAD DECLARADA DE 18 A MÁS AÑOS						
			AER 06.02	FORTALECER LAS INTERVENCIONES DE LUCHA FRENTE A LA VIOLENCIA	DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR (CASOS)				

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 19 AÑOS EMBARAZADAS O CON HIJOS		CONTRA LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR	DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, DONDE LAS VÍCTIMAS FUERON MUJERES DE 18 A 29 AÑOS DE EDAD				TERRITORIALES, ECONÓMICAS Y DE GÉNERO. ASIMISMO, SUPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA, Y A LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. DE ESTA MANERA, SE BUSCA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y COHESIONADA, EN LA QUE CADA PERSONA PUEDA DESARROLLAR PLENAMENTE SU POTENCIAL, CONTRIBUYENDO AL PROGRESO SOSTENIBLE Y A LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ÁNCASHINA.
			AER 06.03	FORTALECER LAS INTERVENCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS				
OER 07	ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE GOBIERNO REGIONAL Y LOCALES	AER 07.01	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	PORCENTAJE DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS	OEI.11	PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE	NÚMERO DE ACCIONES INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN	LA NECESIDAD DE ASEGURAR EL EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador				
		PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA		ECOSISTÉMICOS Y AGRARIO	PORCENTAJE DE ÁREAS CON PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS		LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO	SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES PARA EL DEPARTAMENTO	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL COMO BASE DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA RESILIENCIA TERRITORIAL. EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH POSEE UNA AMPLIA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS —COMO LA SIERRA, LA COSTA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS— QUE ENFRENTAN CRECIENTES PRESIONES POR LA DEFORESTACIÓN, LA CONTAMINACIÓN, LA SOBREEXPLOTACIÓN DE RECURSOS Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN ESTE CONTEXTO,			
		HECTÓMETROS CÚBICOS DE AGUA ALMACENADA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		MEJORAR LA PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO REGIONAL	PORCENTAJE DE ÁREAS CON ALGUNA CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN							
			AER 07.02			PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES QUE VALORIZAN RESIDUOS SÓLIDOS						
										PROPORCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (EPS).		

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AER 07.03	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DENUNCIAS AMBIENTALES POR LA OEFA				<p>RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DE MANERA ARTICULADA ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y ACTORES SOCIALES, PROMOVIENDO EL MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, FORESTALES, MINEROS Y PESQUEROS. ASIMISMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CONTRIBUIRÁ A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO Y DE LA POBLACIÓN ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, PROMOVIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y BAJO EN EMISIONES QUE PRESERVE LOS RECURSOS NATURALES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.</p>

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 08	MEJORAR LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	AER 08.01	FORTALECER LAS INTERVENCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS	OEI.09	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL	ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA CONSTITUYE UNA PRIORIDAD PARA GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL, LA TRANQUILIDAD PÚBLICA Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH. ESTE ESFUERZO IMPLICA FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, LAS FUERZAS DEL ORDEN Y LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RESPUESTA FRENTE A LA CRIMINALIDAD, LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. ASIMISMO, SE PROMUEVE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE
					TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES				

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ, LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, LA MEJORA DEL ALUMBRADO Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA, Y EL USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA VIGILANCIA Y LA DENUNCIA OPORTUNA. ESTAS ACCIONES CONTRIBUYEN A GENERAR ENTORNOS MÁS SEGUROS Y CONFIABLES, DONDE LAS PERSONAS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS LIBRES DE RIESGOS Y AMENAZAS, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO ÁNCASHINO

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.09	MEJORAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO	DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN ADMITIDAS	AER 09.01	OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL - GOBIERNO REGIONAL	OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL TIENE COMO PROPÓSITO OPTIMIZAR LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES MEDIANTE EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PRODUCTIVO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ORIENTANDO LA ACCIÓN INSTITUCIONAL HACIA EL LOGRO DE RESULTADOS CONCRETOS QUE RESPONDAN A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y DEL ENTORNO. ESTE PROCESO IMPLICA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA GESTIÓN POR PROCESOS, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS, PROMOVRIENDO UNA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN LA EFICIENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ORIENTACIÓN AL CIUDADANO. ASIMISMO,

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									<p>BUSCA ADECUAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN MÁS ÁGIL, PARTICIPATIVA Y ALINEADA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. DE ESTA MANERA, LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL SE CONVIERTE EN UN INSTRUMENTO CLAVE PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ESTADO Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH</p>

**Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AER 09.02	FORTALECER EL GOBIERNO DIGITAL ORIENTADO A LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y MEJORA INSTITUCIONAL	SANCIÓN CONTRA SERVIDORES CIVILES (SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN)	OEI.13	FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUYE UN EJE ESTRATÉGICO PARA IMPULSAR EL PROGRESO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, AL INCORPORAR TECNOLOGÍAS INNOVADORAS QUE MODERNIZAN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y FORTALECEN LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA. ESTE PROCESO BUSCA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMADA Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, PROMUEVE LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ENTIDADES, LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, Y LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS
			AER 09.03	PROMOCIONAR LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL, A TRAVÉS DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS				
					NÚMERO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSADAS Y EJECUTADAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES.				

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
									TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS. A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PODRÁ BRINDAR SERVICIOS MÁS ACCESIBLES, ÁGILES Y DE CALIDAD, FORTALECIENDO LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CONTRIBUYENDO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, REDUCIR BRECHAS DIGITALES Y FOMENTAR UN DESARROLLO REGIONAL MÁS INCLUSIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR.

**Elaboración:** Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

7.2 Anexo B-2: Matriz del Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L 5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	S.5.1.2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS	AEI.01.01	MANTENIMIENTO DE LA VÍAS DEPARTAMENTALES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L 5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	S.5.1.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES ACCESIBLES A POBLACIONES UBICADAS EN ZONAS FOCALIZADAS	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS	AEI.01.02	PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP 1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.3.	REALIZAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN TODAS LAS ORGANIZACIONES	1.5	ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IMPLEMENTADOS Y EVALUADOS ANUALMENTE	ESTABLECER UNA NORMA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INCORPOREN EN EL PEI, ACTIVIDADES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE SALUD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS			NÚMERO DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI)
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP 1	CONTAR CON SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO PÚBLICO EFICACES PARA EL	1.3	GARANTIZAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL	1.3.1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL	NÚMERO DE OPERADORES DEL TRANSPORTE URBANO FORMALIZADO EN LAS	AEI.01.03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS		SECTOR PRIVADO PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO		SECTOR PRIVADO PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS		PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP 1	CONTAR CON SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO PÚBLICO EFICACES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS	1.2	DESARROLLAR SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, BAJO EL CONCEPTO DE MULTIMODALIDAD DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN LAS CIUDADES	1.2.3	SISTEMA DE RECAUDO INTEGRADO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE LAS CIUDADES CON ACCESO AL USO DE TARJETA ÚNICA			NÚMERO DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL 2023 - 2030	OP 2	REDUCIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE GENERAN RIESGO DE AFECTACIÓN A LA VIDA DE LAS Y LOS USUARIOS VIALES EN LA MOVILIDAD	L 2.1	MEJORAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDO A LAS Y LOS USUARIOS VIALES	2.1.2	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, FIABLE PARA CONDUCTORES INFRACTORES Y NO INFRACTORES	PORCENTAJE DE FALLECIDOS Y LESIONADOS EN SINIESTROS IMPUTABLES A LA CONDUCCIÓN ALCOHÓLICA Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 1	MEJORAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L 1.3	MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES	S.1.3.3	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES	ATENCIÓN POR DEFICIENCIA DE HIERRO OPORTUNA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES	AEI.02.01	PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 1	MEJORAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA	L 1.3	MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES	S.1.3.3	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑAS Y	ATENCIÓN POR DEFICIENCIA DE HIERRO OPORTUNA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES			PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL				NIÑOS MENORES DE 36 MESES				
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 1	MEJORAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L 1.2	MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES	S.1.2.1	VACUNACIÓN COMPLETA OPORTUNA A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE ACUERDO A EDAD Y ESQUEMA VIGENTE	ATENCIÓN OPORTUNA DEL RECIÉN NACIDO NORMAL			PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA EN VISITA DOMICILIARIA
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECIÉN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD	AEI.02.02	PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETOS SEGÚN EDAD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP3	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE GENERAN VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN LA SALUD	L 3.6	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD AMBIENTAL EN FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO.	3.4	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN A METALES PESADOS Y SALUD EN LAS CIUDADES CON MÁS ALTA CONTAMINACIÓN.	PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN PRIORIZADA, SEGÚN PLAN ANUAL MINSA,			PORCENTAJE DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CUENTAN CON VIGILANCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL DEPARTAMENTAL

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LIN.01.01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	1	SERVICIO DE ATENCIÓN PRENATAL	PORCENTAJE DE GESTANTES QUE EN ULTIMO NACIMIENTO EN LOS 5 AÑOS ANTES DE LA ENCUESTA RECIBIERON 6 O MÁS CONTROLES	AEI.02.03	PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LIN.01.01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECIÉN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD.			PORCENTAJE DE RECIÉN NACIDOS CON PAQUETE INTEGRAL
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LIN.01.01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	3	SERVICIO DE SALUD PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES CON PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL CULMINADO			PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO MODERNO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LIN.01.01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	1	SERVICIO DE ATENCIÓN PRENATAL	PORCENTAJE DE GESTANTES QUE EN ULTIMO NACIMIENTO EN LOS 5 AÑOS ANTES DE LA ENCUESTA RECIBIERON 6 O MÁS CONTROLES			PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ACUERDO AL TRIMESTRE DE GESTACIÓN A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.1.1	DETECCIÓN OPORTUNA DE TUBERCULOSIS EN LA POBLACIÓN		AEI.02.04	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.1.1	DETECCIÓN OPORTUNA DE TUBERCULOSIS EN LA POBLACIÓN				PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS	OP 1	FORTALECER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	L.1.4.	MEJORAR EL ACCESO A INTERVENCIONES PÚBLICAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.	1.4.8	TAMIZAJE DE VIH/SIDA A TRAVÉS DE LA OFERTA MÓVIL, FIJA O COMUNITARIA OPORTUNO EN POBLACIÓN CLAVE (HSH, MT Y TS)	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS			PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.2	MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.2.8	COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PERMANENTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.2	MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.2.8	COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PERMANENTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				PORCENTAJE DE CONSEJERIAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.1.3	PAQUETE INTEGRADO DE TRATAMIENTO ACCESIBLE PARA LA DIABETES EN POBLACIÓN JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 50 A 59 AÑOS CON PRESIÓN ARTERIAL ALTA DE ACUERDO CON MEDICIÓN EFECTUADA	AEI.02.05	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE JÓVENES Y ADULTOS PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	L.3.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE JÓVENES Y ADULTOS	S.3.1.4	PAQUETE INTEGRADO DE TRATAMIENTOS ACCESIBLES PARA LA HIPERTENSIÓN EN POBLACIÓN JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 50 A 59 AÑOS CON PRESIÓN ARTERIAL ALTA DE ACUERDO CON MEDICIÓN EFECTUADA			PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L.1.1	MEJORAR LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES				PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDAS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP 2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN.	L 2.8	ORGANIZAR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA A LA POBLACIÓN	2.3	SERVICIO DE ATENCIÓN DE CALIDAD Y ESPECIALIZADA, CERTIFICADA, DE ACUERDO CON EL MARCO LEGAL NORMATIVO DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA LABORAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS SATISFECHAS CON LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA			PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO AL 2030	O P3	ASEGURAR EL ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	L.3.1	MEJORAR EL ACCESO A LA CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL	S 1	CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.			PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL.			PORCENTAJE DE FAMILIAS RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN						PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN TRES SESIONES EDUCATIVAS EN "ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER"
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS,	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS,	L 4.	PROPICIAR EL DESARROLLO DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y	9	SERVICIO DE TUTORÍA PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y FORTALECER LAS	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS	AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030		NIÑOS Y ADOLESCENTES		PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		COMPETENCIAS SOCIOAFECTIVAS Y COGNITIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO AL PROTOCOLO		POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	L 4.	PROPICIAR EL DESARROLLO DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	9	SERVICIO DE TUTORÍA PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y FORTALECER LAS COMPETENCIAS SOCIOAFECTIVAS Y COGNITIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO AL PROTOCOLO			PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL.			PORCENTAJE DE JÓVENES QUE RECIBEN PRESTACIONES PRIORIZADAS DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS	OP2	PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	LIN. 02.03.	GARANTIZAR EL ACCESO A PRESTACIONES DE LA SALUD Y SOCIALES ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS	2.3.1	SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD DIRIGIDO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON UN SERVICIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADO PARA LA			PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
ADULTAS MAYORES AL 2030							ATENCIÓN DE PERSONAS			
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AL 2030	OP2	PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	LIN. 02.03.	GARANTIZAR EL ACCESO A PRESTACIONES DE LA SALUD Y SOCIALES ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS	2.3.1	SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD DIRIGIDO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUENTAN CON UN SERVICIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS			PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL.			PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN	L 2.6	GARANTIZAR LA PORTABILIDAD DEL DERECHO DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN	2.2	PORTABILIDAD DE AFILIACIÓN AL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD.	PORCENTAJE DE PERSONAS SATISFECHAS CON LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA			PORCENTAJE DE AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN	L 2.7	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LAS IPRESS			PORCENTAJE DE PERSONAS SATISFECHAS CON LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA			PORCENTAJE DE IPRESS DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN	L 2.1	FORTALECER EL SERVICIO DE TELESALUD PARA LA POBLACIÓN DE ZONAS AISLADAS	2.1	SERVICIOS DE SALUD A DISTANCIA (CON DISPOSITIVOS FIJOS Y MÓVILES, Y DE MULTI PLATAFORMAS) QUE FACILITAN EL ACCESO EFECTIVO Y PERTINENTE DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ÁMBITOS URBANOS MARGINALES Y/O RURALES Y EN ZONAS DE POBLACIÓN DISPERSA DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS SE ENCUENTRAN SERVICIOS DE TELESALUD			PORCENTAJE DE USO DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL			PORCENTAJE DE AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA COMUNIDAD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL			PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ DISTRITAL DE SALUD
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN	L 2.1	FORTALECER EL SERVICIO DE TELESALUD PARA LA POBLACIÓN DE ZONAS AISLADAS	2.1	SERVICIOS DE SALUD A DISTANCIA (CON DISPOSITIVOS FIJOS Y MÓVILES, Y DE MULTI PLATAFORMAS) QUE FACILITAN EL ACCESO EFECTIVO Y PERTINENTE DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ÁMBITOS URBANOS MARGINALES Y/O RURALES Y EN ZONAS DE POBLACIÓN DISPERSA DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS SE ENCUENTRAN SERVICIOS DE TELESALUD	AEI.02.07	PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP2	ASEGURAR EL ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNOS A LA POBLACIÓN	L 2.1	FORTALECER EL SERVICIO DE TELESALUD PARA LA POBLACIÓN DE ZONAS AISLADAS	2.1	SERVICIOS DE SALUD A DISTANCIA (CON DISPOSITIVOS FIJOS Y MÓVILES, Y DE MULTI PLATAFORMAS) QUE FACILITAN EL ACCESO EFECTIVO Y PERTINENTE DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ÁMBITOS URBANOS MARGINALES Y/O RURALES Y EN ZONAS DE POBLACIÓN DISPERSA DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS SE ENCUENTRAN SERVICIOS DE TELESALUD			PORCENTAJE DE ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN EL CENTRO REGULADOR
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP3	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE GENERAN VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN LA SALUD	L 3.6	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD AMBIENTAL EN FUENTES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	3.4	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN A METALES PESADOS Y SALUD EN LAS CIUDADES CON MÁS ALTA CONTAMINACIÓN	PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN PRIORIZADA, SEGÚN PLAN ANUAL MINSA,	AEI.02.08	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON ATENCIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES QUE REALIZAN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE DATOS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP3	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE GENERAN VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN LA SALUD	L 3.1	GARANTIZAR UN ADECUADO ACCESO E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DERIVADOS PARA LA POBLACIÓN	3.1	VIGILANCIA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN MERCADOS DEL PAÍS	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON ACCESO A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANEAMIENTO	AEI.02.09	PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EFECTUADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, CON ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP3	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE GENERAN VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN LA SALUD	L 3.7	GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.5	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS NO REUTILIZABLES DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS SÓLIDOS.			PORCENTAJE DE IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN.	1.2	SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL			PORCENTAJE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.1	MEJORAR LOS HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES DE LA POBLACIÓN.	1.1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DESARROLLAN HáBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES EN ESTUDIANTES, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL			PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD	OP1	MEJORAR LOS HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA POBLACIÓN	L 1.3	REALIZAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN TODAS LAS ORGANIZACIONES	1.5	ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IMPLEMENTADOS Y EVALUADOS ANUALMENTE	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS EN EL ÁMBITO RURAL			PORCENTAJE DE IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030	OP3	REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	LP 3.2	INCREMENTAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓN DE DROGAS PARA TODA LA POBLACIÓN CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	3.2.1	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS PARA LA POBLACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS	AEI.02.10	PROGRAMA DE SALUD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 2	MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE	L 2.1	IMPLEMENTAR PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y PROPUESTAS CURRICULARES CON ESQUEMAS DE PROGRESIÓN FLEXIBLE, GRADUABLE Y PERTINENTE PARA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES	2.2	ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS, FLEXIBLES Y PERTINENTES	PORCENTAJE DE DIRECTORES Y DOCENTES ACOMPAÑADOS DESARROLLAN PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS	AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 2	MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE	L 2.1	IMPLEMENTAR PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y PROPUESTAS CURRICULARES CON ESQUEMAS DE PROGRESIÓN FLEXIBLE, GRADUABLE Y PERTINENTE PARA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES	2.2	ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS, FLEXIBLES Y PERTINENTES	PORCENTAJE DE DIRECTORES Y DOCENTES ACOMPAÑADOS DESARROLLAN PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS			NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 2	MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE	L 2.6	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES A NIVEL LOCAL PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL SECTOR	2.7	REDES EDUCATIVAS RURALES EN FUNCIONAMIENTO	1. NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CUYA GESTIÓN CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD	AEI.03.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 2	MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE	L 2.6	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LAS REDES EDUCATIVAS RURALES A NIVEL LOCAL PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL SECTOR	2.7	REDES EDUCATIVAS RURALES EN FUNCIONAMIENTO	1. NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CUYA GESTIÓN CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD			NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 3	GARANTIZAR EL CURSO OPORTUNO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES	L 3.2	OPTIMIZAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENCIADA BASADA EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL POBLADOR DE LOS ÁMBITOS RURALES QUE DESARROLLA PRÁCTICAS PRODUCTIVAS	3.2	MODELOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS Y DIVERSIFICADOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA	AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				SOSTENIBLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, U OTROS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y/O ANCESTRALES						
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 3	GARANTIZAR EL CURSO OPORTUNO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES	L 3.3	OPTIMIZAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENCIADA BASADA EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL POBLADOR DE LOS ÁMBITOS RURALES QUE DESARROLLA PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, U OTROS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y/O ANCESTRALES	3.2	MODELOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS Y DIVERSIFICADOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA			NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES
POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP 2	MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE	L 2.1	IMPLEMENTAR PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y PROPUESTAS CURRICULARES CON ESQUEMAS DE PROGRESIÓN FLEXIBLE, GRADUABLE Y PERTINENTE PARA	2.2.	ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO DOCENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS, FLEXIBLES Y PERTINENTES	PORCENTAJE DE DIRECTORES Y DOCENTES ACOMPAÑADOS DESARROLLAN PROGRAMAS CURRICULARES DIVERSIFICADOS	AEI.03.04	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y EDUCACION ARTÍSTICA DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICAS Y MONITOREO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES						
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 1	INCREMENTAR EL NIVEL DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES (EN TRANSICIÓN Y CONSOLIDADOS) Y EMPRESARIALES EN LA CADENA DE VALOR	1.3	DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES (EN TRANSICIÓN Y CONSOLIDADOS) A COOPERATIVAS AGRARIAS	1.3.2	CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES (EN TRANSICIÓN Y CONSOLIDADOS) Y PRODUCTORES AGRARIOS EMPRESARIALES	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRARIOS SATISFECHOS CON LA CAPACITACIÓN RECIBIDA	AEI.04.01	CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS QUE REALIZAN EL USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 3	MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	3.1	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES DE PRODUCCIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS	3.1.5.	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES DE PRODUCCIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA ATENDIDA CON RIEGO TECNIFICADO, DENTRO DE LO PROGRAMADO			NÚMERO DE HECTÁREAS INCORPORADAS BAJO RIEGO TECNIFICADO
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 3	MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	3.3	MEJORAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA	3.3.1	SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS RURALES Y DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS	PORCENTAJE DE PREDIOS RURALES CATASTRADOS, INTEGRADOS A LA BASE CATASTRAL RURAL DENTRO DE LO PROGRAMADO	AEI.04.02	TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 3	MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	3.1	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES DE PRODUCCIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS	3.1.2.	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN BUEN ESTADO			PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEJORADA
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 3	MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	3.1	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES DE PRODUCCIÓN EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS	3.1.2.	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN BUEN ESTADO	AEI.04.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 3	MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	3.2	IMPLEMENTAR PRACTICAS AGRARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PRODUCCIÓN	3.2.1	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE RIEGO Y GESTIÓN DEL AGUA EN PRODUCTORES AGRARIOS	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRARIOS ATENDIDOS CON ASISTENCIA TECNICA DENTRO DE LO PROGRAMADO EN BUENAS PRÁCTICAS DE RIEGO Y GESTIÓN DEL AGUA EN USUARIOS DE AGUA AGRARIOS	AEI.04.04	SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	MILLONES DE METROS CÚBICOS (MMC) DE AGUA DISTRIBUIDA
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 4	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EXTERNA EN LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL PAÍS	L4.2.	GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL PAÍS	S33	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	14.1. ÍNDICE DE EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSO	AEI.04.05	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL OPORTUNO DE LAS ÁREAS MEJORADAS, HABILITADAS Y ADJUDICADAS A LOS BENEFICIARIOS POSESIONARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HECTÁREAS SANEADAS Y TRANSFERIDAS AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	7.4	GENERAR CAPACIDADES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE LA INSERCIÓN Y ESCALAMIENTO EN LAS CADENAS GLOBALES Y REGIONALES DE VALOR, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE DIVERSAS MODALIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN	7.4.1	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EXPORTADORA	CANTIDAD DE EMPRESAS CAPACITADAS Y/O ASISTIDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EXPORTADORA	AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	7.1	DESARROLLAR UNA OFERTA EXPORTABLE DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA, INCLUYENDO LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	7.1.1	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE SUS PRODUCTOS Y/O COMPETENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN	CANTIDAD DE EMPRESAS CAPACITADAS Y/O ASISTIDAS EN DESARROLLO DE OFERTA EXPORTABLE Y CULTURA EXPORTADORA			NÚMERO DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	7.4	GENERAR CAPACIDADES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE LA INSERCIÓN Y ESCALAMIENTO EN LAS CADENAS GLOBALES Y REGIONALES DE VALOR, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE DIVERSAS MODALIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN	7.4.1	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EXPORTADORA.	CANTIDAD DE EMPRESAS CAPACITADAS Y/O ASISTIDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EXPORTADORA			NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE EXPORTACIÓN, ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP 3	FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	3.1.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3.1.1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA GESTORES Y EMPRENDEDORES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE PERTINENCIA CULTURAL EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP 3	FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	3.1.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3.1.1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA GESTORES Y EMPRENDEDORES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE PERTINENCIA CULTURAL EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO			NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP 3	FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS	3.1.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LAS	3.1.1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA GESTORES Y EMPRENDEDORES DE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE PERTINENCIA CULTURAL EN LA GESTIÓN Y			NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		CULTURALES Y CREATIVAS		ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES		LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP 3	FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	3.1.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3.1.1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA GESTORES Y EMPRENDEDORES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE PERTINENCIA CULTURAL EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO			NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP3	FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	3.1.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3.1.1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA GESTORES Y EMPRENDEDORES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE PERTINENCIA CULTURAL EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO			NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP7	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL	L2.7	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LA IC EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA A NIVEL NACIONAL	28	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL USO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD ORIENTADO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	ÍNDICE PONDERADO DE LA OFERTA DE LA NAM (NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA)	AEI.05.03	PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA)

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP8	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL	L2.8	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LA IC EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA A NIVEL NACIONAL	29	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL USO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD ORIENTADO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	ÍNDICE PONDERADO DE LA OFERTA DE LA NAM (NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA)			NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A ARTESANOS REGISTRADOS
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP9	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL	L2.9	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LA IC EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA A NIVEL NACIONAL	30	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL USO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD ORIENTADO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	ÍNDICE PONDERADO DE LA OFERTA DE LA NAM (NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA)			NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN ARTESANAL REALIZADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP6	GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO	L 6.1	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DE ASOCIATIVIDAD Y DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS DE ESCALA	6.1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL, EL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER SUS AUTORIZACIONES, Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS	PORCENTAJE DE EMPRESAS CUYO PERSONAL HA ADQUIRIDO CONOCIMIENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL	AEI.06.01	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS MEDIANTE EL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS CON FONDOS PROCOMPITE EN EJECUCIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP6	GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO	L 6.1	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DE ASOCIATIVIDAD Y DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS DE ESCALA	6.1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL, EL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER SUS AUTORIZACIONES, Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS	PORCENTAJE DE EMPRESAS CUYO PERSONAL HA ADQUIRIDO CONOCIMIENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL	AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN BENEFICIO DE LOS SECTORES	NÚMERO DE INICIATIVAS ARTICULADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP6	GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO	L 6.1	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DE ASOCIATIVIDAD Y DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS DE ESCALA	6.1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL, EL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER SUS AUTORIZACIONES, Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS	PORCENTAJE DE EMPRESAS CUYO PERSONAL HA ADQUIRIDO CONOCIMIENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL	AEI.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AL 2030	OP 1	AMPLIAR LA VIGILANCIA PREVENTIVA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN CONTEXTOS CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	L 1.1.	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN CON PROBABILIDAD DE SER VICTIMIZADA	1	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DE POLÍTICA PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE CALIFICAN COMO SATISFACTORIA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE RECIBIERON PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y/O POLÍTICA PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	AEI.06.04	SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGÍA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECÍEN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD			NÚMERO DE ACCIONES DE ORIENTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALIZATE AHORA!
POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE	OP 4	AMPLIAR ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL, DERECHOS Y BENEFICIOS SOCIALES DE LOS/LAS TRABAJADOR ES/AS	L.4.2	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO Y EN MATERIA LABORAL	S.4.2.1	SERVICIO DE ACTUACIONES INSPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO	NÚMERO DE EMPRESAS FISCALIZADAS ANUALMENTE			NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	3	SERVICIO DE SALUD PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES CON PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL CULMINADO			NÚMERO DE ORIENTACIONES REALIZADAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	3	SERVICIO DE SALUD PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES CON PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL CULMINADO			NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE
POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE	OP 4	AMPLIAR ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL, DERECHOS Y BENEFICIOS SOCIALES DE LOS/LAS TRABAJADOR ES/AS	L.4.3	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FOMENTEN LA FORMALIZACIÓN LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES EN SU DIVERSIDAD DESDE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	S.4.3.2	ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN MATERIAS VINCULADAS A LA FORMALIZACIÓN LABORAL	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	AEI.06.05	SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE	OP5.	INCREMENTAR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO DE LA FUERZA LABORAL POTENCIAL	L.5.1.	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS EFECTIVOS EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL Y LA DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN LABORAL POR RAZONES DE GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO-RACIAL, DISCAPACIDAD, GRUPO ETARIO Y OTRAS	S.5.1.1	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LA PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN E INDICAN QUE LA INFORMACIÓN LES FUE ÚTIL.	AEI.06.06	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL BRINDADA DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL AL 2030	OP 1	REDUCIR LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	LN 6	DESARROLLAR COMPETENCIAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS MINEROS FORMALES E INFORMALES EN LA CADENA DE VALOR DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	S7.	FORTALECIMIENTO CONTINUO DE CAPACIDADES A LOS/AS PEQUEÑOS/AS MINEROS/AS Y MINEROS/AS ARTESANALES FORMALES E INFORMALES EN LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE SUS ACTIVIDADES MINERAS CON ÉNFASIS EN LA DEFORESTACIÓN	PORCENTAJE DE PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES (FORMALES E INFORMALES CON CAPACIDADES PARA PREVENIR IMPACTOS AMBIENTALES DE SUS ACTIVIDADES MINERAS	AEI.06.07	CERTIFICACIONES AMBIENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE EN EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL AL 2030	OP 2	INCREMENTAR EL ACCESO A LAS CADENAS DE VALOR FORMALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	LN 7	FORTALECER LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL EN LOS CONGLOMERADOS MINEROS Y ZONAS PERMITIDAS	S8	SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA A LOS PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES MINERAS	PORCENTAJE DE PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES CON ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA	AEI.06.08	FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS	NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL AL 2030	OP 1	REDUCIR LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	LN 6	DESARROLLAR COMPETENCIAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS MINEROS FORMALES E INFORMALES EN LA CADENA DE VALOR DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	S7.	FORTALECIMIENTO CONTINUO DE CAPACIDADES A LOS/AS PEQUEÑOS/AS MINEROS/AS Y MINEROS/AS ARTESANALES FORMALES E INFORMALES EN LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE SUS ACTIVIDADES MINERAS CON ÉNFASIS EN LA DEFORESTACIÓN	PORCENTAJE DE PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES (FORMALES E INFORMALES CON CAPACIDADES PARA PREVENIR IMPACTOS AMBIENTALES DE SUS ACTIVIDADES MINERAS		ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE FISCALIZACIONES MINERAS Y AMBIENTALES REALIZADAS
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP 1	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS EMPRESAS OFRECEN AL CIUDADANO	L1.1	: INCREMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	SERVICIO DE CONTROL SANITARIO OPORTUNO DE LAS OPERACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CON SOPORTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TUVO PROBLEMAS DE CALIDAD AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO	AEI.06.09	RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA EN ZONAS DE PRIORIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (EN KILOGRAMOS) DISTRIBUIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP 1	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS EMPRESAS OFRECEN AL CIUDADANO	L1.1	: INCREMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	SERVICIO DE CONTROL SANITARIO OPORTUNO DE LAS OPERACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CON SOPORTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TUVO PROBLEMAS DE CALIDAD AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO	AEI.06.10	FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO	COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS A NIVEL REGIONAL

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						DE LA CALIDAD (IC) A NIVEL NACIONAL				
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP 1	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS EMPRESAS OFRECEN AL CIUDADANO	L1.1	: INCREMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	SERVICIO DE CONTROL SANITARIO OPORTUNO DE LAS OPERACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CON SOPORTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TUVO PROBLEMAS DE CALIDAD AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO	AEI.06.11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS Y CON DERECHO DE TÍTULO HABILITANTE
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD	OP 1	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS EMPRESAS OFRECEN AL CIUDADANO	L1.1	: INCREMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	SERVICIO DE CONTROL SANITARIO OPORTUNO DE LAS OPERACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS CON SOPORTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (IC) A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TUVO PROBLEMAS DE CALIDAD AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO			NÚMERO DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE CUENTAN CON DERECHOS AUTORITATIVO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP6	GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO	L 6.1	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DE ASOCIATIVIDAD Y DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS DE ESCALA	6.1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL, EL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER SUS AUTORIZACIONES, Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS	LA CAPACITACIÓN SE DEBE EFECTUAR DE MANERA QUE LLEGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE EMPRESAS POSIBLE	AEI.06.12	FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPES) Y ASOCIACIONES QUE CULMINARON SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	LP 7.2	OPTIMIZAR EL ACCESO A SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR (SEGURIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ETC.)	7.2.1	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD A PUERTOS Y AEROPUERTOS	AEI.06.13	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS DE MANERA EFICIENTE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA OPERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	LP 9.1	GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL TRÁNSITO HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Y ECOEFICIENTE	9.1.1	ALMACENAMIENTO PÚBLICO, RECOLECCIÓN SELECTIVA, VALORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE	AEI.06.14	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CERTIFICACIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS, AGENCIAS ADUANERAS, TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES IMPLEMENTADAS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	LP 7.2	OPTIMIZAR EL ACCESO A SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR (SEGURIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ETC.)	7.2.1	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD A PUERTOS Y AEROPUERTOS	AEI.06.15	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	LP 7.2	OPTIMIZAR EL ACCESO A SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR (SEGURIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ETC.)	7.2.1	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD A PUERTOS Y AEROPUERTOS	AEI.06.16	CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA IMPLEMENTADOS
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	LP 7.2	OPTIMIZAR EL ACCESO A SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR (SEGURIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ETC.)	7.2.1	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD A PUERTOS Y AEROPUERTOS	AEI.06.17	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO DE MANERA PERMANENTE PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP7	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS	LP 7.2	OPTIMIZAR EL ACCESO A SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR (SEGURIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ETC.)	7.2.1	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD A PUERTOS Y AEROPUERTOS			NÚMERO DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	5.1.6	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMPLIADO, MEJORADO Y REHABILITADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA CON ACCESO A AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA/PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE TIENE	AEI.07.01	COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						ÁMBITO URBANO Y RURAL	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA		POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	5.1.6	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD A HOGARES RURALES CONCENTRADOS	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS			NÚMERO DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LA ZONAS RURALES
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	5.1.6	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD A HOGARES RURALES CONCENTRADOS	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS			NÚMERO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN INSTALADOS EN LAS ZONAS RURALES
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	5.1.6	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD A HOGARES RURALES CONCENTRADOS	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS			NÚMERO DE ACTORES CAPACITADOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN PARA ASEGURAR SU INCLUSIÓN SOCIAL	L5.1	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	5.1.5	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO ACCESIBLE A LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO RURAL	PORCENTAJE DE HOGARES CON PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS			NÚMERO DE POBLADORES EN EL ÁMBITO RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE UNA PLANIFICACIÓN	L1.2.	FOMENTAR MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES	S6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA ENTRE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN PLANIFICADAS	AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES INTERVENIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		URBANA Y TERRITORIAL								
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	L.1.2.	FOMENTAR MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES	S6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA ENTRE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN PLANIFICADAS			PORCENTAJE DE REGISTRO DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON PLANOS PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP 1	FORTALECER LA MEJORA CONTINUA EN EL ESTADO	L.3.3	FORTALECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS PRIORIZADOS PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS				AEI.08.01	POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES REGIONALES, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.	NÚMERO DE PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EVALUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL AL 2030	OP.1	CONSOLIDAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA CTI HACIA LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PAÍS	L.1.2	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LAS UOCTI INTEGRANTES DEL SISTEMA	S 1.1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CTI A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE SERVIDORES/AS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS ENCARGADAS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (UOCTI) CAPACITADOS/AS EN MATERIA DE CTI	AEI.08.02	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP 2	MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	L.2.10	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS				AEI.08.03	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
									GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP2	DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD	L 1.3	FORMULAR Y EVALUAR, O APROBAR Y EJECUTAR EFICIENTEMENTE LAS INVERSIONES PÚBLICAS	1.1	SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL, COBERTURA Y CALIDAD PARA LA POBLACIÓN	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD	AEI.08.04	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	L1.2.	FOMENTAR MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES	S1	PLATAFORMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL SOBRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA ENTRE CRECIMIENTO URBANO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN PLANIFICADAS	AEI.08.05	DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SANEAMIENTO DE LÍMITES DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LÍMITES INTERNOS SANEADOS EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP2	DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD	L 1.3	FORMULAR Y EVALUAR, O APROBAR Y EJECUTAR EFICIENTEMENTE LAS INVERSIONES PÚBLICAS	1.1	SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL, COBERTURA Y CALIDAD PARA LA POBLACIÓN	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD	AEI.08.06	FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE APLICAN METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP2	DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD	L.1.3	FORMULAR Y EVALUAR, O APROBAR Y EJECUTAR EFICIENTEMENTE LAS INVERSIONES PÚBLICAS	1.1	SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL, COBERTURA Y CALIDAD PARA LA POBLACIÓN	TIEMPO DE ACCESIBILIDAD		OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PORTAFOLIO QUE SON MONITOREADOS POR LA PMO
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP3	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	L.3.1	FORTALECER EL PATRULLAJE POLICIAL, MUNICIPAL E INTEGRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS	30	PATRULLAJE INTEGRADO A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN		AEI.09.01	GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR SOLO(A) DE NOCHE ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EN ZONAS URBANAS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP3	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	L.3.1	FORTALECER EL PATRULLAJE POLICIAL, MUNICIPAL E INTEGRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS	30	PATRULLAJE INTEGRADO A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN				PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE MANIFIESTA CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP2	MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	L. 2.4	FORTALECER LA GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES	21	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON AMPLIA COBERTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA				NÚMERO DE SUPERVISIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS COPROSEC
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP2	MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	L. 2.4	FORTALECER LA GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES	21	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON AMPLIA COBERTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES,				NÚMERO DE SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL SIPCOP-M DIRIGIDOS A LOS COPROSEC Y CODISEC

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA				
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRESIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.1	PROGRAMA DE ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL TERRITORIO.	NÚMERO DE PLANES DE DESARROLLO TECNOLÓGICOS VINCULADOS A LAS LÍNEAS PRIORIZADAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	AEI.10.01	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRESIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRESIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			NÚMERO DE INFORMES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ELABORADOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			NÚMERO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	AEI.10.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA CIUDADANÍA
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L.1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	L 5.1	MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE	5.1	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN DE	AEI.10.03	ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMIDENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN BENEFICIO DE LA	NÚMERO DE REPORTES DE MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES REALIZADOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				DE GÉNERO E INTERCULTURAL			EMERGENCIAS Y DESASTRES		POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	L 5.1	MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL	5.1	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			NÚMERO DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	L 5.1	MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL	5.1	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			NÚMERO DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	L 5.1	MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON CARÁCTER INCLUSIVO Y ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL	5.1	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.10.04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INFORMES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	O.P.1	MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO	L1.1	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO	1.1.2	INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ESTANDARIZADA E INTEGRADA, IMPLEMENTANDO EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 6	FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4	FORTALECER LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS FUNCIONALES ASOCIADOS AL TEMA AMBIENTAL	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL			NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FORESTADAS, REFORESTADAS Y CONSERVADAS EN COMUNIDADES CAMPESINAS
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS	TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO EN LOS DAÑOS, ALTERACIONES Y PERDIDAS ANTE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AEI.11.01	GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CREADOS EN EL DEPARTAMENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO				
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 6	FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4	FORTALECER LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS FUNCIONALES ASOCIADOS AL TEMA AMBIENTAL	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL			NÚMERO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y ECOSISTEMAS FRÁGILES CREADOS EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 2	REDUCIR LOS NIVELES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	1	INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS			TASA DE VARIACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CONSTRUIDAS PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO CON FINES MULTIPROPÓSITO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 2	REDUCIR LOS NIVELES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	1	INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS			TASA DE VARIACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 1	MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES Y LA DIVERSIDAD GENÉTICA	1	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y DIVERSIDAD GENÉTICA AL INTERIOR DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) Y	S 1	VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO EN LAS ANP	PORCENTAJE DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRAN AMENAZADAS	AEI.11.02	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA Y MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA	NÚMERO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				OTRAS MODALIDADES DE CONSERVACIÓN					POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 6	FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4	FORTALECER LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS FUNCIONALES ASOCIADOS AL TEMA AMBIENTAL	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL	AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 6	FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4	FORTALECER LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS FUNCIONALES ASOCIADOS AL TEMA AMBIENTAL	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL		NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y OTROS ACTORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL	

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 6	FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4	FORTALECER LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS FUNCIONALES ASOCIADOS AL TEMA AMBIENTAL	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL			NÚMERO DE ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO EN LOS DAÑOS, ALTERACIONES Y PERDIDAS ANTE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AEI.11.04	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL	TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO EN LOS DAÑOS, ALTERACIONES Y PERDIDAS ANTE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			NÚMERO DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES CONTROLADOS Y MONITOREADOS EN EL DEPARTAMENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						(SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO				
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO EN LOS DAÑOS, ALTERACIONES Y PERDIDAS ANTE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AEI.11.05	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2	IMPLEMENTAR DE MANERA ARTICULADA LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	S 6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN FORMA PRECISA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA) DIRIGIDO A LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	TASA DE VARIACIÓN PROMEDIO EN LOS DAÑOS, ALTERACIONES Y PERDIDAS ANTE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE INCORPOREN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DISCAPACIDAD PARA EL	OP 1	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	L1.1	DESARROLLAR INTERVENCIONES QUE MEJOREN EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL, Y	1	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON FORTALECIDAS	AEI.12.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
DESARROLLO AL 2030				ASOCIATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PARA PARTICIPAR EN ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO AL 2030	OP 1	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	L1.2	DESARROLLAR INTERVENCIONES QUE MEJOREN EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL, Y ASOCIATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON FORTALECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			NÚMERO DE TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS	OP.4	DISMINUIR LAS BARRERAS INSTITUCIONALES, SISTEMÁTICAS Y ESTRUCTURALES DE DISCRIMINACIÓN QUE RESTRINGEN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	L.4.2	FORTALECER LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO A LA CIUDADANÍA Y PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO	4.2.6.	FORTEALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INCLUSIVO, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO, ASEGURANDO LA SATISFACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICIPANTES		AEI.12.02	GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS	OP.4	DISMINUIR LAS BARRERAS INSTITUCIONALES, SISTEMÁTICAS Y ESTRUCTURALES DE DISCRIMINACIÓN QUE RESTRINGEN EL	L.4.2	FORTALECER LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO A LA CIUDADANÍA Y	4.2.6.	FORTEALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE INCLUSIVO, INTERCULTURAL Y DE				NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS		PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO.		GÉNERO, ASEGURANDO LA SATISFACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS PARTICIPANTES				DEL ESTADO, A NIVEL INSTITUCIONAL
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP1	FORTALECER LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	1.1.	GENERAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, CON ÉNFASIS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y AFROPERUANO	1	SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES	SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES	AEI.12.03	GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA - PARDEF	OP.1	INCREMENTAR LA PRÁCTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEL DEPORTE RECREATIVO EN LA POBLACIÓN DE TODAS LAS EDADES, A LO LARGO DE SUS VIDAS	L.1.1	UNIVERSALIZAR DE MANERA EFECTIVA UNA CULTURA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO EN LA POBLACIÓN DE TODAS LAS EDADES, A LO LARGO DE LA VIDA	2	SERVICIO DE ACTIVACIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA DE LA POBLACIÓN				NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO
POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD	OP6	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POBLACIÓN JOVEN	L.6.1	DESARROLLAR CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE VOLUNTARIADO EN LA POBLACIÓN JOVEN	6.1.4.	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS EN JÓVENES	PORCENTAJE DE JÓVENES PARTICIPANTES POR REGIÓN			NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AL 2030	OP.2	GARANTIZAR EL DERECHO AL CUIDADO Y BUEN TRATO PARA UNA CONVIVENCIA SIN DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	LIN. 01.01.	PREVENIR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO, A TRAVÉS DE LOS CIAM	PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE DECLARAN HABER SUFRIDO ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	AEI.12.04	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE MANERA OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECIÉN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD	AEI.12.05	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECIÉN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD			NÚMERO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL EN FUNCIONAMIENTO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECÍEN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD			NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA) CONFORMADOS Y EN FUNCIONAMIENTO
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP 1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD, POR CURSO DE VIDA, PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, CON ÉNFASIS EN DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	2	SERVICIO DE CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO A RECÍEN NACIDOS, NIÑAS Y NIÑOS - CRED	PROPORCIÓN DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD.	AEI.12.06	GESTIÓN ARTICULADA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y MONITOREOS EJECUTADOS EN LOS SECTORES BAJO EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AL 2030	OP 1	AMPLIAR LA VIGILANCIA PREVENTIVA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN CONTEXTOS CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE	L 1.1.	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN CON PROBABILIDAD DE SER VICTIMIZADA	1	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DE POLÍTICA PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE CALIFICAN COMO SATISFACTORIA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE RECIBIERON PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y/O POLÍTICA	AEI.12.07	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACION Y ATENCION A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES COMPETENTES PARA EL BENEFICIO DE LA	NÚMERO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		RIESGO Y VULNERABILIDAD					PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS		POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL 2030	OP 1	GARANTIZAR EL ACCESO INCLUSIVO, SEGURO Y DE CALIDAD AL ENTORNO DIGITAL A TODAS LAS PERSONAS	1.4	HABILITAR UN MECANISMO DE GOBERNANZA DE REPORTE DE INDICADORES INTERNACIONALES DE MEDICIÓN EN MATERIA DIGITAL CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL EN PERÚ	1.4.1	PLATAFORMA NACIONAL DE INDICADORES DIGITALES, CON ENFOQUE EN INCLUSIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON ÉNFASIS EN LA CIUDADANÍA	TASA DE INCREMENTO DEL NÚMERO DE INDICADORES INTEGRADOS Y SISTEMATIZADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE INDICADORES DIGITALES		GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL 2030	OP 3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES INCLUSIVOS, PREDICTIVOS Y EMPÁTICOS CON LA CIUDADANÍA	3.1	INCORPORAR EL ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	3.1.1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON ÉNFASIS EN ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE MANERA CONTINUA	AEI.13.01		NÚMERO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB PARA ACCESO PÚBLICO

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL 2030	OP 5	CONSOLIDAR LA SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL EN LA SOCIEDAD	5.1	ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PAÍS, ELABORANDO Y ARTICULANDO LAS ESTRATEGIAS NACIONALES CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL	5.1.3	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON ÉNFASIS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	PORCENTAJE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE MANERA OPORTUNA POR EL CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL			NÚMERO DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS

**Elaboración:** Equipo Técnico del Gobierno Regional de Áncash.

### 7.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

#### Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector** : Gobiernos Regionales.  
**Pliego** : 441 Gobierno Regional del departamento de Áncash.  
**Periodo** : 2026-2030.  
**Misión Institucional** : Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo económico integral y sostenible de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades en el departamento de Áncash, mediante una gestión transparente, participativa, moderna y eficiente, con enfoque prioritario en los sectores de educación, salud, transporte, turismo, agricultura, desarrollo económico, inclusión social y gestión del riesgo de desastres.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO	2024	90.91%	100%	100%	100%	100%	100%
		PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON ACCESO ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	2024	71.25%	75%	75%	75%	75%	75%
		NÚMERO DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	2024	7500	7600	7650	7700	7750	7800

**Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01**

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.01	MANTENIMIENTO DE LA VÍAS DEPARTAMENTALES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO	2024	86.40%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.01.02	PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	2024	71.25%	75%	75%	75%	75%	75%
		NÚMERO DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI)	2024	55	60	60	60	60	60
AEI.01.03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	2024	7330	7350	7370	7390	7410	7430
		NÚMERO DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	2024	150	160	165	170	175	180
		NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL	2024	400	500	600	700	800	900
OEI.02	MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE IPRESS PÚBLICAS CON CATEGORÍA VIGENTE	2024	3.90%	5.05%	5.73%	6.42%	7.11%	7.57%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		<b>PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES”</b>	<b>2024</b>	<b>53.45%</b>	<b>57.42%</b>	<b>61%</b>	<b>64.95%</b>	<b>67.44%</b>	<b>69.46%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02</b>									
AEI.02.01	PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO	2024	41.70%	51.70%	56.70%	61.70%	66.70%	71.70%
		PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA	2024	37.50%	35.60%	34.60%	33.60%	32.60%	31.60%
		PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA EN VISITA DOMICILIARIA	2024	36.26%	40.99%	43.05%	45.14%	47.23%	49.09%
AEI.02.02	PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETOS SEGÚN EDAD	2024	54.90%	56.90%	57.84%	58.78%	59.72%	60.66%
		PORCENTAJE DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CUENTAN CON VIGILANCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL DEPARTAMENTAL	2024	0.77%	20.27%	20.97%	21.67%	22.40%	23.07%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.03	PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS	2023	39%	43%	54%	64%	75%	85%
		PORCENTAJE DE RECIÉN NACIDOS CON PAQUETE INTEGRAL	2024	38.26%	45%	50%	55%	60%	65%
		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO MODERNO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	2024	6%	15%	16.99%	18.91%	20.73%	22.47%
		PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ACUERDO AL TRIMESTRE DE GESTACIÓN A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD	2024	44%	50%	55%	60%	65%	70%
AEI.02.04	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE	2024	80.41%	85.50%	87.38%	89.19%	90.95%	92.66%
		PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA	2024	68.18%	70.38%	75.24%	80.10%	84.95%	89.37%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA	2024	49.50%	60%	65%	70%	75%	80%
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS	2024	15.29%	16.09%	17.16%	18.08%	19.11%	20.05%
		PORCENTAJE DE CONSEJERIAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL	2024	39.24%	41.06%	43.31%	45.36%	47.13%	49.27%
AEI.02.05	PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	2024	74.78%	76.35%	77.34%	78.32%	79.30%	80.28%
		PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	2024	78.30%	79.29%	81.77%	84.25%	86.72%	89.21%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDAS	2022	7%	8.24%	9.97%	11.66%	13.32%	14.95%
		PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL	2024	18.17%	25.25%	30.30%	35.35%	40.40%	45.45%
		PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN	2022	45.44%	60.40%	65.40%	70.40%	75.40%	80.40%
		PORCENTAJE DE FAMILIAS RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2024	39.24%	41.01%	43.23%	45.32%	47.14%	49.19%
		PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN TRES SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER”	2024	65%	70%	75%	80%	83%	85%
AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2024	39%	44%	47%	49%	51%	54%
		PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2022	47.14%	60%	65%	70%	75%	80%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		PORCENTAJE DE JÓVENES QUE RECIBEN PRESTACIONES PRIORIZADAS DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD	2024	32%	36%	39%	43%	46%	49%
		PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2024	35.31%	38.80%	39.01%	40.05%	40.80%	41.70%
		PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2024	74.03%	77.18%	77.55%	77.92%	78.28%	78.65%
		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL	2025	11.44%	13.07%	14.71%	16.34%	17.97%	20%
		PORCENTAJE DE AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)	2022	81.30%	81.70%	82.10%	82.50%	82.90%	83.30%
		PORCENTAJE DE IPRESS DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	2024	8.70%	21.74%	34.78%	47.83%	60.87%	73.91%
		PORCENTAJE DE USO DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA	2023	15%	25%	28%	32%	35%	38%
		PORCENTAJE DE AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA COMUNIDAD	2024	40%	41%	42%	43%	44%	45%
		PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ DISTRITAL DE SALUD	2024	21.10%	27.10%	33.10%	39.20%	45.20%	51.20%
AEI.02.07	PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	2023	79.20%	79.55%	80.40%	81.26%	82.12%	82.98%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
	OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	2023	3.33%	4.02%	5.18%	6.33%	7.48%	8.63%
AEI.02.08	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON ATENCIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES QUE REALIZAN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE DATOS	2023	96.94%	97.18%	97.41%	97.65%	97.88%	98.12%
AEI.02.09	PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EFECTUADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, CON ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	2024	21.74%	43.48%	52.17%	60.87%	69.57%	78.26%
		PORCENTAJE DE IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2024	20.09%	50.12%	62.23%	74.33%	86.44%	98.55%
		PORCENTAJE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP	2024	50%	55%	60%	65%	70%	75%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		PORCENTAJE DE IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2024	8.33%	9.17%	10.00%	10.83%	11.67%	12.50%
AEI.02.10	PROGRAMA DE SALUD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN	2024	88.27%	91.99%	93.99%	95.99%	97.99%	100%
OEI.03	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	35%	40%	45%	50%	55%	60%
		PORCENTAJE DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	2024	6.45%	12.90%	19.35%	25.81%	32.26%	38.71%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03</b>									
AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS	2024	2000	2060	2122	2184	2246	2308
		NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS	2024	1600	1648	1697	1746	1795	1844

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2024	48	50	53	56	59	62
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO	2024	48	50	53	56	59	62
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE	2024	2170	2279	2393	2507	2621	2735
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES	2024	2460	2509	2558	2607	2656	2705
AEI.03.04	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y EDUCACION ARTÍSTICA DE MANERA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICAS Y MONITOREO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2024	5	8	9	10	11	12
OEI.04	<b>MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DE EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS AGROPECUARIOS (TRADICIONAL + NO TRADICIONAL)</b>	2023	4.60%	5.20%	5.50%	5.80%	6.10%	6.40%

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.01	CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS QUE REALIZAN EL USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA	2023	5.60%	6%	6.50%	7%	7.50%	8.00%
		NÚMERO DE HECTÁREAS INCORPORADAS BAJO RIEGO TECNIFICADO	2022	13000	20000	25000	30000	35000	40000
AEI.04.02	TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS	2023	352	400	450	500	550	600
		PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEJORADA	2022	31.02%	35%	40%	45%	50%	55%
AEI.04.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO	2023	3.50%	4.50%	5%	5.50%	6%	6.50%
AEI.04.04	SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	MILLONES DE METROS CÚBICOS (MMC) DE AGUA DISTRIBUIDA	2022	540	650	680	710	740	770

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.05	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL OPORTUNO DE LAS ÁREAS MEJORADAS, HABILITADAS Y ADJUDICADAS A LOS BENEFICIARIOS POSESIONARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HECTÁREAS SANEADAS Y TRANSFERIDAS AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2022	12000	14000	15500	17000	18500	20000
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR IMPLEMENTADAS	2024	72	100	114	128	142	156
		NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICOS INTEGRALES IMPLEMENTADAS	2024	63	105	126	147	169	190
		NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ARTESANAL IMPLEMENTADAS	2024	9	17	21	25	29	33
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b>									
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR	2024	10	16	19	22	25	28
		NÚMERO DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS	2024	2	4	5	6	7	8
		NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE EXPORTACIÓN, ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA	2024	60	80	90	100	110	120

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS	2024	10	20	25	30	35	40
		NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS	2024	28	38	43	48	54	59
		NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	2024	10	20	25	30	35	40
		NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	2024	10	12	13	14	15	16
		NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL	2024	5	15	20	25	30	35
AEI.05.03	PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA)	2024	6	10	12	14	16	18
		NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A ARTESANOS REGISTRADOS	2024	1	3	4	5	6	7
		NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN ARTESANAL REALIZADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL	2024	2	4	5	6	7	8
OEI.06	MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO	ÍNDICE DE ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL	2022	4.20	5.30	5.40	5.70	5.90	6.10

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.01	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS MEDIANTE EL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS CON FONDOS PROCOMPITE EN EJECUCIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO	2022	130	130	140	150	160	170
AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN BENEFICIO DE LOS SECTORES	NÚMERO DE INICIATIVAS ARTICULADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO	2022	9	11	12	13	14	15
AEI.06.03	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD	2024	5	10	11	12	13	14

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.04	SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGÍA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	2024	12	15	18	21	24	27
		NÚMERO DE ACCIONES DE ORIENTACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALIZATE AHORA!	2024	12023	12500	12800	13100	13400	13700
		NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2024	2094	2200	2500	2800	3100	3400
		NÚMERO DE ORIENTACIONES REALIDAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE	2024	437	500	600	700	800	900
		NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE	2024	2	7	10	13	16	19
AEI.06.05	SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO	2024	3000	3400	3800	4200	4600	5000

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.06	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL BRINDADA DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO	2024	450	550	600	650	700	750
AEI.06.07	CERTIFICACIONES AMBIENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE EN EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS	2022	2	4	5	6	7	8
AEI.06.08	FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS	2022	55	65	70	75	80	85
		NÚMERO DE FISCALIZACIONES MINERAS Y AMBIENTALES REALIZADAS	2022	50	60	65	70	75	80
AEI.06.09	RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA EN ZONAS DE PRIORIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (EN KILOGRAMOS) DISTRIBUIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL	2023	3500	17000	18000	19000	20000	21000

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.10	FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO	COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS A NIVEL REGIONAL	2023	0.92	0.88	0.89	0.89	0.90	0.90
AEI.06.11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS Y CON DERECHO DE TÍTULO HABILITANTE	2023	27	40	60	80	100	120
		NÚMERO DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE CUENTAN CON DERECHOS AUTORITATIVO	2023	4	10	15	20	25	30
AEI.06.12	FORMALIZACION EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPES) Y ASOCIACIONES QUE CULMINARON SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN	2023	33	50	75	100	125	150
AEI.06.13	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS DE MANERA EFICIENTE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	2022	1508	1550	1600	1650	1700	1750

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.06.14	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CERTIFICACIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS, AGENCIAS ADUANERAS, TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES IMPLEMENTADAS	2023	2	2	2	2	2	2
AEI.06.15	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS	2023	4	4	4	4	4	4
AEI.06.16	CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA IMPLEMENTADOS	2023	27%	40%	47%	53%	60%	67%
AEI.06.17	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO DE MANERA PERMANENTE PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO	2024	0	4	6	8	10	12
		NÚMERO DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	2024	0	6	8	10	12	14

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE POBLADORES CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD	2024	96858	15000	15000	15000	15000	15000
		NÚMERO DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN Y NO CUENTAN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	2024	61	35	35	35	35	35
		NÚMERO DE FAMILIAS QUE ACCEDEN A UNA VIVIENDA ADECUADA MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2024	46	20	20	20	20	20
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07</b>									
AEI.07.01	COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	2022	82	35	35	35	35	35
		NÚMERO DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACION DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LA ZONAS RURALES	2024	65	40	40	40	40	40
		NÚMERO DE EQUIPOS DE CLORACION INSTALADOS EN LAS ZONAS RURALES	2023	57	45	45	45	45	45
		NÚMERO DE ACTORES CAPACITADOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	2022	480	100	100	100	100	100

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		NÚMERO DE POBLADORES EN EL ÁMBITO RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2022	480	100	100	100	100	100
AEI.07.02	ASISTENCIA TECNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES INTERVENIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	2024	0	10	14	18	22	26
		PORCENTAJE DE REGISTRO DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON PLANOS PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS	2022	20.48%	30.12%	31.92%	33.73%	35.54%	37.35%
<b>OEI.08</b>	<b>MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>2024</b>	<b>60.20%</b>	<b>65%</b>	<b>70%</b>	<b>75%</b>	<b>80%</b>	<b>85%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b>									
AEI.08.01	POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES REGIONALES, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EVALUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2024	8	9	10	11	12	13
AEI.08.02	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL	2024	5	6	7	8	9	10

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.08.03	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2024	5	6	7	8	9	10
AEI.08.04	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES	2024	45.96%	51.35%	59.91%	68.47%	77.03%	85.59%
AEI.08.05	DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SANEAMIENTO DE LÍMITES DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE LÍMITES INTERNOS SANEADOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	8	6	7	8	9	10
AEI.08.06	FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE APLICAN METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)	2024	0.01%	5%	10%	15%	20%	25%
		PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PORTAFOLIO QUE SON MONITOREADOS POR LA PMO	2024	14%	20%	25%	30%	35%	40%

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
<b>OEI.09</b>	<b>FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL</b>	<b>2024</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>	<b>15%</b>	<b>14%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b>									
AEI.09.01	GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR SOLO(A) DE NOCHE ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EN ZONAS URBANAS	2024	31.43%	28.79%	26.16%	23.53%	20.89%	18.26%
		PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE MANIFIESTA CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)	2024	17.92%	20.44%	23.11%	25.38%	27.93%	30.38%
		NÚMERO DE SUPERVISIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS COPROSEC	2024	25	30	32	34	36	38
		NÚMERO DE SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL SIPCOP-M DIRIGIDOS A LOS COPROSEC Y CODISEC	2024	20	27	29	31	33	35
<b>OEI.10</b>	<b>FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTEN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>2024</b>	<b>24.10%</b>	<b>39.16%</b>	<b>51.20%</b>	<b>60.24%</b>	<b>75.30%</b>	<b>84.34%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b>									

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.01	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS	2024	1	4	5	6	7	8
		NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS	2024	1	20	25	30	35	40
		NÚMERO DE INFORMES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ELABORADOS	2024	1	14	16	18	20	22
		NÚMERO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTES IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	2024	18	22	26	30	34	38
AEI.10.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA CIUDADANÍA	2024	8	12	14	16	18	20
		NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2024	600	650	700	750	800	850

**Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.03	ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMINENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE REPORTES DE MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES REALIZADOS	2024	250	600	700	800	900	1000
		NÚMERO DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	2024	15	30	35	40	45	50
		NÚMERO DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2024	1	1	2	3	4	5
AEI.10.04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INFORMES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2024	1	4	6	8	10	12
		NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED	2024	4	5	6	7	8	9

Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.11	PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES PARA EL DEPARTAMENTO	2024	1	1	1	1	1	1
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11</b>									
AEI.11.01	GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FORESTADAS, REFORESTADAS Y CONSERVADAS EN COMUNIDADES CAMPESINAS	2024	1106.48	1000	1100	1200	1300	1400
		NÚMERO DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CREADOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1
		NÚMERO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y ECOSISTEMAS FRAGILES CREADOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1
		NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CONSTRUIDAS PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO CON FINES MULTIPROPÓSITO	2024	0	2	4	6	8	10

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2024	0	140	280	420	560	700
AEI.11.02	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA Y MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1
AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	1	1	1	1	1	1
		NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y OTROS ACTORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL	2024	5	2	2	2	2	2
		NÚMERO DE ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONOMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1
AEI.11.04	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
	CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES CONTROLADOS Y MONITOREADOS EN EL DEPARTAMENTO	2024	1	1	1	1	1	1
AEI.11.05	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO	2024	0	1	1	1	1	1
		NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE INCORPOREN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	2024	0	2	3	4	5	6
OEI.12	<b>GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO</b>	<b>2023</b>	<b>0.81</b>	<b>0.83</b>	<b>0.84</b>	<b>0.85</b>	<b>0.86</b>	<b>0.87</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12</b>									
AEI.12.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA	2024	80	100	110	120	130	140
		NÚMERO DE TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO	2024	40	50	60	70	80	90

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.12.02	GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2024	3	10	11	12	13	14
		NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO, A NIVEL INSTITUCIONAL	2024	1	3	4	5	6	7
AEI.12.03	GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO	2024	2	3	4	5	6	7
		NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO	2024	3	4	5	6	7	8
		NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES	2024	2	8	9	10	11	12

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.12.04	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE MANERA OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	2024	4	7	9	11	13	15
AEI.12.05	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)	2024	75	100	115	130	145	160
		NÚMERO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL EN FUNCIONAMIENTO	2024	75	85	90	95	100	105
		NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA) CONFORMADOS Y EN FUNCIONAMIENTO	2024	2	12	14	16	18	20
AEI.12.06	GESTIÓN ARTICULADA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y MONITOREOS EJECUTADOS EN LOS SECTORES BAJO EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	2024	10	20	30	40	50	60

## Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.12.07	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACION Y ATENCION A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES COMPETENTES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	2024	1	5	7	9	11	13
<b>OEI.13</b>	<b>FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>NÚMERO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH</b>	<b>2024</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>26</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.13</b>									
AEI.13.01	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS	2024	1300	2300	2800	3300	3800	4300
		NÚMERO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB PARA ACCESO PÚBLICO	2024	1000	2000	2500	3500	4000	4500
		NÚMERO DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS	2024	2	2	2	2	2	2

**Elaboración:** Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

## 7.4 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD PARA REFLEJAR EL NIVEL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL, FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS BÁSICOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA INTEGRACIÓN DE ZONAS RURALES CON MERCADOS Y CENTROS URBANOS. ADEMÁS, ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN MANTENIMIENTO VIAL, IDENTIFICAR BRECHAS TERRITORIALES Y ORIENTAR DECISIONES DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN EN EL SECTOR TRANSPORTE, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	ESTE INDICADOR PUEDE PRESENTAR LIMITACIONES INTERNAS COMO LA BAJA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE DATOS ADMINISTRATIVOS, LIMITADA CAPACIDAD TÉCNICA PARA SU ANÁLISIS, ESCASA ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO Y RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE DIFICULTAN EL MONITOREO EFECTIVO. EXTERNAMENTE, SE VE AFECTADO POR FACTORES GEOGRÁFICOS Y CLIMÁTICOS ADVERSOS, DIFERENCIAS EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL REGIONAL, AUSENCIA DE UN ESTÁNDAR NACIONAL CLARO SOBRE LO QUE CONSTITUYE MANTENIMIENTO VIAL EJECUTADO, Y LIMITADA COLABORACIÓN DE ACTORES TERRITORIALES PARA COMPARTIR INFORMACIÓN. ESTAS LIMITACIONES COMPROMETEN LA VALIDEZ, CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU MEDICIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> SUMA DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTOS ADECUADOS Y CONTINUOS. <b>D:</b> TOTAL DE VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE CAMINOS. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	90.91%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	10/11	11/11	11/11	11/11	11/11	11/11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON ACCESO ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR REFLEJA NO SOLO LA COBERTURA SINO TAMBIÉN LA PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO POR LAS LOCALIDADES. SU USO PERMITE IDENTIFICAR BRECHAS TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS EN EL ACCESO DIGITAL, GARANTIZANDO QUE EL SERVICIO NO SEA INTERMITENTE Y QUE CUMPLA CON ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FUNCIONALIDAD. EN CONTEXTOS GEOGRÁFICOS DIVERSOS COMO EL DE ÁNCASH, ESTE INDICADOR RESULTA ESENCIAL PARA MONITOREAR EL IMPACTO REAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA LIMITACIÓN DEL INDICADOR SE PODRÍA VER AFECTADA POR LA DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE RECURSOS ASIGNADOS POR EL PLIEGO PRESUPUESTARIO, LO CUAL LIMITA LA CAPACIDAD DE NUESTRA UNIDAD EJECUTORA PARA REALIZAR INTERVENCIONES SOSTENIDAS EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO. A ELLO SE SUMAN FACTORES INTERNOS COMO LA INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y HERRAMIENTAS DE MONITOREO TERRITORIAL CONTINUO. EN CUANTO A FACTORES EXTERNOS, INCIDEN LA BAJA COBERTURA DE LOS OPERADORES PRIVADOS EN ÁREAS DE MENOR RENTABILIDAD COMERCIAL, LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS ADVERSAS QUE DIFICULTAN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA, Y LA LIMITADA CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CONFIABLE Y ACTUALIZADA, LO QUE IMPACTA EN LA PERIODICIDAD Y CALIDAD DE LOS DATOS QUE ALIMENTAN ESTE INDICADOR.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> SUMA DE LOCALIDADES CON ACCESOS ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO. <b>D:</b> TOTAL DE LOCALIDADES QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON ACCESO ADECUADO Y CONTINUO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE LOCALIDADES CON ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	71.25%	75%	75%	75%	75%	75%
<b>Valor en absoluto</b>	114/160	120/160	120/160	120/160	120/160	120/160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR MIDE CAPACIDAD OPERATIVA DE NUESTRA ENTIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE. ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TRÁMITES ESENCIALES COMO LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y TARIETAS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	PRESENTA LIMITACIONES ASOCIADAS A LA AUSENCIA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y TRAZABILIDAD DE TRÁMITES, LO QUE DIFICULTA CONTAR CON INFORMACIÓN CONSOLIDADA, OPORTUNA Y DESAGREGADA. INTERNAMENTE, SE IDENTIFICAN DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL, INSUFICIENTE PERSONAL ASIGNADO AL CONTROL DE TIEMPOS Y FALTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS. EXTERNAMENTE, INFLUYEN FACTORES COMO LA ALTA DEMANDA ESTACIONAL, LIMITACIONES PRESUPUESTALES PARA MODERNIZAR PLATAFORMAS INFORMÁTICAS, Y POSIBLES INTERRUPCIONES EN LA CONECTIVIDAD O ACCESO FÍSICO DE LOS USUARIOS, LO CUAL AFECTA LA REGULARIDAD Y CONFIABILIDAD DEL REGISTRO DE LOS PLAZOS EFECTIVAMENTE CUMPLIDOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE.					
	<b>Base de datos:</b> REPORTE DE TRÁMITES RELACIONADOS AL TRANSPORTE CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	7500	7600	7650	7700	7750	7800

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - MANTENIMIENTO DE LA VÍAS DEPARTAMENTALES ADECUADOS Y CONTINUOS EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO.					
<b>Justificación:</b>	LA JUSTIFICACIÓN DEL INDICADOR RADICA EN LA NECESIDAD DE MONITOREAR EL NIVEL DE INTERVENCIÓN EFECTIVA QUE REALIZA LA UNIDAD EJECUTORA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL BAJO SU COMPETENCIA, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE AL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD TERRITORIAL. ESTE INDICADOR PERMITE EVIDENCIAR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL POR CONSERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL, ASEGURAR CONDICIONES MÍNIMAS DE TRANSITABILIDAD, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA LOCAL, ALINEÁNDOSE ASÍ AL OBJETIVO DE ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EL INDICADOR PRESENTA LIMITACIONES RELACIONADAS, PRINCIPALMENTE, CON LA DISPONIBILIDAD Y EJECUCIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, LO CUAL PUEDE AFECTAR LA PROGRAMACIÓN Y COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES VIALES. INTERNAMENTE, EXISTEN DIFICULTADES VINCULADAS A LA ACTUALIZACIÓN Y PRECISIÓN DEL CATASTRO VIAL, ASÍ COMO A LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA EL SEGUIMIENTO GEORREFERENCIADO DE LOS TRAMOS ATENDIDOS. EXTERNAMENTE, FACTORES COMO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, CONFLICTOS SOCIALES O RESTRICCIONES LOGÍSTICAS PUEDEN INTERRUMPIR O RETRASAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, GENERANDO DESFASES ENTRE LO PROGRAMADO Y LO REALMENTE EJECUTADO, LO QUE AFECTA LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> SUMA DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTOS RUTINARIOS Y PERIÓDICOS EJECUTADOS. <b>D:</b> TOTAL DE KILÓMETROS DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS KILÓMETROS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH / DIRECCIÓN DE CAMINOS. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS Y PERIÓDICOS EJECUTADOS DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	86.40%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	859.317/994.527	994.527/994.527	994.527/994.527	994.527/994.527	994.527/994.527	994.527/994.527

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES ADECUADO Y CONTINUO EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.					
<b>Justificación:</b>	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN. ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL GRADO DE ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA QUE ASEGURA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL, EDUCATIVA Y DE EMERGENCIA. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE A REDUCIR INTERRUPCIONES DEL SERVICIO, PRESERVAR LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y FORTALECER EL ACCESO EQUITATIVO A LA COMUNICACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	COMO PRINCIPAL LIMITACIÓN ES LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE RESTRINGE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EJECUCIÓN OPORTUNA DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS, ESPECIALMENTE EN ZONAS GEOGRÁFICAMENTE DISPERSAS DEL DEPARTAMENTO. A ELLO SE SUMA LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN ÁREAS RURALES, LO QUE GENERA DEMORAS EN LA ATENCIÓN DE LAS ESTACIONES, ASÍ COMO LA DEFICIENTE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRIORIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS EN EL MARCO DE LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ADEMÁS, FACTORES EXTERNOS COMO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS Y LAS DIFICULTADES LOGÍSTICAS DE ACCESO A DETERMINADAS LOCALIDADES ELEVAN LOS COSTOS OPERATIVOS E IMPACTAN EN LA COBERTURA EFECTIVA DEL MANTENIMIENTO PLANIFICADO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EJECUTADOS. <b>D:</b> NÚMERO DE ESTACIONES DE TV Y RADIO A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO ADECUADO Y CONTINUO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH / DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES. <b>Base de datos:</b> REPORTE ESTACIONES DE TV Y RADIO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EJECUTADOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	71.25%	75%	75%	75%	75%	75%
<b>Valor en absoluto</b>	114/160	120/160	120/160	120/160	120/160	120/160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES ADECUADO Y CONTINUO EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI).					
<b>Justificación:</b>	SE JUSTIFICA EN LA NECESIDAD DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS, SEGURAS Y CONTINUAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA PROMOCIÓN, REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. LA VIGILANCIA DEL ESPECTRO Y DE LAS RNI PERMITE IDENTIFICAR INTERFERENCIAS, USOS INDEBIDOS Y NIVELES DE EXPOSICIÓN, ASEGURANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA VIGENTE. ASIMISMO, FORTALECE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ESTADO FRENTE A RIESGOS ASOCIADOS A LA SATURACIÓN O MAL USO DEL ESPECTRO, ARTICULÁNDOSE CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DEL INDICADOR PUEDE VERSE AFECTADA PRINCIPALMENTE POR LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL, QUE AFECTA LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, UNIDADES MÓVILES Y SOFTWARE DE ANÁLISIS NECESARIOS PARA REALIZAR MONITOREOS CONTINUOS Y DE CALIDAD EN TODO EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO. ADEMÁS, EXISTEN LIMITACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS INTERNAS, COMO LA ESCASEZ DE PERSONAL CAPACITADO EN MEDICIÓN DE RNI Y ANÁLISIS DEL ESPECTRO, ASÍ COMO LA LIMITADA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, LO QUE DIFICULTA UNA VIGILANCIA SISTEMÁTICA Y OPORTUNA. FACTORES EXTERNOS COMO LA GEOGRAFÍA ACCIDENTADA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS TAMBIÉN INCIDEN EN LA FRECUENCIA Y ALCANCE DE LAS MEDICIONES, COMPROMETIENDO LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS DATOS RECOLECTADOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI).					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DIFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI). <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE MONITOREOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI) DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	55	60	60	60	60	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.					
<b>Justificación:</b>	SE JUSTIFICA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO, ASEGURANDO QUE LOS CONDUCTORES CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA Y RESPONSABLE. ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL GRADO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONDUCTORES, LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LICENCIAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD VIAL ESTABLECIDA. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A LA ACCIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AL DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTES EN SEGURIDAD VIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA LIMITACIÓN DEL INDICADOR SE PUEDE VER AFECTADA POR FACTORES INTERNOS COMO LA INSUFICIENTE CAPACIDAD OPERATIVA PARA GESTIÓNAR EFICIENTEMENTE LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LICENCIAS, LA ROTACIÓN FRECUENTE DEL PERSONAL RESPONSABLE, CAMBIOS EN LA NORMATIVA, Y LA FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN ALGUNAS OFICINAS DESCONCENTRADAS. ENTRE LOS FACTORES EXTERNOS, DESTACAN LAS DIFICULTADES GEOGRÁFICAS DE ACCESO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO, LA BAJA CULTURA DE FORMALIZACIÓN ENTRE CIERTOS GRUPOS DE TRANSPORTISTAS INFORMALES, Y LA LIMITADA CONECTIVIDAD DIGITAL EN ALGUNAS LOCALIDADES, LO QUE DIFICULTA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS DE LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	7330	7350	7370	7390	7410	7430

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.					
<b>Justificación:</b>	SE JUSTIFICA PORQUE PERMITE MEDIR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA FORMALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO, GARANTIZANDO QUE LAS UNIDADES VEHICULARES AUTORIZADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS PARA OPERAR. SU MONITOREO CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD VIAL Y PROMOVRIENDO LA TRAZABILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR FORMAL. ADEMÁS, LA EMISIÓN OPORTUNA DE ESTAS TARJETAS REFLEJA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO ÁGIL Y CONFIABLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR SE PUEDE VER LIMITADA POR FACTORES INTERNOS COMO LA DEFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, LA DEMORA EN LA VALIDACIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, Y LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO EN PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS. EN CUANTO A LOS FACTORES EXTERNOS, DESTACAN LA ALTA DEMANDA CONCENTRADA EN DETERMINADAS ÉPOCAS DEL AÑO, EL LIMITADO CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS SOBRE LOS PROCESOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, Y LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN ZONAS RURALES O GEOGRÁFICAMENTE ALEJADAS DEL DEPARTAMENTO, LO QUE RETRASA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA EMISIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES / DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE TARJETAS ÚNICAS DE CIRCULACIÓN EMITIDAS DE LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	150	160	165	170	175	180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 01 - ASEGURAR EL ACCESO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE EN SEGURIDAD VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.					
<b>Justificación:</b>	SE JUSTIFICA COMO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA EVALUAR LOS ESFUERZOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CAMBIO DE CONDUCTA DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON EL USO SEGURO Y RESPONSABLE DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO. ESTA MEDICIÓN PERMITE EVIDENCIAR EL GRADO DE AVANCE EN LAS ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO HUMANO ASOCIADOS A LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA VIAL PREVENTIVA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (DRTC).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR PODRÍA PRESENTAR LIMITACIONES DERIVADAS DE FACTORES INTERNOS COMO LA AUSENCIA DE UN SISTEMA ESTANDARIZADO DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, LA ESCASA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS RESPONSABLES Y LA FALTA DE INSTRUMENTOS QUE MIDAN EFECTIVAMENTE EL ALCANCE Y LA CALIDAD DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN. EN CUANTO A FACTORES EXTERNOS, SE IDENTIFICAN LA BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR DESINTERÉS O DESCONOCIMIENTO, LAS BARRERAS CULTURALES FRENTE AL CAMBIO DE CONDUCTA EN SEGURIDAD VIAL, Y LAS DIFICULTADES DE ACCESO A DETERMINADAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO, DONDE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN NO LOGRAN EJECUTARSE CON LA MISMA INTENSIDAD O COBERTURA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SENSIBILIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE DE LA DRTC, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH / DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE LAS CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE - DRTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	400	500	600	700	800	900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE IPRESS PÚBLICAS CON CATEGORIA VIGENTE.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON LA CATEGORIZACIÓN REQUERIDA PARA BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS A LA POBLACIÓN. SU SEGUIMIENTO FACILITA IDENTIFICAR BRECHAS EN LA FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DE LAS IPRESS, GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN, Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGION DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGION DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* INSUFICIENTE PRESUPUESTO DESTINADO AL EQUIPAMIENTO DE LAS IPRESS. * BRECHA DE RECURSOS HUMANOS QUE LIMITA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS. * DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS IPRESS.					
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula: $(N/D)*100$ Especificaciones técnicas: N: NÚMERO DE IPRESS PÚBLICAS CON RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN VIGENTE. D: TOTAL DE IPRESS PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS IPRESS PÚBLICAS CON CATEGORIA VIGENTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (RENIPRESS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	3.90%	5.05%	5.73%	6.42%	7.11%	7.57%
<b>Valor absoluto</b>	17 / 436	22 / 436	25 / 436	28 / 436	31 / 436	33 / 436

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES”.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN 3 SESIONES EDUCATIVAS: EVITAR EL CONSUMO Y EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO (TA), DISMINUCIÓN EL CONSUMO DEL ALCOHOL (AD), PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y CUIDADO DEL AMBIENTE (HA), PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSI); LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS EN LAS SESIONES EDUCATIVAS ESTÁN ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER Y A TRAVÉS DE LA SESIÓN EDUCATIVA Y/O DEMOSTRATIVA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EL PERSONAL DE SALUD CAPACITADO EN METODOLOGÍA GRUPAL DENOMINADA “APRENDER HACIENDO” DIALOGA Y GENERA UN INTERCAMBIO DE SABERES CON LOS PARTICIPANTES, HACIENDO USO DE MATERIALES EDUCATIVOS QUE PERMITA EJEMPLIFICAR PRÁCTICAS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR CONOCIMIENTOS QUE CONSIDERE LA INTEGRACIÓN DE LOS SABERES PREVIOS QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE HAYAN PARTICIPADO DE SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ALI), ACTIVIDAD FÍSICA (AFI) Y SALUD BUCAL (SBU); LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS EN LAS SESIONES ESTÁN ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* INSUFICIENTE RECURSO HUMANO: PARTICIPACIÓN LIMITADA DE TODO EL PERSONAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EDUCATIVAS, DEBIDO A LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES QUE REALIZAN; PRINCIPALMENTE DE TIPO ASISTENCIAL. * INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100 <b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES”, REGISTRADOS EN EL HIS-MINSA. <b>D:</b> NÚMERO DE FAMILIAS ASIGNADAS A CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL 1° NIVEL DE ATENCIÓN (I-1, I-2, I-3 Y I-4).					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES”. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> DASHBOARD DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD - DIRESA Y HIS - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	53.45%	57.42%	61.21%	64.95%	67.44%	69.46%
<b>Valor en absoluto</b>	21548 / 40314	23912 / 41645	25490 / 41645	27047 / 41645	28084 / 41645	28926 / 41645

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MONITOREAR LA COBERTURA DE UNA DE LAS INTERVENCIONES MÁS COSTO-EFECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA INFANTIL, PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTA DE MANERA SIGNIFICATIVA EL DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO Y SOCIAL DE LA NIÑEZ. ESTE INDICADOR REFLEJA EL GRADO DE ACCESO Y CUMPLIMIENTO DE LA SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA ESTABLECIDA EN LAS NORMATIVAS NACIONALES DE SALUD, ASÍ COMO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE SALUD PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO Y SOSTENIDO DEL MICRONUTRIENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO. ADEMÁS, SU MEDICIÓN CONTRIBUYE A EVALUAR LOS AVANCES HACIA LA REDUCCIÓN DE LA PREVALENCIA DE ANEMIA EN LA PRIMERA INFANCIA, LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA MEJORA DE LOS LOGROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y EN LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD EN ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADO SEGUIMIENTO Y MONITOREO CONTINUO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUPLEMENTACIÓN.</li> <li>* BAJA ADHERENCIA AL CONSUMO DEL SUPLEMENTO DEBIDO AL RECHAZO DEL MEDICAMENTO (SULFATO FERROSO) POR PARTE DE NIÑOS Y NIÑAS.</li> <li>* ABASTECIMIENTO INSUFICIENTE Y NO OPORTUNO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA SUPLEMENTACIÓN.</li> <li>* RETRASOS EN LA DIGITACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS OFICIALES.</li> <li>* ERRORES EN LA CODIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS, QUE AFECTAN LA CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS DATOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D) * 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES QUE CUMPLIERON CON EL ESQUEMA DE SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO. <b>D:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL PADRÓN NOMINAL CON TIPO DE SEGURO SIS Y NO ASEGURADOS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS) - MINSA, PADRÓN NOMINAL, ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR (ENDES) - INEI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	41.70%	51.70%	56.70%	61.70%	66.70%	71.70%
<b>Valor en absoluto</b>	7434 / 17828	9217 / 17828	10108 / 17828	11000 / 17828	11891 / 17828	12783 / 17828

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADO PERMITIRÁ EVIDENCIAR LA MAGNITUD DEL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO, IMPACTANDO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR FUTURO Y EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN. SU SEGUIMIENTO FACILITA ORIENTAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA IMPLEMENTADAS POR EL SECTOR SALUD Y LOS PROGRAMAS SOCIALES A NIVEL DEPARTAMENTAL, ASEGURANDO LA ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DE REDUCCIÓN DE LA ANEMIA INFANTIL Y CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO QUE RECONOCE LA SALUD COMO DERECHO HUMANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CALIDAD DEL REGISTRO DE DATOS: POSIBLES ERRORES EN EL LLENADO DEL HIS-MINSA Y EN EL REPORTE DE LAS IPRESS, QUE PUEDEN AFECTAR LA PRECISIÓN DEL CÁLCULO.</li> <li>* COBERTURA INCOMPLETA: NO TODOS LOS NIÑOS MENORES DE 36 MESES ACCEDEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA EL TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA, LO QUE GENERA SUBREGISTRO.</li> <li>* VARIABILIDAD EN LA MEDICIÓN: DIFERENCIAS EN LA ESTANDARIZACIÓN DEL PERSONAL Y EN EL USO DEL EQUIPO HEMOCUE PUEDEN AFECTAR LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS.</li> <li>* FACTORES GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES: LA ALTITUD INFLUYE EN LOS VALORES DE HEMOGLOBINA Y, SI NO SE AJUSTA CORRECTAMENTE, PUEDE GENERAR DIAGNÓSTICOS SOBRESTIMADOS O SUBESTIMADOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES 36 MESES QUE HAYAN RECIBIDO SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA REGISTRADOS EN HCL Y QUE ESTÉN REGISTRADOS EN HIS - MINSA. <b>D:</b> TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES 36 MESES DEL PADRÓN NOMINAL.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	DESCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS) - MINSA, PADRÓN NOMINAL, ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR (ENDES) - INEI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	37.50%	35.60%	34.60%	33.60%	32.60%	31.60%
<b>Valor en absoluto</b>	6429 / 17143	6103 / 17143	6429 / 17143	5760 / 17143	5589 / 17143	5417 / 17143

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE LA ANEMIA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA EN VISITA DOMICILIARIA.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL ALCANCE Y LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ORIENTADA A LA PRIMERA INFANCIA. SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA EL COMPROMISO DEL SECTOR SALUD EN PROMOVER PRÁCTICAS DE CUIDADO, NUTRICIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL HOGAR, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA. ASIMISMO, LAS VISITAS DOMICILIARIAS CONSTITUYEN UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALMENTE EN LA ETAPA DE VIDA NIÑO, YA QUE SU IMPLEMENTACIÓN ACERCA LOS SERVICIOS DE SALUD AL ENTORNO FAMILIAR, PROMUEVE LA EQUIDAD EN EL ACCESO Y REFUERZA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y SEGUIMIENTO DE PROBLEMAS DE SALUD EN LA INFANCIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* PRESUPUESTO LIMITADO PARA LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN LAS VISITAS DOMICILIARIAS.</li> <li>* DEBILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS.</li> <li>* ESCASA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES LOCALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</li> <li>* DESABASTECIMIENTO Y ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LAS INTERVENCIONES.</li> <li>* AUSENCIA TEMPORAL O ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIFICULTANDO LA SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVEZ DE LA CONSEJERÍA EN LA VISITA DOMICILIARIA. <b>D:</b> TOTAL DE FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 MESES.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA EN VISITA DOMICILIARIA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (HIS MINSA).					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	36.26%	40.99%	43.05%	45.14%	47.23%	49.09%
<b>Valor en absoluto</b>	58804 / 162182	66480 / 162182	69823 / 162182	73210 / 162182	76605 / 162182	79612 / 162182

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETOS SEGÚN EDAD.					
<b>Justificación:</b>	<p>ESTE PERMITE EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL ESTADO NUTRICIONAL, EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES EN LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS. ASIMISMO ES RELEVANTE PORQUE MIDE EL ACCESO, LA COBERTURA Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA, ETAPA CRÍTICA PARA GARANTIZAR UN ADECUADO DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO Y EMOCIONAL.</p> <p>EN EL CONTEXTO DEL DEPARTAMENTAL CONTAR CON UN ALTO PORCENTAJE DE NIÑOS CON CONTROLES CRED COMPLETOS ASEGURA LA OPORTUNIDAD DE INTERVENIR TEMPRANAMENTE FRENTE A FACTORES DE RIESGO Y REDUCIR COMPLICACIONES A FUTURO. ASIMISMO, REFLEJA LA CAPACIDAD DE LAS REDES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD, CON ENFOQUE PREVENTIVO Y FAMILIAR.</p> <p>EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR TAMBIÉN PERMITE MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS NACIONALES COMO EL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS 2 Y 3).</p>					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGISTROS INCOMPLETOS O INADECUADOS DE LAS ACTIVIDADES EN EL SISTEMA HIS – MINSA.</li> <li>* DEMORAS EN LA DIGITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL HIS – MINSA.</li> <li>* PRESUPUESTO LIMITADO PARA FORTALECER LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS CONTROLES CRED.</li> <li>* DIFICULTADES DE ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD.</li> <li>* DEMANDA INSATISFECHA DE LA ATENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL.</li> <li>* INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE Y SIN ADECUACIÓN SUFICIENTE AL ENFOQUE DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT).</li> <li>* BRECHA SIGNIFICATIVA DE RECURSO HUMANO EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD.</li> <li>* ESCASA SENSIBILIZACIÓN DE MADRES, PADRES Y CUIDADORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES CRED.</li> <li>* USO DE SERVICIOS PRIVADOS O CONSULTORIOS PARTICULARES QUE NO GARANTIZAN LA CALIDAD NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS DEL CRED.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>N:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CRED COMPLETO PARA LA EDAD.</p> <p><b>D:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DEL PADRÓN NOMINAL.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETOS SEGÚN EDAD.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD.</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS) - MINSA, PADRÓN NOMINAL, ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR (ENDES) - INEI.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	54.90%	56.90%	57.84%	58.78%	59.72%	60.66%
<b>Valor en absoluto</b>	14616 / 26623	15150 / 26623	15400 / 26623	15650 / 26623	15900 / 26623	16150 / 26623

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE DESNUTRICIÓN CRÓNICA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CUENTAN CON VIGILANCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA SANITARIA EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N.º 031-2010-SA, REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD PARA REALIZAR ACCIONES DE CONTROL, MONITOREO Y SUPERVISIÓN SANITARIA DEL AGUA, ASEGURANDO QUE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS SE MANTENGAN DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS. DE ESTA MANERA, EL INDICADOR CONTRIBUYE A PREVENIR Y REDUCIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO, PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE, REFORZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* INSUFICIENCIA DE RECURSOS: CARENCIA DE EQUIPAMIENTO ADECUADO, LIMITADA CONTRATACIÓN DE LABORATORIOS ACREDITADOS POR INACAL, FALTA DE INSUMOS (COMO DPD) Y RESTRICCIONES EN MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y LAS MUESTRAS.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL: CONSTANTE CAMBIO DEL RECURSO HUMANO PREVIAMENTE CAPACITADO, LO QUE GENERA PÉRDIDA DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y NECESIDAD RECURRENTE DE NUEVOS PROCESOS DE FORMACIÓN.</li> <li>* ESCASA SENSIBILIZACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES: LIMITADA CONCIENCIA Y PRIORIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, LO QUE AFECTA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIGILANCIA SANITARIA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA VIGILADAS. <b>D:</b> TOTAL DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE CUENTAN CON VIGILANCIA SANITARIA IMPLEMENTADA A NIVEL DEPARTAMENTAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA (SIVICA) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0.77%	20.27%	20.97%	21.67%	22.40%	23.07%
<b>Valor en absoluto</b>	22 / 2861	580 / 2861	600 / 2861	620 / 2861	640 / 2861	660 / 2861

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 02.03 - PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL ACCESO EFECTIVO Y LA OPORTUNIDAD EN LA PROVISIÓN DEL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS DURANTE LA GESTACIÓN A MUJERES QUE CULMINAN SU EMBARAZO EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD. SU SEGUIMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL, ARTICULADA Y CON ENFOQUE DE CONTINUIDAD DEL CUIDADO. EL PAQUETE INTEGRADO INCLUYE INTERVENCIONES ESENCIALES COMO CONTROL PRENATAL, SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO, DOSAJE DE HEMOGLOBINA, TAMIZAJES, CONSEJERÍA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE ITS, ENTRE OTRAS, CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS DEL MINSa. LA COBERTURA DE ESTE PAQUETE NO SOLO MEJORA LOS RESULTADOS MATERNO Y PERINATALES, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LA PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGISTRO INADECUADO DE LAS ATENCIONES INTEGRALES BRINDADAS A GESTANTES EN EL SISTEMA HIS-MINSa.</li> <li>* RETRASOS EN LA DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA.</li> <li>* LAS IPRESS NO DISPONEN DE LA CANTIDAD SUFICIENTE DE HEMOGLOBINÓMETROS PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL SERVICIO.</li> <li>* LIMITADA PROVISIÓN DE MICROCUBETAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN OPORTUNA DEL DOSAJE DE HEMOGLOBINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</li> <li>* LIMITACIONES EN EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA A LAS GESTANTES.</li> <li>* LIMITADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ADECUADOS DE SALUD MATERNA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula: <math>(N/D)*100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>N:</b> NÚMERO DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS REGISTRADAS EN EL HIS MINSa.</p> <p><b>D:</b> NÚMERO DE MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSa, SEGUN BASE DE DATOS DEL CNV EN LÍNEA Y QUE HAN RECIBIDO EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRADO.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS MUJERES CON PARTO INSTITUCIONAL QUE DURANTE SU GESTACIÓN RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD.</p> <p><b>Base de datos:</b> INFORMACIÓN HIS MINSa Y TABLERO DE CONTROL DE SALUD MATERNO.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	38.03%	43.32%	53.76%	64.20%	74.63%	85.07%
<b>Valor en absoluto</b>	3643 / 9580	4150 / 9580	5150 / 9580	6150 / 9580	7150 / 9580	8150 / 9580

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02: MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 02.03 - PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE RECIÉN NACIDOS CON PAQUETE INTEGRAL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES ESENCIALES BRINDADAS AL RECIÉN NACIDO DURANTE SU ATENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL NEONATAL. ESTE PAQUETE INTEGRAL INCLUYE PRÁCTICAS BASADAS EN EVIDENCIA COMO: CLAMPEO OPORTUNO DEL CORDÓN, PROFILAXIS OCULAR, VITAMINA K, CONTROL DEL RECIÉN NACIDO SANO, TAMIZAJES NEONATALES Y CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, ENTRE OTROS. SU SEGUIMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL INICIO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL RECIÉN NACIDO, REDUCIR RIESGOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD NEONATAL, Y ASEGURAR EL DESARROLLO SALUDABLE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE VIDA. ESTE INDICADOR REFLEJA LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINSA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGISTRO INADECUADO DE LAS ATENCIONES INTEGRALES A LOS RECIÉN NACIDOS EN EL SISTEMA HIS-MINSA.</li> <li>* RETRASOS EN LA DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</li> <li>* REGISTRO INADECUADO DE DATOS EN EL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO (CNV).</li> <li>* SEGUIMIENTO DEFICIENTE ENTRE LAS IPRESS DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE RECIÉN NACIDOS CON CERTIFICADO DE NACIDO VIVO (CNV) O DNI QUE RECIBE EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL COMPLETO. <b>D:</b> NÚMERO DE RECIÉN NACIDOS CON CERTIFICADO DE NACIDO VIVO (CNV) O DNI.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS RECIÉN NACIDOS CON PAQUETE INTEGRAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> REGISTRO CERTIFICADO DE NACIDO VIVO (CNV), REPORTE HIS - MINSA Y PADRÓN NOMINAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	38.26%	45%	50%	55%	60%	65%
<b>Valor en absoluto</b>	2543/6646	2990/6646	3323/6646	3655/6646	3987/6646	4319/6646

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 02.03 - PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO MODERNO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA, LO CUAL REFLEJA LOS AVANCES EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO. ASIMISMO, APORTA EVIDENCIA PARA EVALUAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. SU MEDICIÓN FACILITA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS EN EL MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. ASIMISMO, ESTÁ DEMOSTRADO QUE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR CONTRIBUYE A REDUCIR EN UN 30% LA MORTALIDAD MATERNA, LAS MUERTES NEONATALES Y LA INCIDENCIA DE ABORTOS PROVOCADOS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* IPRESS QUE NO CUENTAN CON RECURSO HUMANO OBSTETRA.</li> <li>* PERSONAL SERUMS CON LIMITADA CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN, COMO EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU) E IMPLANTES.</li> <li>* DÉBIL SEGUIMIENTO A LAS USUARIAS DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL OBSTETRA, ESPECIALMENTE EN LOS HOSPITALES II-1.</li> <li>* ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CARECEN DE EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN DE DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS Y HOSPITALES QUE NO DISPONEN DE EQUIPOS PARA REALIZAR VASECTOMÍAS SIN BISTURÍ.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D) \times 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS DEL DENOMINADOR, QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN USADO UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO MODERNO <b>D:</b> NÚMERO DE PERSONAS DE 15 A 49 AÑOS QUE ACUDEN AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POR CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA REGISTRADOS CON DNI EN HIS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE PERSONAS QUE ACCEDEN A ALGUN METODO ANTICONCEPTIVO MODERNO DE PLANIFICACION FAMILIAR. <b>PASO 2:</b> LA DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN HIS - MINSA Y TABLERO DE CONTROL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	6%	15%	16.99%	18.91%	20.73%	22.47%
<b>Valor en absoluto</b>	90 / 1500	1800 / 12000	2089 / 12289	2378 / 12578	2667 / 12857	2956 / 13156

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - PROGRAMA DE SALUD MATERNO NEONATAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA GESTANTE Y NEONATO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ACUERDO AL TRIMESTRE DE GESTACIÓN A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR LA COBERTURA Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN PREVENTIVA DIRIGIDA A MUJERES GESTANTES, GARANTIZANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN Y CONSEJERÍA ADECUADA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE A REDUCIR RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO, FORTALECER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y CERRAR BRECHAS DE ATENCIÓN EN ZONAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO, APORTANDO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES Y NACIONALES EN SALUD.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* SOBRECARGA LABORAL DEL PERSONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. * ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD HACIA LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS, A FIN DE DESARROLLAR LAS CONSEJERÍAS INTEGRALES CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE GESTANTES QUE HAN RECIBIDO DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD, REGISTRADOS EN EL HIS MINSA. <b>D:</b> NÚMERO DE GESTANTES ESPERADAS DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL 1° NIVEL DE ATENCIÓN (I-1, I-2, I-3 Y I-4) Y DEL 2° NIVEL (II-1) CON POBLACIÓN ASIGNADA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE GESTANTES QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ACUERDO AL TRIMESTRE DE GESTACIÓN A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PERSONAL DE SALUD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> DASHBOARD DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD - DIRESA Y HIS - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	44.01%	50%	55%	60%	65%	70%
<b>Valor en absoluto</b>	2794 / 6349	3750 / 7500	4180 / 7600	4620 / 7700	5070 / 7800	5530 / 7900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR RESULTA FUNDAMENTAL PORQUE LA TUBERCULOSIS (TB) ES UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA Y TRANSMISIBLE QUE CONSTITUYE UN PROBLEMA PRIORITARIO DE SALUD PÚBLICA EN EL PERÚ Y UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD A NIVEL MUNDIAL, OCASIONADA POR EL MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS. SU ADECUADA ATENCIÓN REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE INCLUYA ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, TRATAMIENTO EFECTIVO, REHABILITACIÓN Y SEGUIMIENTO, ADEMÁS DE ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA ACTIVA Y PASIVA EN POBLACIONES VULNERABLES Y CON COMORBILIDADES. ESTE INDICADOR MIDE LA PROPORCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS SENSIBLE QUE CONCLUYEN SU TRATAMIENTO CON RESULTADO DE “CURADO” O “TRATAMIENTO TERMINADO”, LO CUAL PERMITE EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES SANITARIAS Y EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS. ALCANZAR ALTAS TASAS DE ÉXITO TERAPÉUTICO ES CLAVE PARA CORTAR LA CADENA DE TRANSMISIÓN, PREVENIR LA APARICIÓN DE NUEVOS CASOS Y CONTRIBUIR AL CONTROL SOSTENIDO DE LA ENFERMEDAD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N.º 221-2024, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 894-2024-MINSA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE TUBERCULOSIS SE VE AFECTADA POR LA INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES DE LA SALUD CAPACITADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, LA FALTA DE SERVICIOS DIFERENCIADOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR TB, LA LIMITADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y LAS DEFICIENCIAS EN LA BÚSQUEDA ACTIVA Y PASIVA DE CASOS, LO QUE RETRASA EL INICIO OPORTUNO DEL TRATAMIENTO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE CASOS DE TUBERCULOSIS SENSIBLE CURADOS + TRATAMIENTO COMPLETO DEL PERIODO A EVALUAR. <b>D:</b> NÚMERO DE CASOS DE TUBERCULOSIS SENSIBLE DEL PERIODO A EVALUAR.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LA TASA DE ÉXITO DE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE TB - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	80.41%	85.50%	87.38%	89.19%	90.95%	92.66%
<b>Valor en absoluto</b>	513 / 638	513 / 600	533 / 610	553 / 620	573 / 630	593 / 640

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE COBERTURA DEL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE RESISTENCIA A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA, CONTRIBUYENDO A GARANTIZAR QUE LOS TRATAMIENTOS SEAN ADECUADOS Y EFICACES PARA CADA PACIENTE. ASIMISMO, A TRAVÉS DE ESTE INDICADOR SE BUSCA MEDIR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES BACTERIOLÓGICOS A PARTIR DE MUESTRAS DE ESPUTO, BIOPSIAS, LÍQUIDOS U OTROS FLUIDOS CORPORALES, ASÍ COMO CULTIVOS POSITIVOS, QUE PERMITEN DETECTAR LA RESISTENCIA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS A LOS MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EN LOS HOSPITALES II-2 PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS.</li> <li>* BAJA OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT).</li> <li>* RETRASO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE RESULTADOS DIAGNÓSTICOS.</li> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PAT CON RESULTADOS DE PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS DE PRIMERA LÍNEA DEL AÑO A EVALUAR. <b>D:</b> NÚMERO DE CASOS DE TUBERCULOSIS DEL AÑO A EVALUAR.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS (PAT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS ANTI TUBERCULOSIS DE PRIMERA LÍNEA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Bases de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL DE TUBERCULOSIS (SIGTB) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	68.18%	70.38%	75.24%	80.10%	84.95%	89.37%
<b>Valor en absoluto</b>	420 / 616	435 / 617	465 / 618	495 / 619	525 / 620	555 / 621

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES PREVENTIVO–PROMOCIONALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, GARANTIZANDO QUE LAS FAMILIAS ACCEDAN A INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLAVE PARA REDUCIR RIESGOS ASOCIADOS A ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. SU SEGUIMIENTO PERMITE IDENTIFICAR BRECHAS EN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA, FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y APORTAR A LA MEJORA DE LA SALUD PÚBLICA A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y REGIONALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO, PARTICIPACIÓN LIMITADA DEL PERSONAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS CONSEJERÍAS INTEGRALES, DEBIDO A LA SOBRECARGA DE ACTIVIDADES, PRINCIPALMENTE DE TIPO ASISTENCIAL.</li> <li>* INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, RECURSOS FINANCIEROS LIMITADOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD HACIA LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS, CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA LAS CONSEJERÍAS INTEGRALES.</li> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSEJERÍA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE FAMILIAS QUE HAYAN RECIBIDO DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA. <b>D:</b> NÚMERO DE FAMILIAS DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD MINSA DEL 1° NIVEL DE ATENCIÓN (I-1, I-2, I-3 Y I-4) Y DEL 2° (II-1) NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ASIGNADA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RECIBEN DOS CONSEJERÍAS INTEGRALES EN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN DE LA TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCION REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> DASHBOARD DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD - DIRESA Y HIS - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	49.50%	60%	65%	70%	75%	80%
<b>Valor en absoluto</b>	15939 / 32200	21199 / 35330	22964 / 35330	24731 / 35330	26510 / 35330	28264 / 35330

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, ORIENTADAS A REDUCIR RIESGOS ASOCIADOS AL DENGUE, MALARIA, ZIKA Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. SU SEGUIMIENTO GARANTIZA QUE LAS FAMILIAS INCORPOREN PRÁCTICAS PREVENTIVAS ADECUADAS, CONTRIBUYE A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ESTAS ENFERMEDADES EN LA REGIÓN ÁNCASH Y FORTALECE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD REGIONAL EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* BRECHA EN EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN LAS REDES DE SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL, ENCARGADO DE REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN DISTRITOS EN RIESGO POR ENFERMEDADES METAXÉNICAS. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS. <b>D:</b> TOTAL DE FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS DISTRITOS EN RIESGO POR ENFERMEDADES METAXÉNICAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	15.29%	16.09%	17.16%	18.08%	19.11%	20.05%
<b>Valor en absoluto</b>	55128 / 360636	5802800 / 360636	6188100 / 360636	6522100 / 360636	6892100 / 360636	7232300 / 360636

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE CONSEJERIAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA DE INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (0 A 5 AÑOS), ETAPA DECISIVA PARA EL BIENESTAR EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVO DE NIÑOS Y NIÑAS. LAS CONSEJERÍAS CONTRIBUYEN A FORTALECER EL APEGO, LA REGULACIÓN EMOCIONAL, EL DESARROLLO DEL LENGUAJE, LA SOCIALIZACIÓN Y LA FORMACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE SIRVEN DE BASE PARA EL APRENDIZAJE FUTURO. SU SEGUIMIENTO GARANTIZA QUE LAS FAMILIAS RECIBAN APOYO TÉCNICO EN PRÁCTICAS DE CRIANZA POSITIVA, APORTANDO A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* BRECHA EN EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN LAS REDES DE SALUD DE LA REGIÓN, RESPONSABLE DE REALIZAR LAS CONSEJERÍAS DIRIGIDAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES, CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSEJERÍAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE VISITAS A CONSEJERÍA A MADRES, PADRES Y CUIDADORES CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL. <b>D:</b> TOTAL DE FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS CONSEJERIAS A MADRES, PADRES Y CUIDADORES/AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	39.24%	41.06%	43.31%	45.36%	47.13%	49.27%
<b>Valor en absoluto</b>	7093 / 18075	7421 / 18075	7829 / 18075	8199 / 18075	8519 / 18075	8906 / 18075

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL ACCESO OPORTUNO Y LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO EN PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS, UNA CONDICIÓN CRÓNICA NO TRANSMISIBLE DE ALTA PREVALENCIA E IMPACTO EN LA CARGA DE ENFERMEDAD DEL PAÍS. LA DIABETES MELLITUS, CUANDO NO ES TRATADA ADECUADAMENTE, INCREMENTA EL RIESGO DE COMPLICACIONES GRAVES COMO ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, INSUFICIENCIA RENAL, CEGUERA Y AMPUTACIONES, GENERANDO ALTOS COSTOS PERSONALES, FAMILIARES Y AL SISTEMA DE SALUD. POR ELLO, EL TRATAMIENTO OPORTUNO Y SOSTENIDO ES UNA INTERVENCIÓN CLAVE PARA PREVENIR LA PROGRESIÓN DE LA ENFERMEDAD Y REDUCIR SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITADO PRESUPUESTO. * DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES COMO METFORMINA E INSULINA. * FALTA DE EQUIPOS COMO MONOFILAMENTOS Y GLUCÓMETROS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES. * ESCASA DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO, COMO ENDOCRINÓLOGOS Y NUTRICIONISTAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS, CON DIAGNÓSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD. <b>D:</b> TOTAL DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS, DIAGNOSTICADAS CON DIABETES MELLITUS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNOSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	74.78%	76.35%	77.34%	78.32%	79.30%	80.28%
<b>Valor en absoluto</b>	7638 / 10214	7800 / 10214	7900 / 10214	8000 / 10214	8100 / 10214	8200 / 10214

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL ACCESO OPORTUNO AL TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO CLÍNICO DE PERSONAS ADULTAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, UNA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) DE MAYOR PREVALENCIA Y CON ALTO IMPACTO EN LA CARGA DE ENFERMEDAD Y MORTALIDAD PREMATURA EN EL PAÍS. LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CUANDO NO ES DETECTADA NI TRATADA DE FORMA OPORTUNA, PUEDE GENERAR COMPLICACIONES GRAVES COMO ACCIDENTES CEREBROVASCULARES, INFARTOS, INSUFICIENCIA RENAL Y DAÑOS A OTROS ÓRGANOS VITALES. POR ELLO, GARANTIZAR EL INICIO Y CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA REDUCIR ESTOS RIESGOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITADO PRESUPUESTO. * DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS COMO CAPTOPRIL, ENALAPRIL, LOSARTÁN Y VALSARTÁN. * ESCASA DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO, COMO CARDIÓLOGOS Y MÉDICOS INTERNISTAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS DE DIECIOCHO (18) AÑOS A MÁS, CON DIAGNOSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD. <b>D:</b> TOTAL DE PERSONAS DE DIECIOCHO (18) AÑOS A MÁS, DIAGNOSTICADA CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNÓSTICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	78.30%	79.29%	81.77%	84.25%	86.72%	89.21%
<b>Valor en absoluto</b>	15840 / 20178	16000 / 20178	16500 / 20178	17000 / 20178	17500 / 20178	18000 / 20178

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDAS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE ACCESO Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL BRINDADOS A LA POBLACIÓN, CONSTITUYÉNDOSE EN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD FRENTE A LA CRECIENTE DEMANDA EN ESTE ÁMBITO. SU RELEVANCIA RADICA EN QUE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PREVENCIÓN DE CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS ASOCIADAS. ASIMISMO, PROPORCIONA EVIDENCIA PARA ORIENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN UN ENFOQUE INTEGRAL Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* ERRORES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD.</li> <li>* ATENCIONES DE SALUD MENTAL NO CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 2 DEL PP 0131, LO QUE IMPIDE SU REGISTRO EN EL HIS.</li> <li>* INSUFICIENTE NÚMERO DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS Y PSIQUIATRAS EN LAS IPRESS.</li> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LAS IPRESS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LOS TABLEROS DE CONTROL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS ÚNICAS CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DE SALUD MENTAL O PROBLEMA PSICOSOCIAL QUE SON ATENDIDAS EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD. <b>D:</b> POBLACIÓN ESTIMADA CON TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL PERSONAL DE SALUD REGISTRA LA INFORMACIÓN EN LAS HOJAS HIS Y LA REMITE AL ÁREA DE ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. <b>PASO 2:</b> LOS PUNTOS DE DIGITACIÓN (MICROREDES) INGRESAN Y CONSOLIDAN LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS IPRESS DE SU JURISDICCIÓN. ESTA INFORMACIÓN, JUNTO CON LA REGISTRADA EN EL SIHCE, MIGRA AL SISTEMA HIS-MINSA. <b>PASO 3:</b> LAS REDES DE SALUD Y LA DIRESA ÁNCASH DESCARGAN LA INFORMACIÓN DEL HIS-MINSA PARA SU ANÁLISIS Y LA ENTREGAN A LOS COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES MEDIANTE TABLEROS DE CONTROL O REPORTES EN EXCEL. <b>PASO 4:</b> SE ELABORA Y REMITE EL INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD; POSTERIORMENTE, DICHA DIRECCIÓN LO PRESENTA A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS.					
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA, POBLACIÓN ANUAL PROYECTADA - INEI Y LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - DIRESA.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	7%	8.24%	9.97%	11.66%	13.32%	14.95%
<b>Valor en absoluto</b>	12456 / 177943	15100 / 183281	18450 / 185131	21800 / 186981	25150 / 188831	28500 / 190681

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA Y LA OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA, UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD FEMENINA. SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA EL COMPROMISO DEL SECTOR SALUD EN GARANTIZAR EL ACCESO A PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE CALIDAD, REDUCIR LAS BRECHAS EN LA ATENCIÓN, Y FORTALECER LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO QUE VA A LOGRAR EL DIAGNOSTICO MAS TEMPRANO Y EL TRATAMIENTO OPORTUNO. ESTE INDICADOR CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A MEJORAR LA SALUD DE LAS MUJERES Y DISMINUIR LA CARGA DE ENFERMEDAD ASOCIADA AL CÁNCER DE MAMA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DEL HIS-MINSA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PERSONAL ASIGNADO ESPECÍFICAMENTE A ESTA FUNCIÓN EN LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA DIRESA ÁNCASH. ESTE RECURSO HUMANO ES RESPONSABLE DEL REGISTRO, PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DATOS, ASEGURANDO SU CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONSISTENCIA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL. <b>D:</b> TOTAL DE MUJERES DE 40 A 69 AÑOS AFILIADAS AL SIS PROGRAMADAS PARA TAMIZAJE.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS MUJERES DE 40 A 69 AÑOS QUE ACCEDIERON AL TAMIZAJE Y RECIBIERON EL RESULTADO DE MAMOGRAFÍA BILATERAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	18.17%	25.25%	30.30%	35.35%	40.40%	45.45%
<b>Valor en absoluto</b>	1199 / 6600	2500 / 9900	3000 / 9900	3500 / 9900	4000 / 9900	4500 / 9900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ACCESO EFECTIVO DE ESTA POBLACIÓN A UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES, SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES LABORALES. SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL CUMPLIMIENTO A LA LEY 29973, LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTRIBUYENDO ADEMÁS A MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON INFORMACIÓN CONFIABLE Y ACTUALIZADA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* INSUFICIENTE PRESUPUESTO ASIGNADO POR LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA EL INDICADOR TRAZADOR, LO QUE LIMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y LA MOVILIZACIÓN DE MÉDICOS CERTIFICADORES HACIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE NO CUENTAN CON DICHS PROFESIONALES.</li> <li>* CONECTIVIDAD DIGITAL LIMITADA EN ZONAS URBANO-RURALES Y RURALES ALTOANDINAS, DADO QUE LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD SE EMITEN EN MODO OFFLINE A TRAVÉS DEL APLICATIVO DISCAP WEB – SIHCE-HIS-MINSA.</li> <li>* ESCASA DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES (COMPUTADORAS, IMPRESORAS, TÓNER Y ÚTILES DE OFICINA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DIFICULTANDO LA EMISIÓN OPORTUNA DE LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN Y DIVERSIDAD CONTRACTUAL DE LOS MÉDICOS (NOMBRADOS, CAS, TERCEROS Y SERUMS), LO QUE GENERA DIFICULTADES EN LA COBERTURA TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, YA QUE LOS CONSTANTES CAMBIOS DE CONTRATO, ESPECIALIDAD O RENUNCIAS IMPIDEN ASEGURAR LA ASISTENCIA PLENA A LAS CAPACITACIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS POR MÉDICOS CERTIFICADORES EN DISCAPACIDAD ACREDITADOS POR EL MINSA Y/O EL INR. <b>D:</b> TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O POBLACIÓN OBJETIVO A NIVEL REGIONAL.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS CON DIAGNOSTICO DIABETES MELLITUS QUE RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> REPORTE DE CERTIFICADOS EN DISCAPACIDAD DEL APLICATIVO DISCAP - SIHCE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	45.44%	60.40%	65.40%	70.40%	75.40%	80.40%
<b>Valor en absoluto</b>	21875 / 48145	29079 / 48145	31486 / 48145	33894 / 48145	36301 / 48145	38708 / 48145

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN Y OBESIDAD. SU SEGUIMIENTO GARANTIZA QUE LAS FAMILIAS ADQUIERAN CONOCIMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES, CONTRIBUYE A REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ESTE GRUPO DE ENFERMEDADES Y FORTALECE LA CAPACIDAD PREVENTIVA DEL SISTEMA DE SALUD REGIONAL, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH Y LAS POLÍTICAS NACIONALES DE CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. FRENTE A ELLO, LAS VISITAS DOMICILIARIAS CONSTITUYEN UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA PROMOVER EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS AFECTADAS, Y PARA FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL ENTORNO FAMILIAR.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* BRECHA EXISTENTE EN RECURSO HUMANO EXISTENTES EN LAS REDES DE SALUD DE LA REGIÓN, ENCARGADOS DE REALIZAR LAS SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS A LAS FAMILIAS CON PACIENTES CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. * ESCASOS MATERIAL EDUCATIVO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS A FAMILIAS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. <b>D:</b> TOTAL DE FAMILIAS CON PACIENTES CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	39.24%	41.01%	43.23%	45.32%	47.14%	49.19%
<b>Valor en absoluto</b>	7093 / 18075	7413 / 18075	7813 / 18075	8191 / 18075	8521 / 18075	8891 / 18075

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.05 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN TRES SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER”.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES PREVENTIVAS ORIENTADAS A REDUCIR FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CÁNCER. SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD PARA PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES, TALES COMO LA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL. ESTE INDICADOR CONTRIBUYE A FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN SALUD Y A EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EDUCATIVAS ES REDUCIDA, DEBIDO A LA SOBRECARGA DE FUNCIONES Y A LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, LO QUE LIMITA SU DISPONIBILIDAD PARA LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. * LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS SON LIMITADOS, LO QUE DIFICULTA LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LAS SESIONES EDUCATIVAS CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA Y AFECTA LA CALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DIRIGIDO A LA POBLACIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN DE SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER” REGISTRADOS EN EL HIS MINSA. <b>D:</b> NÚMERO DE FAMILIAS ASIGNADAS A CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL 1° NIVEL DE ATENCIÓN (I-1, I-2, I-3 Y I-4) Y DEL 2° NIVEL (II-1).					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN TRES SESIONES EDUCATIVAS EN “ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER”. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCION REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> DASHBOARD DE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	65%	70%	75%	80%	85%	90%
<b>Valor en absoluto</b>	14455 / 22239	16499 / 23570	17677 / 23570	18856 / 23570	20035 / 23570	21214 / 23570

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES BÁSICAS DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE ASPECTOS PREVENTIVOS, PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES. SU SEGUIMIENTO ASEGURA QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS ACCEDAN A SERVICIOS ESENCIALES PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL, AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD COMUNITARIA Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE SALUD INFANTIL Y DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITACIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LA CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</li> <li>* FALTA DE HOMOLOGACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES.</li> <li>* INSUFICIENTE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTA ACTIVIDAD.</li> <li>* BRECHA DE RECURSOS HUMANOS EN LOS PUNTOS DE DIGITACIÓN.</li> <li>* INEXISTENCIA DE BASES DE DATOS COMPLETAS Y ACTUALIZADAS.</li> <li>* REGISTRO Y DIGITACIÓN INOPORTUNA DE LA INFORMACIÓN</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)* 100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS ASEGURADOS AL SIS QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD. <b>D:</b> NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PADRÓN NOMINAL CON SIS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON EL PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSa, PADRÓN NOMINAL Y ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y SALUD FAMILIAR (ENDES) - INEI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	39.36%	44.07%	46.52%	48.97%	51.42%	53.87%
<b>Valor relativo</b>	16074 / 40841	18000 / 40841	19000 / 40841	20000 / 40841	21000 / 40841	22000 / 40841

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A LOS Y LAS ADOLESCENTES, ORIENTADA A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SU SALUD CUANDO CORRESPONDA. LA INTERVENCIÓN SE DESARROLLA CONSIDERANDO EL CONTEXTO FAMILIAR, EDUCATIVO Y COMUNITARIO, LO QUE ASEGURA UN ABORDAJE INTEGRAL Y PERTINENTE A LA REALIDAD DE ESTA POBLACIÓN. ASIMISMO, LAS ATENCIONES PRIORIZADAS QUE DEBEN BRINDARSE A LOS/LAS ADOLESCENTES CONTRIBUYEN NO SOLO A MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL INDICADOR, SINO TAMBIÉN A FORTALECER LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESTA ETAPA DE VIDA. DE ESTA MANERA, EL INDICADOR SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA VISIBILIZAR LOS AVANCES EN LA ATENCIÓN A LOS ADOLESCENTES Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR INTEGRAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* ESCASO PRESUPUESTO DESTINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES E INSUMOS (FORMULARIOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENTRE OTROS). * DÉBIL COMPROMISO DEL PERSONAL DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ESTA POBLACIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100 <b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE RECIBIERON EL PAQUETE INTEGRAL DE SALUD EJECUTADO. <b>D:</b> TOTAL DE ADOLESCENTES ATENDIDOS POR DIFERENTES CAUSAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCION REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	47.14%	60%	65.10%	70.21%	75.31%	80.41%
<b>Valor en absoluto</b>	18480 /39199	23520 /39199	25520 /39199	27520 /39199	29520 /39199	31520 /39199

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE JÓVENES QUE RECIBEN PRESTACIONES PRIORIZADAS DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITIRÁ VISIBILIZAR EL AVANCE EN LA COBERTURA DE SALUD DE LA POBLACIÓN JOVEN A TRAVÉS DEL CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA Y ACORDE A SUS NECESIDADES. EN PARTICULAR, SE ENFOCA EN LOS JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS, ETAPA EN LA QUE CONFLUYEN MÚLTIPLES FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO QUE INFLUYEN EN SU DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL. EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR FACILITA IDENTIFICAR EL GRADO EN QUE ESTA POBLACIÓN ACCEDE EFECTIVAMENTE AL PAQUETE INTEGRAL DE ATENCIONES PRIORIZADAS, QUE INCLUYE INTERVENCIONES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, NUTRICIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. DE ESTA MANERA, SE CONSTITUYE EN UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES, FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAR UNA MAYOR EQUIDAD EN EL ACCESO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUVENTUD A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* ALTA ROTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ENCARGADOS DE BRINDAR PRESTACIONES A LA POBLACIÓN JOVEN.</li> <li>* REPORTES ESTADÍSTICOS DESACTUALIZADOS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN Y EN LA ETAPA DE VIDA JOVEN DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</li> <li>* LIMITADO PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ETAPA DE VIDA JOVEN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.</li> <li>* FALTA DE RESPONSABLES DESIGNADOS PARA LA ETAPA DE VIDA JOVEN EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D) * 100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES QUE RECIBEN LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE DE CUIDADO INTEGRAL BÁSICO DE SALUD. <b>D:</b> TOTAL DE POBLACIÓN JOVEN ASIGNADA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE JÓVENES QUE RECIBEN PRESTACIONES PRIORIZADAS DE CUIDADO INTEGRAL EN SALUD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH /DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	32.09%	36.08%	39.35%	42.61%	45.88%	49.15%
<b>Valor en absoluto</b>	4910 / 15300	5520 / 15300	6020 / 15300	6520 / 15300	7020 / 15300	7520 / 15300

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DEL CURSO DE VIDA ADULTO EN EL MARCO CONCEPTUAL DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL CON ENFOQUE DE CURSO DE VIDA ADULTO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE SALUD DEL ADULTO, FAMILIA Y COMUNIDAD.</p> <p>LA NORMA TECNICA DE SALUS Z2. Q-MINSA/DGIESP-2025, NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LA PERSONA ADULTA, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL, EL MANUAL DE REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA CONSULTA EXTERNA.</p> <p>NORMATIVA SANITARIA DEL CURSO DE VIDA ADULTO, A IMPLEMENTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON LA CATEGORIZACIÓN REQUERIDA PARA BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS A LA POBLACIÓN. SU SEGUIMIENTO FACILITA IDENTIFICAR BRECHAS EN LA FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DE LAS IPRESS, GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN, Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE FORTALECIMIENTO DEL PRIMER, SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS IPRESS.</li> <li>* BRECHA DE RECURSOS HUMANOS QUE LIMITA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS.</li> <li>* DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS IPRESS QUE AFECTAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</li> <li>* DÉFICIT DE EQUIPOS DE SALUD Y PERSONAL CON SOBRECARGA DE FUNCIONES Y ALTA ROTACIÓN.</li> <li>* FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SERUMS CENTRADA EN EL ENFOQUE RECUPERATIVO, CON LIMITADA PREPARACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVO-PROMOCIONALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS DE 30 A 59 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.</p> <p><b>D:</b> TOTAL DE POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL ÁMBITO REGIONAL.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD.</p> <p><b>Base de datos:</b> REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (RENIPRESS) - MINSA.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	35.31%	38.80%	39.01%	40.05%	40.80%	41.70%
<b>Valor en absoluto</b>	9450 / 26761	11046/28469	11844/30361	12642/31566	13440/32941	14238/34143

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	EL PRESENTE INDICADOR TIENE COMO PROPÓSITO GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS DE SALUD, ASEGURANDO LA COBERTURA DE ACCIONES PREVENTIVAS, PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES. SE PRIORIZA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO FÍSICOS, FUNCIONALES, MENTALES Y SOCIALES QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE GRUPO POBLACIONAL. LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR LA COBERTURA Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, IDENTIFICAR BRECHAS EN LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y ORIENTAR LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE A FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN SALUD, PROMOVER LA EQUIDAD EN EL ACCESO Y GARANTIZAR INTERVENCIONES OPORTUNAS QUE FAVOREZCAN LA AUTONOMÍA, EL BIENESTAR Y LA MEJORA SOSTENIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES A NIVEL DEPARTAMENTAL, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE SALUD Y ENVEJECIMIENTO SALUDABLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CURSO DE VIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.</li> <li>* INSUFICIENTES HORARIOS, ESPACIOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA BRINDAR ATENCIÓN DIFERENCIADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES.</li> <li>* FALTA DE UNIDADES MÓVILES Y LIMITADO ACCESO A INTERNET QUE DIFICULTAN LAS ATENCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS Y EL REGISTRO OPORTUNO DE INFORMACIÓN.</li> <li>* ESCASO CONOCIMIENTO Y DÉBIL CULTURA DE REGISTRO EN EL SISTEMA HIS, ADEMÁS DE LIMITADAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD PARA EL USO ADECUADO DE DEFINICIONES OPERACIONALES Y LLENADO DE FUAS.</li> <li>* CAMBIOS CONSTANTES DEL PERSONAL CAPACITADO Y DÉBIL COMPROMISO DE DIRECTIVOS Y JEFES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AFECTANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CON ADULTOS MAYORES.</li> <li>* DÉBIL CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN TANTO DE LOS PROFESIONALES DE SALUD COMO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.</li> <li>* FALTA DE APOYO Y COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.</li> <li>* PLANES INTEGRALES INCONCLUSOS Y LIMITADO SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LAS REDES DE SALUD.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ADULTOS MAYORES CON PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL ELABORADO. <b>D:</b> TOTAL DE ADULTOS MAYORES CON PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL EJECUTADO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCION REGIONAL DE SALUD / DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL Y CALIDAD DE SALUD. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - DIRESA Y TABLERO DE CONTROL DEL ADULTO MAYOR - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	74.03%	77.18%	77.55%	77.92%	78.28%	78.65%
<b>Valor en absoluto</b>	20142 / 27209	21000 / 27209	21100 / 27209	21200 / 27209	21300 / 27209	21400 / 27209

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO SERVICIOS INTEGRALES, CONTINUOS Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN. SU SEGUIMIENTO APORTA EVIDENCIA PARA ORIENTAR LA GESTIÓN HACIA LA MEJORA DE LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO EN EL EJE DE SALUD COMO DERECHO HUMANO, Y CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, ASEGURANDO UN SISTEMA DE SALUD MÁS EQUITATIVO Y CON CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LAS REDES DE SALUD CARECEN DE PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, LIMITANDO ASÍ LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS INTERVENCIONES.</li> <li>* LAS REDES DE SALUD NO CUENTAN CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.</li> <li>* FALTA DE ARTICULACIÓN CON LAS ETAPAS DE VIDA.</li> <li>* FALTA DE INSUMOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL (MCI), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA R.M. N.º 220-2021/MINSA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN ADECUADAMENTE EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL. <b>D:</b> TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE IMPLEMENTAN EL MODELO DEL CUIDADO INTEGRAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - DIRESA Y TABLERO DE CONTROL DE SALUD FAMILIAR - MINSA					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	11.44%	13.07%	14.71%	16.34%	17.97%	19.61%
<b>Valor en absoluto</b>	35 / 306	40 / 306	45 / 306	50 / 306	55 / 306	60 / 306

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE ACCESO DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE Y EN CONDICIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, A UN SEGURO PÚBLICO QUE GARANTIZA LA COBERTURA DE ATENCIONES DE SALUD ESENCIALES. ESTE INDICADOR REFLEJA EL ESFUERZO DEL ESTADO POR AVANZAR HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ASEGURANDO LA REDUCCIÓN DE BARRERAS ECONÓMICAS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO EN EL EJE DE SALUD COMO DERECHO HUMANO, AL GARANTIZAR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN EN LA ATENCIÓN SANITARIA, Y APORTA EVIDENCIA OBJETIVA PARA ORIENTAR DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE SALUD.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* RETRASOS EN LA RECEPCIÓN ACTUALIZADA DE LA BASE DE DATOS SOBRE LOS AFILIADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD. * INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES DESACTUALIZADA, DIFICULTANDO LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS SEGÚN SU CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA A FIN DE ACCEDER AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD. * FALTA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y BENEFICIOS DEL ASEGURAMIENTO AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$ .					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS ASEGURADAS EN EL SIS. <b>D:</b> TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LA AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS). <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD - MINSA / FILE TRANSFER PROTOCO (FTP).					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	81.30%	81.70%	82.10%	82.50%	82.90%	83.30%
<b>Valor en absoluto</b>	971343 / 1194763	976121 / 1194763	980900 / 1194763	985679 / 1194763	990458 / 1194763	995237 / 1194763

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR-

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AE 02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE IPRESS DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS ORIENTADAS A GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD, REDUCIENDO RIESGOS Y PREVIENIENDO EVENTOS ADVERSOS; SU SEGUIMIENTO BRINDA EVIDENCIA OBJETIVA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, Y SE ARTICULA CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO EN EL EJE DE SALUD COMO DERECHO HUMANO, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH. ASIMISMO SEGÚN LA DIRECTIVA SANITARIA N° 092-MINSA/2020/DGAIN, DETALLA QUE LAS RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD, CONTRIBUYE CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DISMINUYENDO LOS RIESGOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN LAS IPRESS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITADO RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN. * INSUFICIENTE INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL TRABAJO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LAS REDES (RIS). * DEMORA EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE (RSP).					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE IPRESS QUE DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. <b>D:</b> TOTAL DE IPRESS SELECCIONADAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS IPRESS DESARROLLAN RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> APLICATIVO RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	8.70%	21.74%	34.78%	47.83%	60.87%	73.91%
<b>Valor en absoluto</b>	2 / 23	5 / 23	8 / 23	11 / 23	14 / 23	17 / 23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE USO DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MIDIENDO SU CONTRIBUCIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, LA MEJORA DE LA OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE ACCESO EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL CONECTIVIDAD EN SUS DIVERSOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA (TELECONSULTA, TELEINTERCONSULTA, TELEMONITOREO Y TELEORIENTACIÓN). SU SEGUIMIENTO RESULTA RELEVANTE PORQUE REFLEJA LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN, OPTIMIZAR RECURSOS Y GARANTIZAR UN SERVICIO EQUITATIVO Y EFICIENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INFORMÁTICO EN LAS IPRESS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE LA REGIÓN ÁNCASH.</li> <li>* BAJA CONECTIVIDAD A LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS IPRESS.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVO PERSONAL DE SALUD, LO QUE DIFICULTA LA CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS.</li> <li>* FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ATENCIONES DE CONSULTA EXTERNA REALIZADAS MEDIANTE EL SERVICIO DE TELEMEDICINA. <b>D:</b> TOTAL DE ATENCIONES POR CONSULTA EXTERNA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DEL USO DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	15%	25.01%	28.28%	31.54%	34.80%	38.36%
<b>Valor en absoluto</b>	82216 / 548106	94548 / 378000	106880 / 378000	119212 / 378000	131544 / 378000	145000 / 378000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA COMUNIDAD.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITIRÁ FORTALECER EL TRABAJO QUE REALIZA EL AGENTE COMUNITARIOS EN SALUD (ACS) DENTRO DE SU COMUNIDAD EN EL MARCO DE SU ROL ESTRATÉGICO COMO ACTORE CLAVE EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA DE LA SALUD. POR ELLO, FORTALECER SUS COMPETENCIAS ES ESENCIAL PARA RESPONDER DE MANERA OPORTUNA, PERTINENTE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD, BUSCANDO MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* BRECHA EN EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN LAS REDES DE SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL, ENCARGADO DE REALIZAR LAS CAPACITACIONES A LOS AGENTES COMUNITARIOS. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. * INSUFICIENTES INCENTIVOS PARA LOS AGENTES COMUNITARIOS, LO QUE AFECTA SU MOTIVACIÓN Y CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE AGENTES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN 10 TEMAS DE SALUD. <b>D:</b> TOTAL DE AGENTES COMUNITARIOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS AGENTES COMUNITARIOS QUE PARTICIPAN EN CAPACITACIONES DE TEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA COMUNIDAD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH/ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (HIS) - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	40%	41%	42%	43%	44%	45%
<b>Valor en absoluto</b>	853 / 2132	874 / 2132	895 / 2132	916 / 2132	938 / 2132	959 / 2132

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.06 - SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ DISTRITAL DE SALUD.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL NIVEL DE ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA SALUD. SU MEDICIÓN REFLEJA EL COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN CONFORMAR Y FORTALECER ESPACIOS DE COORDINACIÓN QUE INTEGREN A AUTORIDADES, ACTORES COMUNITARIOS Y SECTORES VINCULADOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA PLANIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN SALUD CON ENFOQUE DE LAS DETERMINANTES DE SALUD. ASIMISMO, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA IMPULSAR LA GOBERNANZA EN SALUD, FAVORECER LA DESCENTRALIZACIÓN Y GARANTIZAR UNA RESPUESTA MÁS EFECTIVA A LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* BRECHA DE RECURSOS HUMANOS EN LAS REDES DE SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL, RESPONSABLES DE DESARROLLAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A ACTORES LOCALES Y AUTORIDADES. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SALUD. * DÉBIL SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D) *100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON SU COMITÉ DISTRITAL DE SALUD OPERATIVOS. <b>D:</b> TOTAL DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN COMITÉ DISTRITAL DE SALUD. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. <b>Base de datos:</b> REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (REUNIS) Y HIS - MINSA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	21.10%	27.10%	33.10%	39.20%	45.20%	51.20%
<b>Valor absoluto</b>	35 / 166	45 / 166	55 / 166	65 / 166	75 / 166	85 / 166

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 02.07 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O URGENCIA QUE REQUIERAN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH), Y DE SER NECESARIO, TRANSPORTE ASISTIDO HACIA UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD O SERVICIO MÉDICO DE APOYO, RECIBAN UNA RESPUESTA OPORTUNA, CONTRIBUYENDO ASÍ A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO DE MUERTE O LA OCURRENCIA DE SECUELAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD. <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* DÉFICIT DE RECURSOS HUMANOS EN EL EQUIPO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL DE ENFERMERÍA, MÉDICOS CIRUJANOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO). * RECORTE PRESUPUESTARIO QUE AFECTA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. * DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO EN AMBULANCIAS, PRESENCIA DE UNIDADES MÓVILES INOPERATIVAS Y DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS NO ADECUADOS PARA EL ACCESO A ZONAS RURALES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS CON ATENCIONES PREHOSPITALARIAS BRINDADAS POR EL SAMU. <b>D:</b> NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DE ATENCIONES DE LA UNIDAD DEL CENTRO REGULADORA Y ATENCIONES PREHOSPITALARIAS Y HISTORIAS CLÍNICAS DE LAS ATENCIONES Y REGISTRO DE DATOS DE LA UCR DEL SAMU.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	79.20%	79.55%	80.40%	81.26%	82.12%	82.98%
<b>Valor en absoluto</b>	1846 / 2332	1855 / 2332	1875 / 2332	1895 / 2332	1915 / 2332	1935 / 2332

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 02.07 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE EMERGENCIAS Y URGENCIAS IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN EL CENTRO REGULADOR.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CENTRO REGULADOR ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y URGENCIA A TRAVÉS DEL CANAL TELEFÓNICO, LO CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO FUNDAMENTAL PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DONDE EL TIEMPO DE REACCIÓN ES DETERMINANTE PARA PRESERVAR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD. <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS: AUSENCIA DE MÉDICO CIRUJANO REGULADOR CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE. * CARENCIA DE LINEAMIENTOS O ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DEL INDICADOR. * LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESTRINGEN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS TELEFÓNICAS REALIZADAS EN UCR. <b>D:</b> NÚMERO DE LLAMADAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS REGISTRADAS EN LA UCR.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN EL CENTRO REGULADOR. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> DATA DE ATENCIONES DE LA UNIDAD DEL CENTRO REGULADORA Y ATENCIONES PREHOSPITALARIAS DEL SAMU Y REGISTRO DE LAS ATENCIONES MÉDICAS POR VÍA TELEFÓNICA REALIZADAS POR EL MÉDICO REGULADOR DEL SAMU.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	3.33%	4.02%	5.18%	6.33%	7.48%	8.63%
<b>Valor en absoluto</b>	58 / 1739	70 / 1739	90 / 1739	110 / 1739	130 / 1739	150 / 1739

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI 02.08 - SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON ATENCIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES QUE REALIZAN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE DATOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR NOS PERMITE ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN DE LOS DAÑOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REMITIDA POR LAS UNIDADES NOTIFICANTES DE LA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SEA CONFIABLE Y PERMITA UN OPORTUNO ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* UNIDADES NOTIFICANTES CON ACCESO LIMITADO A INTERNET. * OCURRENCIAS DE FENÓMENOS NATURALES: NIÑO GLOBAL, NIÑO COSTERO, ETC. * PRESUPUESTO ASIGNADO INSUFICIENTE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE UNIDADES NOTIFICANTES QUE REPORTA EN LA SEMANA <b>D:</b> TOTAL DE UNIDADES NOTIFICANTES					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES NOTIFICANTES QUE REALIZAN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OPORTUNA Y CON CALIDAD DE DATOS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA / NOTIWEB.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	96.94%	97.18%	97.41%	97.65%	97.88%	98.12%
<b>Valor en absoluto</b>	412 / 425	413 / 425	414 / 425	415 / 425	416 / 425	417 / 425

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.09 - PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EFECTUADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, CON ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO.					
<b>Justificación:</b>	EN MARCO A LA LEY DE INOCUIDAD ALIMENTARIA 1062, ESTE INDICADOR NOS PERMITE CONOCER EL PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DONDE ELABORAN, PROCESAN, FABRICAN, FRACCIONAN Y ALMACENAN A NIVEL DE LA REGIÓN ÁNCASH, CON CERTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH), QUE MANTIENEN LAS CONDICIONES SANITARIAS CON LAS QUE SE OTORGÓ DICHA CERTIFICACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE GARANTICE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN Y POR ENDE PREVENIR LA OCURRENCIA DE BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA) A LO LARGO DE TODA LA CADENA ALIMENTARIA.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INSUFICIENTE, LO QUE RESTRINGE LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA. * LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS (POR EJEMPLO, INGENIEROS ALIMENTARIOS) EN TODOS LOS NIVELES DE LA DIRESA, DIFICULTANDO LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA SUPERVISIÓN. * CARENCIA DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, FÍSICOS Y QUÍMICOS DE ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS, NECESARIOS PARA DETERMINAR SU APTITUD PARA EL CONSUMO HUMANO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE VIGILADAS. <b>D:</b> NÚMERO DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE OTORGADOS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EFECTUADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, CON ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN DEL RIESGO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL - DIRESA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	21.74%	43.48%	52.17%	60.87%	69.57%	78.26%
<b>Valor en absoluto</b>	5 / 23	10 / 23	12 / 23	14 / 23	16 / 23	18 / 23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.09 - PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	PORCENTAJE DE IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N.º 144-MINSA-2018-DIGESA, ORIENTADA A GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA E INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE A PREVENIR RIESGOS ASOCIADOS A UN MANEJO INADECUADO, COMO LA GENERACIÓN DE ENFERMEDADES INTRAHOSPITALARIAS, LA EXPOSICIÓN DEL PERSONAL DE SALUD Y DE LA COMUNIDAD A AGENTES CONTAMINANTES, ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE. ASIMISMO, FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DE CUMPLIMIENTO EN LAS IPRESS, ORIENTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN, Y ASEGURA LA ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE SALUD PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EN CONCORDANCIA CON LOS COMPROMISOS DEL PAÍS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO, LO QUE LIMITA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.</li> <li>* INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES A LAS REDES Y MICRONEDES DE SALUD.</li> <li>* INFRAESTRUCTURA INADECUADA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS.</li> <li>* DEFICIENTE ACONDICIONAMIENTO DE CELDAS DE SEGURIDAD EN LAS IPRESS UBICADAS EN ZONAS RURALES O ALEJADAS DE LOS CENTROS URBANOS.</li> </ul>					
<b>Método de Cálculo Indicador:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS <b>D:</b> TOTAL DE IPRESS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS IPRESS QUE CUMPLEN CON EL PLAN DE MANEJO O PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y Base de Datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL - DIRESA.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	20.09%	50.12%	62.23%	74.33%	86.44%	98.55%
<b>Valor en absoluto</b>	83/413	207/413	257/413	307/413	357/413	407/413

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.09 - PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR LA COBERTURA DE UNA DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N.º 131-MINSA/2017/DGIESP. LA VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA CONSTITUYE UNA MEDIDA ESENCIAL PARA INTERRUMPIR EL CICLO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS EN LOS RESERVORIOS ANIMALES, REDUCIENDO ASÍ EL RIESGO DE QUE ESTE SE PROPAGUE A LAS PERSONAS. DE ESTA MANERA, EL INDICADOR CONTRIBUYE A PROTEGER LA SALUD PÚBLICA, ORIENTAR LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE INMUNIZACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA HUMANA.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES CON PERFIL ESPECIALIZADO (MÉDICOS VETERINARIOS) EN LAS REDES DE SALUD, LO QUE DIFICULTA LA CAPACITACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA. * ALTA ROTACIÓN DE DIRECTIVOS, LO QUE REDUCE LA PRIORIDAD INSTITUCIONAL OTORGADA A LA PREVENCIÓN DE ZOOZOSIS Y LIMITA LA GESTIÓN PARA ASEGURAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE CANES VACUNADOS. <b>D:</b> POBLACIÓN CANINA ESTIMADA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN (HIS) - MINSA Y APLICATIVO VAN CAN - MINSA.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	138900 / 138859	143068 / 143068	147277 / 147277	151486 / 151486	155695 / 155695	159904 / 159904

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.09 - PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP.					
<b>Justificación:</b>	LA MEDICIÓN DEL INDICADOR ES RELEVANTE PORQUE A NIVEL DEPARTAMENTAL REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN SANITARIA SOBRE FACTORES DE RIESGO FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EXTERNOS A LA PERSONA, SIENDO PRIORITARIO EVALUAR LA DENSIDAD POBLACIONAL DEL VECTOR BIOLÓGICO LUTZOMYIA SP. Y CONTROLAR SU PROLIFERACIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS SANITARIOS ASOCIADOS (PARÁMETROS ENTOMOLÓGICOS), REDUCIENDO ASÍ LA PROBABILIDAD DE CONTACTO ENTRE EL VECTOR Y LA POBLACIÓN HUMANA. ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN EL MARCO DE LA NTS N.º 194-MINSA/DIGESA-2024 "NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL LUTZOMYIA SP., VECTOR DE BARTONELOSIS Y LEISHMANIASIS EN EL TERRITORIO NACIONAL", GARANTIZANDO UN ENFOQUE TÉCNICO Y ESTANDARIZADO EN LA VIGILANCIA VECTORIAL. ASIMISMO, ESTE INDICADOR SE ARTICULA CON LA LEY N° 30754, LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, AL PROMOVER ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN FRENTE A LOS RIESGOS QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO PUEDE GENERAR EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EN EL AMBIENTE, FORTALECIENDO ASÍ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD REGIONAL Y CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES BIÓLOGOS EN LAS REDES, MICRO REDES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LO QUE DIFICULTA LA ADECUADA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EN SU ÁMBITO.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL Y ESCASA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SUMADO A LA FALTA DE MATERIALES DE CAMPO EN LAS REDES Y A LA UBICACIÓN DISTANTE DE LOS PUNTOS DE COLECTA ENTOMOLÓGICA.</li> <li>* INSUFICIENTE GESTIÓN ANTE LOS GOBIERNOS LOCALES Y RESTRICCIONES PRESUPUESTALES PARA EL TRASLADO HACIA LOS PUNTOS CENTINELA, ESPECIALMENTE DURANTE LAS ÉPOCAS DE LLUVIA, LO QUE LIMITA LA CONTINUIDAD DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP. <b>D:</b> TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PROGRAMADOS SEGÚN RIESGO ENTOMOLÓGICO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCEDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CUMPLEN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LUTZOMYIA SP. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL - DIRESA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	50%	55%	60%	65%	70%	75%
<b>Valor en absoluto</b>	30/60	33/60	36/60	39/60	42/60	45/60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.09 - PROGRAMA DE SALUD SANITARIA Y AMBIENTAL ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PROMOVRIENDO ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES. ADEMÁS, DA SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR EL ESTADO. EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 29783 Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°312-2011/MINAM PROCEDIMIENTOS PARA EXÁMENES OCUPACIONALES.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EXISTE INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y DEFICIENCIA EN LA CAPACITACIÓN, YA QUE MUCHAS IPRESS, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR PÚBLICO, CARECEN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ASIMISMO, LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ES LIMITADA, LO QUE AFECTA LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE IPRESS PÚBLICAS Y PRIVADAS CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. <b>D:</b> TOTAL DE IPRESS PROGRAMADAS DE IPRESS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS IPRESS CON CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL. <b>Bases de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL - DIRESA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	8.33%	9.17%	10.00%	10.83%	11.67%	12.50%
<b>Valor en absoluto</b>	50/600	55/600	60/600	65/600	70/600	75/600

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.10 - PROGRAMA DE SALUD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN.					
<b>Justificación:</b>	EL PRESENTE INDICADOR PERMITIRÁ ATENDER LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS, TENIENDO COMO OBJETIVO LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE 6 A 64 AÑOS, Y A LA VEZ, ANALIZAR LAS COBERTURAS ALCANZADAS EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR TODO NIVEL DE RIESGO DE PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS, PERMITIENDO ARTICULAR ESTRATEGIAS PARA CREAR CONSCIENCIA EN LA POBLACIÓN RESPECTO A LOS RIESGOS DEL ABUSO DE ALCOHOL Y EL CONSUMO DE DROGAS, Y LA IMPORTANCIA DEL RECHAZO SOCIAL HACIA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. ADEMÁS, BUSCANDO FORTALECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN REGIONAL A PERSONAS CONSUMIDORAS Y DEPENDIENTES DE DROGAS LEGALES E ILEGALES, GENERANDO UNA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD.					
<b>Responsable del indicador:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* AUSENCIA DE UN SISTEMA DIGITALIZADO QUE PERMITA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COBERTURAS EN TIEMPO REAL (COMO UN TABLERO DE CONTROL), ASÍ COMO LA FALTA DE INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA HIS PARA FINES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.</li> <li>* BRECHA DE RECURSOS HUMANOS EN LAS IPRESS PRIORIZADAS, DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO QUE LIMITA SU AMPLIACIÓN A UN MAYOR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</li> <li>* LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS, EN SU MAYORÍA BAJO LA FIGURA DE LOCACIÓN DE SERVICIOS (TERCEROS), GENERA INESTABILIDAD EN SU PERMANENCIA. ESTA SITUACIÓN SE VE AGRAVADA POR LOS CONSTANTES CORTES DE CONTRATOS, RENUNCIAS VOLUNTARIAS Y LA BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES, CONSIDERANDO QUE APROXIMADAMENTE EL 80 % DE ESTOS PROFESIONALES NO CUENTAN CON VÍNCULO LABORAL ESTABLE.</li> <li>* RETRASOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LO QUE DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE DROGAS, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE INTEGRAL DE INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE RIESGO. <b>D:</b> NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL SERVICIO (PERSONAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN).					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS QUE CONCLUYEN EL PAQUETE DE INTERVENCIÓN. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD DE LA DIRESA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIOS Y CALIDAD EN SALUD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE DEVIDA.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	88.27%	91.99%	93.99%	95.99%	97.99%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	1542/1747	1607/1747	1642/1747	1677/1747	1712/1747	1747/1747

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR DE MANERA OBJETIVA LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO, REFLEJANDO EL NIVEL DE LOGRO DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES FUNDAMENTALES ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO. SU SEGUIMIENTO RESULTA ESENCIAL, YA QUE EVIDENCIA EL GRADO DE EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y RECURSOS DESTINADOS A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA E INTERCULTURAL. ADEMÁS, CONSTITUYE UN REFERENTE CLAVE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A REDUCIR BRECHAS DE APRENDIZAJE, MEJORAR LA EQUIDAD EDUCATIVA ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES, Y FORTALECER LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL. AL MONITOREAR ESTE INDICADOR, SE ASEGURA QUE LOS AVANCES DEL SECTOR EDUCACIÓN NO SOLO SE MIDAN EN TÉRMINOS DE COBERTURA O ACCESO, SINO TAMBIÉN EN RESULTADOS CONCRETOS DE APRENDIZAJE, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE AL DESARROLLO HUMANO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DEL INDICADOR DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE LAS EVALUACIONES REGIONALES DE LOGROS DE APRENDIZAJE CENSALES APLICADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EXISTEN DIFICULTADES PARA DESAGREGAR LOS DATOS A NIVEL DE PROVINCIA, DISTRITO O GRUPO ESPECÍFICO DE ESTUDIANTES, LO QUE RESTRINGE EL ANÁLISIS TERRITORIAL O FOCALIZADO. FINALMENTE, FACTORES CONTEXTUALES COMO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO O VARIACIONES METODOLÓGICAS EN LAS PRUEBAS PUEDEN AFECTAR LA CONSISTENCIA DE LOS RESULTADOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS. <b>D:</b> TOTAL DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DEL NIVEL, GRADO Y ÁREA EVALUADA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA RECOLECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA VALIDACIÓN, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA EL REGISTRO Y EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDO A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. <b>Base de datos:</b> EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE (ENLA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESTADÍSTICA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (ESCALE) - MINEDU.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	35%	40%	45%	50%	55%	60%
<b>Valor en absoluto</b>	59500 / 170000	76500 / 170000	85000 / 170000	93500 / 170000	102000 / 170000	110500 / 170000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA, TANTO PEDAGÓGICAS COMO TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS. EL LICENCIAMIENTO Y LA ACREDITACIÓN GARANTIZAN QUE ESTAS INSTITUCIONES CUMPLEN CONDICIONES BÁSICAS PARA BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO PERTINENTE, SEGURO Y CON RECURSOS ADECUADOS. POR TANTO, EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR ES ESENCIAL PARA PROMOVER UNA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD, ALINEADA A LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL SECTOR EDUCACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DEL INDICADOR PUEDE VERSE LIMITADA POR LA DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DE LOS REGISTROS OFICIALES DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN PUBLICADOS POR LAS ENTIDADES COMPETENTES, COMO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU). EN ALGUNOS CASOS, LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO O ACREDITACIÓN ESTÁN EN TRÁMITE O SUSPENDIDOS, LO QUE DIFICULTA TENER UNA VISIÓN COMPLETA DEL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. <b>D:</b> TOTAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESADA Y EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA EL REGISTRO Y EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDO A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	6.45%	12.90%	19.35%	25.81%	32.26%	38.71%
<b>Valor en absoluto</b>	2 / 31	4 / 31	6 / 31	8 / 31	10 / 31	12 / 31

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR RESULTA FUNDAMENTAL PARA EVALUAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO, YA QUE MIDE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA ORIENTADOS A LA APLICACIÓN DE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS. SU SEGUIMIENTO PERMITE VERIFICAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA INCLUSIVA, PERTINENTE E INTERCULTURAL QUE RESPONDA A LA DIVERSIDAD DE CONTEXTOS, CULTURAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES. ASIMISMO, CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO AL PROMOVER PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS, ADAPTADAS A LAS PARTICULARIDADES DE ZONAS URBANAS, RURALES Y COMUNIDADES ALTOANDINAS. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS EVIDENCIA EL COMPROMISO DEL SECTOR POR ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUITATIVA, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH Y CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO DOCENTE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA EXISTENCIA DE REGISTROS NO UNIFICADOS DEBIDO A MÚLTIPLES PLATAFORMAS DE FORMACIÓN (PERUEDUCA, DRE, ALIADOS), DIFICULTA CONSOLIDAR LA DATA TOTAL. SE MIDE PARTICIPACIÓN, PERO NO NECESARIAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL ENFOQUE EN EL AULA. BRECHAS EN ZONAS RURALES QUE GENERAN CONECTIVIDAD LIMITADA QUE RESTRINGE ACCESO A LA FORMACIÓN VIRTUAL. DIFICULTAD PARA SEGUIMIENTO POSTERIOR YA QUE NO TODOS LOS PROGRAMAS EMITEN CERTIFICADOS CON TRAZABILIDAD NOMINAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS DE DOCENTES REGISTRADOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. <b>Base de datos:</b> PERUEDUCA DE LA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REGISTRO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ALERTA PARA EL RETORNO SEGURO - MINEDU Y DATA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	2000	2060	2122	2184	2246	2308

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LOS AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DOCENTES A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DIRECTO REALIZADOS POR ESPECIALISTAS. SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE EL ACOMPAÑAMIENTO CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA CLAVE PARA MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN AULA, PROMOVER LA APLICACIÓN DE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS E IMPULSAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, GARANTIZANDO APRENDIZAJES DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES. ADEMÁS, EL INDICADOR REFLEJA EL ESFUERZO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH POR REDUCIR BRECHAS DE DESEMPEÑO DOCENTE, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO, DONDE EL SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO RESULTA FUNDAMENTAL. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS ASEGURA UN IMPACTO POSITIVO EN LA MEJORA CONTINUA DE LA ENSEÑANZA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO DOCENTE Y DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES VINCULADOS A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA E INTERCULTURAL EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LIMITADO NÚMERO DE ESPECIALISTAS EN UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCALES (UGEL). VARIABILIDAD EN LOS CRITERIOS DE REPORTE DONDE ALGUNAS UGEL REPORTAN VISITAS TÉCNICAS COMO ACOMPAÑAMIENTO SIN CUMPLIR EL ENFOQUE FORMATIVO. FALTA DE REGISTRO UNIFICADO SI NO SE USA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE (SGAP) U OTRA PLATAFORMA ÚNICA, PUEDE HABER SUBREGISTRO O DUPLICIDAD. DIFICULTAD PARA SISTEMATIZAR RETROALIMENTACIONES CUALITATIVAS: SE PRIORIZA EL CONTEO DE VISITAS, PERO NO SIEMPRE EL ANÁLISIS DE IMPACTO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LOS DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS POR CADA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS REGISTROS POR CADA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. <b>Base de datos:</b> DATA E INFORMES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y PLATAFORMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DEL MINEDU.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1600	1648	1697	1746	1795	1844

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE SOPORTE Y SUPERVISIÓN QUE RECIBEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LAS UGEL. SU SEGUIMIENTO ES FUNDAMENTAL, YA QUE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MONITOREO CONSTITUYEN MECANISMOS CLAVE PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR, MEJORAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES. A TRAVÉS DE ESTE INDICADOR SE EVALÚA LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO, IDENTIFICAR DEBILIDADES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA, Y PROPONER MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE MEJORA. ASIMISMO, REFLEJA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH CON LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ASEGURANDO QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTEN CON EL APOYO NECESARIO PARA GARANTIZAR APRENDIZAJES PERTINENTES E INCLUSIVOS. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A REDUCIR BRECHAS EN LA GESTIÓN ESCOLAR, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO, ALINEÁNDOSE CON LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EXISTE VARIABILIDAD EN EL NIVEL DE FORMALIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS PLANES ENTRE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVAS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL. ASIMISMO, SE EVIDENCIA UN LIMITADO SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA DRE O DEL MINEDU RESPECTO A SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA, SUMADO A LA SOBRECARGA DE FUNCIONES DE LOS ESPECIALISTAS, LO QUE DIFICULTA UNA EJECUCIÓN PERTINENTE. A ELLO SE AGREGAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE LIMITAN EL ALCANCE Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, VALIDACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. <b>Base de datos:</b> REPORTES CONSOLIDADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	48	50	53	56	59	62

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL ALCANCE Y EFECTIVIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO QUE RECIBEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA. SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE EL SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LA LABOR DOCENTE, MEJORAR LA GESTIÓN ESCOLAR Y GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE RESPONDAN A ESTÁNDARES DE CALIDAD, PERTINENCIA E INCLUSIÓN. ASIMISMO, EL INDICADOR REFLEJA LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, A TRAVÉS DE LA DRE Y LAS UGEL, PARA BRINDAR SOPORTE CONTINUO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IDENTIFICAR NECESIDADES DE MEJORA, IMPLEMENTAR CORRECTIVOS OPORTUNOS Y PROMOVER LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. EL INCREMENTO PROGRESIVO EN EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A ELEVAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, A REDUCIR BRECHAS ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES, Y A CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA E INTERCULTURAL ALINEADA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LAS POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN AL 2030.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CAPACIDAD LIMITADA DE LOS ESPECIALISTAS PEDAGÓGICOS EN LAS UGEL, ESPECIALMENTE PARA ATENDER ZONAS RURALES Y DISPERSAS.</li> <li>* FALTA DE CRITERIOS ESTANDARIZADOS PARA DEFINIR Y DIFERENCIAR UNA VISITA DE CARÁCTER “TÉCNICO-PEDAGÓGICA”, LO QUE GENERA CONFUSIÓN CON ACCIONES DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE LA SOBRECARGA DE FUNCIONES ASIGNADAS.</li> <li>* ESCASA SISTEMATIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESULTADOS CUALITATIVOS OBTENIDOS EN LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO.</li> <li>* FACTORES CLIMÁTICOS Y GEOGRÁFICOS QUE DIFICULTAN LA COBERTURA Y REGULARIDAD DE LAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON EL SISTEMA DE REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. <b>Base de datos:</b> REPORTES DE VISITAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LAS UGEL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y PLATAFORMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO - MINEDU.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	48	50	53	56	59	62

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 03.03 - SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL PARA GARANTIZAR CONDICIONES BÁSICAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASPECTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA E INTERNET ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASEGURAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, SALUDABLES E INCLUSIVOS. ASIMISMO, ESTE INDICADOR REFLEJA LOS AVANCES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH EN LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES Y ALTOANDINAS, DONDE LA AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESTOS SERVICIOS LIMITA EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES VINCULADOS A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INTERCULTURAL, EN LÍNEA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES AL 2030.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* DATOS DESACTUALIZADOS O NO ACTUALIZADOS ANUALMENTE, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES. * LIMITADO SEGUIMIENTO A II.EE. MULTIGRADO O UNIDOCENTES, CON MENOR VISIBILIDAD INSTITUCIONAL. * FALLAS INTERMITENTES EN LOS REPORTE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA RECOPIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SIAGIE), ESTADÍSTICA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (ESCALE), FICHAS DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES (UGEL), BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y CENSO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (CIE).					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2170	2279	2393	2507	2621	2735

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 03.03 - SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ESTADO DEL MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, FACTOR ESENCIAL PARA GARANTIZAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE SEGURO, INCLUSIVO Y DE CALIDAD. EL MOBILIARIO ADECUADO CONTRIBUYE DIRECTAMENTE AL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES, FACILITANDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y REDUCIENDO RIESGOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE. ASIMISMO, REFLEJA LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH POR CERRAR BRECHAS EN LAS CONDICIONES MATERIALES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO, DONDE LA CARENCIA DE MOBILIARIO LIMITA LA PERMANENCIA ESCOLAR Y AFECTA LOS LOGROS DE APRENDIZAJE. INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO EN BUEN ESTADO ASEGURA UNA MEJORA SIGNIFICATIVA EN LAS CONDICIONES DE ENSEÑANZA, FORTALECE LA EQUIDAD EDUCATIVA Y RESPONDE A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y EN LAS POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN AL 2030.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	INFORMACIÓN AUTODECLARADA POR DIRECTORES, SIN VERIFICACIÓN TÉCNICA EN MUCHOS CASOS. FALTA DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE INVENTARIOS PATRIMONIALES EN ALGUNAS II.EE O UGEL. FALTA DE CRITERIOS DIFERENCIADOS POR NIVEL EDUCATIVO (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA).					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SIAGIE), INVENTARIOS PATRIMONIALES DE LAS II.EE., FICHAS DE MANTENIMIENTO GENERADO EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVAS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y CENSOS DE LOCALES ESCOLARES (CIE) - MINEDU.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2460	2509	2558	2607	2656	2705

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 03 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 03.04 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y EDUCACION ARTÍSTICA DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO QUE RECIBEN LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL DEPARTAMENTO. SU RELEVANCIA RADICA EN QUE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MONITOREO CONSTITUYEN MECANISMOS CLAVE PARA FORTALECER LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL, PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN RESPONDAN A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PERTINENCIA. ASIMISMO, ESTE INDICADOR REFLEJA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, A TRAVÉS DE LA DREA Y LAS UGEL, CON LA MEJORA CONTINUA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y ARTÍSTICA, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y ARTISTAS COMPETITIVOS QUE RESPONDAN A LAS DEMANDAS DEL DESARROLLO REGIONAL. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ASEGURA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE BRECHAS EN CAPACIDADES DOCENTES Y DE GESTIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA, Y EL FORTALECIMIENTO DEL ROL ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y ARTÍSTICA EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y DE LAS POLÍTICAS NACIONALES AL 2030.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA MEDICIÓN DEL INDICADOR PUEDE VERSE AFECTADA POR LA LIMITADA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE REGISTRO SISTEMÁTICO Y HOMOGÉNEO DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS. EN VARIOS CASOS, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPERSA EN INFORMES NARRATIVOS O DOCUMENTOS NO ESTANDARIZADOS, LO QUE DIFICULTA CONTAR CON UNA BASE DE DATOS CONSOLIDADA Y CONFIABLE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIA TÉCNICAS Y MONITOREO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DRE, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. <b>Base de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS AGROPECUARIOS (TRADICIONAL + NO TRADICIONAL)					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR ES CLAVE PARA EL MONITOREO DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO, AL REFLEJAR SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y POSICIONAMIENTO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. MIDE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS (TANTO TRADICIONALES COMO NO TRADICIONALES) DENTRO DEL TOTAL DE EXPORTACIONES REGIONALES, PERMITIENDO OBSERVAR EL AVANCE HACIA UNA ECONOMÍA AGRÍCOLA MÁS DIVERSIFICADA, MODERNA Y SOSTENIBLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA). <b>Responsable de la OEI:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	SIN LIMITACIONES YA QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA, UN SISTEMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) DEL PERÚ QUE RECOPILA Y DIFUNDE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR AGRARIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> PRODUCCIÓN TOTAL AGROPECUARIO DE EXPORTACIÓN. <b>D:</b> PRODUCCIÓN TOTAL AGROPECUARIO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE. <b>PASO 2:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 3:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, REALIZA EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL REPORTE Y LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA / OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA. <b>Base de datos:</b> SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA Y REGISTROS, INFORMES TÉCNICOS DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA - DRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	4.60%	5.20%	5.50%	5.80%	6.10%	6.40%
<b>Valor en absoluto</b>	45870 / 997173	48622 / 935038	50080 / 910545	51538 / 888586	52996 / 868786	54454 / 850843

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CAPACITADOS QUE HACEN USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL IMPACTO EFECTIVO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIDOS MIDIENDO NO SOLO LA COBERTURA FORMATIVA, SINO LA APLICACIÓN REAL DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA). <b>Responsable de la AEI:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	SIN LIMITACIONES YA QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA, UN SISTEMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) DEL PERÚ QUE RECOPILA Y DIFUNDE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR AGRARIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> PRODUCTORES CAPACITADOS QUE HACEN USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA. <b>D:</b> TOTAL PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE. <b>PASO 2:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO. <b>PASO 3:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 4:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA / OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA. <b>Base de datos:</b> SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA Y REGISTROS, INFORMES TÉCNICOS DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA - DRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	5.6%	6%	6.5%	7%	7.5%	8%
<b>Valor en absoluto</b>	9517 / 169946	9898 / 164967	10393 / 159892	10913 / 159899	11459 / 152787	12032 / 150400

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE HECTÁREAS INCORPORADAS BAJO RIEGO TECNIFICADO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER EL ÁREA DONDE SE INNOVA LA TECNOLOGÍA DE RIEGO, LO QUE PERMITE OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS. <b>Responsable de la AEI:</b> UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE HECTÁREAS INCORPORADAS BAJO RIEGO TECNIFICADO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CONSTATA Y RECOPILA LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO CENTRAL DE SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROYECTO ESPECIAL CHINECAS / UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	13000	20000	25000	30000	35000	40000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, RECONOCIENDO LEGALMENTE LA TENENCIA DE PREDIOS A LOS PRODUCTORES Y/O COMUNIDADES CAMPESINAS BENEFICIARIOS DE FORMALIZAR SUS PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	SIN LIMITACIONES YA QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO Y DE LA INFORMACIÓN QUE ENTREGA LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DRA, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DRA, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA DRA, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA / DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS. <b>Base de datos:</b> CENSO AGROPECUARIO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES Y DE COMUNIDADES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	352	400	450	500	550	600

FICHA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEJORADA					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR NOS PERMITE MEDIR LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL ALCANCE A MAS AGRICULTORES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS. <b>Responsable de la AEI:</b> UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	PRESUPUESTO E INCERTIDUMBRE PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D) * 100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> SUPERFICIE AGRÍCOLA CON INFRAESTRUCTURA MEJORADA. <b>D:</b> SUPERFICIE AGRÍCOLA TOTAL DE PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CONSTATA Y RECOPILA LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO CENTRAL DE OPMAN. <b>PASO 2:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO. <b>PASO 3:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 4:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROYECTO ESPECIAL CHINECAS / UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	31%	35%	40%	45%	50%	55%
<b>Valor en absoluto</b>	24817.64/80000	28000/80000	32000/80000	36000/80000	40000/80000	44000/80000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 04.03 - INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLE PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL NIVEL DE ACCESO Y USO EFICIENTE DEL AGUA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS AGRONÓMICAS SOSTENIBLES EN SU MANEJO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA). <b>Responsable de la AEI:</b> OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	SIN LIMITACIONES YA QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA, UN SISTEMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) DEL PERÚ QUE RECOPILA Y DIFUNDE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR AGRARIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTA CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRACTICAS ADECUADAS DE RIEGO. <b>D:</b> PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE. <b>PASO 2:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO. <b>PASO 3:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 4:</b> LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DRA, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA / OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA. <b>Base de datos:</b> REGISTROS, INFORMES TÉCNICOS DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA E INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA Y EL CENSO AGRARIO - MINAGRI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	3.5%	4.5%	5%	5.5%	6%	6.5%
<b>Valor en absoluto</b>	5948 / 169943	6543 / 145400	6871 / 137420	7199 / 130891	7527 / 125450	7855 / 120846

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 - SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	MILLONES DE METROS CÚBICOS (MMC) DE AGUA DISTRIBUIDA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR NOS PERMITIRÁ SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA DE LOS VALLES DE SANTA, LACRAMARCA, NEPEÑA, CASMA Y SECHIN; PARA FINES DE RIEGO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO EN BENEFICIO DE LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS. <b>Responsable de la AEI:</b> UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE MILLONES DE METROS CÚBICOS (MMC) DE AGUA DISTRIBUIDA.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CONSTATA Y RECOPILA LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO CENTRAL DE OPMAN. <b>PASO 2:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO. <b>PASO 3:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA. <b>PASO 4:</b> LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROYECTO ESPECIAL CHINECAS / UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	540	650	680	710	740	770

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - MEJORAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.05 - SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL OPORTUNO EN LAS ÁREAS MEJORADAS, HABILITADAS Y ADJUDICADAS A LOS BENEFICIARIOS POSESIONARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE HECTÁREAS SANEADAS Y TRANSFERIDAS AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR NOS PERMITE CONTINUAR CON EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TRANSFERIR MEDIANTE LAS MODALIDADES DE VENTA DIRECTA Y SUBASTA PÚBLICA A LOS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS. <b>Responsable de la AEI:</b> UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	FALTA DEL MARCO LEGAL PARA EJECUTAR LO RECAUDADO POR LA VENTA DE TIERRAS BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE HECTÁREAS SANEADAS Y TRANSFERIDAS AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CONSTATA Y RECOPILA LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO CENTRAL DE SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, VERIFICA Y DEPURA LOS DATOS, ASEGURANDO SU CONSISTENCIA ANTES DEL PROCESAMIENTO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CALCULA EL INDICADOR SEGÚN LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REMITE LA INFORMACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROYECTO ESPECIAL CHINECAS. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12000	14000	15500	17000	18500	20000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR IMPLEMENTADAS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL COMERCIO EXTERIOR, MEDIANTE ACCIONES COMO CAPACITACIONES, ASISTENCIAS TÉCNICAS, EVENTOS DE PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN COMERCIAL Y OTRAS INICIATIVAS DIRIGIDAS A PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR. ESTAS ACCIONES BUSCAN CONTRIBUIR A LA PREPARACIÓN TÉCNICA Y ORGANIZATIVA DE LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A MERCADOS INTERNACIONALES, PROMOVRIENDO ASÍ LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LA LIMITACIÓN PRESUPUESTAL Y LA ESCASEZ DE PERSONAL ESPECIALIZADO DIFICULTAN LA IMPLEMENTACIÓN SOSTENIDA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO. * ES NECESARIO CONTAR CON UN SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO QUE INTEGRE A LOS ACTORES INTERINSTITUCIONALES Y CONSOLIDE DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN (EVENTOS, FERIAS, PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ENTRE OTROS). * EXISTE RIESGO DE SUBREGISTRO O DUPLICACIÓN DE DATOS SI NO SE REALIZA UNA VALIDACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR IMPLEMENTADAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL FORMATO ESTÁNDAR. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DIFERENCIANDO EL TIPO DE ACCIÓN E INCLUYENDO DATOS COMO FECHA, LUGAR, ENTIDAD ALIADA, TIPO DE PYME BENEFICIADA, ENTRE OTROS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ES VERIFICADA CON LOS MEDIOS PROBATORIOS RESPECTIVOS. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE ELABORA UN INFORME QUE PERMITE IDENTIFICAR LOS SECTORES MÁS ATENDIDOS, LAS ZONAS GEOGRÁFICAS CON MAYOR O MENOR COBERTURA Y LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA INSTITUCIONAL, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR. <b>Bases de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIRCETUR, SISTEMA DE INFORMACIÓN MINCETUR, INFORMES DE ALIANZAS Y CONVENIOS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	72	100	114	128	142	156

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADAS					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO TOTAL EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR ÁNCASH EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL ECOSISTEMA TURÍSTICO REGIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA OPERATIVA INTEGRAL. INCLUYE ACTIVIDADES DE FORMALIZACIÓN, REGISTROS, CAPACITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR. LA MEDICIÓN ACUMULATIVA DE ESTOS CINCO COMPONENTES PERMITE REFLEJAR EL VOLUMEN TOTAL DE INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* POSIBLE VARIABILIDAD EN LOS REGISTROS O EN LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD.</li> <li>* NECESIDAD DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ACCEDER A DATOS ACTUALIZADOS (MINCETUR, PROMPERÚ, MUNICIPALIDADES, SERNANP).</li> <li>* RIESGO DE DUPLICIDAD SI NO SE MANTIENE UN REGISTRO ÚNICO POR TIPO DE ACCIÓN.</li> <li>* RECURSOS LIMITADOS PARA REALIZAR EL CONTROL Y LA VERIFICACIÓN EN CAMPO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADAS					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO MENSUAL DE ACCIONES EJECUTADAS (PRESENCIALES Y DIGITALES). <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA AGRUPACIÓN DE LAS ACCIONES SEGÚN LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS (LISTADOS, ACTAS, FOTOS, PUBLICACIONES INSTITUCIONALES). <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, COBERTURA TERRITORIAL, NIVEL DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVE, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MINCETUR / PROMPERÚ / SERNANP / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO OFICIAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO - DIRCETUR, INFORMES TÉCNICOS, PUBLICACIONES INSTITUCIONALES, FICHAS DE INTERVENCIÓN, EVIDENCIAS DIGITALES Y ACTAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	63	105	126	147	169	190

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ARTESANAL IMPLEMENTADAS.					
<b>Justificación:</b>	EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL ES FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL, GENERAR INGRESOS SOSTENIBLES Y DINAMIZAR LAS ECONOMÍAS LOCALES. ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR EL ALCANCE Y EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORMALIZAR, CAPACITAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINCETUR Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* BAJA CONECTIVIDAD Y LIMITADO CONOCIMIENTO DIGITAL QUE DIFICULTAN EL ACCESO DE LOS ARTESANOS AL REGISTRO NACIONAL DEL ARTESANO (RNA).</li> <li>* INSUFICIENTE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y EL MINCETUR PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL RNA.</li> <li>* RESTRICCIONES FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS QUE LIMITAN LA EJECUCIÓN SOSTENIDA DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN.</li> <li>* BASES DE DATOS INCOMPLETOS Y EN PROCESO DE MEJORA, LO QUE IMPIDE CONTAR CON INFORMACIÓN INTEGRAL Y VALIDADA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ARTESANAL IMPLEMENTADAS					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE FORMALIZACIÓN, INCORPORACIÓN O RENOVACIÓN EN EL RNA Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTRO CENTRALIZADO EN UNA BASE ÚNICA, SEGMENTADA POR: TIPO DE INTERVENCIÓN, RUBRO ARTESANAL, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, TIPO DE BENEFICIARIO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONTRASTE CON LA PLATAFORMA OFICIAL DEL RNA DEL MINCETUR Y REVISIÓN DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS PRESENTADAS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL, RUBROS ARTESANALES MÁS ATENDIDOS, FRECUENCIA DE ACCIONES POR PROVINCIA, PERFIL DE BENEFICIARIOS Y EVOLUCIÓN INTERANUAL, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE ARTESANÍA / MINCETUR / MINISTERIO DE CULTURA / MUNICIPALIDADES / ALIADOS ESTRATÉGICOS (ONGS, PROGRAMAS SOCIALES, ENTRE OTROS). <b>Bases de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA - DIRCETUR, REGISTRO INTERNO DE ARTESANOS, PLATAFORMA RNA - DIRCETUR, RENITRA, INFORMES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, SISTEMAS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	9	17	21	25	29	33

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR ES FUNDAMENTAL PARA MEDIR EL ESFUERZO Y LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIRCETUR ÁNCASH, EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES. REFLEJA DIRECTAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SIENDO UN COMPONENTE ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA EXPORTADOR MÁS ROBUSTO EN EL DEPARTAMENTO. SU SEGUIMIENTO PERMITE ASEGURAR QUE SE ESTÁN GENERANDO LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE NECESARIOS PARA LOS PRODUCTORES, ARTESANOS, EMPRESARIOS Y PÚBLICO INTERESADO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	DEFICIENCIAS EN PERSONAL ESPECIALISTA Y EN RECURSOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTROS DE REUNIONES E INFORMES DE LA DIRCETUR". <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN CRUZADA DE LA INFORMACIÓN Y SE ASEGURARÁ QUE CADA ACTIVIDAD REGISTRADA CUMPLA CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARA SER CONTABILIZADA. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS, EVALUAR LA COBERTURA DE TEMAS Y AJUSTAR LA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES. SE GENERARÁN INFORMES PARA LA DIRECCIÓN Y OTRAS PARTES INTERESADAS, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR / PROMPERÚ Y SUNAT ADUANAS. <b>Bases de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTROS DE REUNIONES E INFORMES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	16	19	22	25	28

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR ÁNCASH EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS O VIRTUALES DESTINADOS A LA EXPOSICIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO, TALES COMO LA ARTESANÍA, AGROINDUSTRIA, TEXTILES, Y DERIVADOS NATURALES, ENTRE OTROS. SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL NIVEL DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CONTRIBUYENDO A VISIBILIZAR LA OFERTA EXPORTABLE DE ÁNCASH, FACILITAR EL ACCESO A NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS PYMES. ADEMÁS, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EVALUAR LA COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN COMERCIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* INSUFICIENCIA DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESPACIOS. * DEPENDENCIA DE ALIANZAS CON GOBIERNOS LOCALES E INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS, COMO EMPRESAS O GREMIOS. * DIFICULTAD PARA SISTEMATIZAR LOS ESPACIOS INFORMALES O AQUELLOS GESTIÓNADOS SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE IMPLEMENTARON ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CLASIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y AGRUPACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR TIPO DE ESPACIO, SECTOR Y TEMPORALIDAD. ASIMISMO SE VERIFICA QUE NO EXISTA DUPLICIDAD DE REGISTROS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, EVALUA LA COBERTURA TERRITORIAL, NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE PYMES Y TIPO DE PRODUCTOS O SERVICIOS PROMOVIDOS, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR / PROMPERÚ / MUNICIPALIDADES Y GREMIOS EMPRESARIALES. <b>Bases de datos:</b> DATA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIRCETUR, REPORTES TÉCNICOS DE FERIAS, RUEDAS Y EVENTOS DE PROMOCIÓN DE PROMPERÚ Y GREMIOS EMPRESARIALES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE EXPORTACIÓN, ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR MIDE EL ALCANCE Y EL IMPACTO FORMATIVO DEL PROGRAMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA EXPORTADORA EN EL DEPARTAMENTO. CUANTIFICA EL NÚMERO DE INDIVIDUOS (ESTUDIANTES, PRODUCTORES, EMPRESARIOS, AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y PÚBLICO INTERESADO) QUE HAN FORTALECIDO SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN TEMAS CLAVES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN, LA ASOCIATIVIDAD Y EL VALOR DE LA IDENTIDAD DE MARCA, FACILITANDO SU INSERCIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	DEFICIENCIAS EN PERSONAL ESPECIALISTA Y EN RECURSOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN TEMAS DE EXPORTACIÓN, ASOCIATIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTROS DE EVENTOS Y/O CAPACITACIONES - DIRCETUR". <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE VERIFICARÁ QUE CADA BENEFICIARIO CONTABILIZADO HAYA CUMPLIDO CON EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA (75% DE ASISTENCIA O FINALIZACIÓN DE CURSO). <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN, PARA EVALUAR EL PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS (GEOGRÁFICO, SECTORIAL), LA COBERTURA DE LOS TEMAS Y EL IMPACTO DEL PROGRAMA, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR / PROMPERÚ Y SUNAT ADUANAS. <b>Bases de datos:</b> DATA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIRCETUR, ASÍ COMO LISTAS DE ASISTENCIA, REGISTROS DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	60	80	90	100	110	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER CUÁNTOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CUENTAN CON INFORMACIÓN VIGENTE Y VERIFICADA EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR ÁNCASH. SU SEGUIMIENTO FACILITA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN, CONTRIBUYENDO A UNA MEJOR ARTICULACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y AL FORTALECIMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISMO REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* NO SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS ÚNICA Y CONSOLIDADA A NIVEL REGIONAL.</li> <li>* ES NECESARIA LA ARTICULACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES Y EL MINCETUR PARA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</li> <li>* SE REQUIERE PRESUPUESTO, HERRAMIENTAS DIGITALES, MOVILIDAD Y PERSONAL TÉCNICO PARA LA VERIFICACIÓN Y EL REGISTRO DE DATOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS. <b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE: DECLARACIONES JURADAS DE PRESTADORES, SUPERVISIONES EN CAMPO O LLAMADAS DE VALIDACIÓN Y CRUCE CON BASES DE DATOS DE SUNAT, MINCETUR Y GOBIERNOS LOCALES. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UNA DATA CON CAMPOS NORMALIZADOS POR TIPO DE SERVICIO, UBICACIÓN Y ESTADO DE FORMALIZACIÓN, SE APLICAN FILTROS PARA EVITAR DUPLICIDADES. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS TENDENCIAS POR PROVINCIA, TIPO DE SERVICIO Y BRECHAS TERRITORIALES. LOS RESULTADOS RETROALIMENTAN CAMPAÑAS DE FORMALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MINCETUR / SUNAT / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO - DIRCETUR, DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PADRONES MUNICIPALES Y SISTEMAS INTEROPERABLES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	20	25	30	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER CUÁNTOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO CUENTAN CON INFORMACIÓN VIGENTE, VALIDADA Y SISTEMATIZADA EN LOS REGISTROS OFICIALES. EL MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DE ESTA INFORMACIÓN FORTALECE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y LA ARTICULACIÓN DE SERVICIOS. FACILITA LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO Y LA IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO PARA VERIFICACIÓN EN CAMPO. DEPENDENCIA DE FUENTES EXTERNAS (MUNICIPALIDADES, SERNANP, ETC.) PARA VALIDACIÓN DE DATOS. NECESIDAD DE PRESUPUESTO Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA GEORREFERENCIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINÚA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS REGISTRADOS CON DATOS ACTUALIZADOS.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO TÉCNICO EN CAMPO, FICHAS DE INVENTARIO, INSPECCIONES MUNICIPALES, RECEPCIÓN DE REPORTES OFICIALES DE SERNANP, MUNICIPALIDADES O MINCETUR, REVISIÓN DE BASES DE DATOS DIGITALES E INFORMES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UNA DATA ESTRUCTURADA SEGÚN TIPO DE RECURSO, UBICACIÓN Y ESTADO DE ACTUALIZACIÓN Y LA DEPURACIÓN PARA EVITAR DUPLICIDADES. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y CRUCE CON PLATAFORMAS OFICIALES Y LA VALIDACIÓN POR PERSONAL TÉCNICO. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE BRECHAS TERRITORIALES Y DE CONSERVACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CON POTENCIAL PARA PRIORIZACIÓN EN PLANES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MINCETUR / SERNANP / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES / COMUNIDADES LOCALES Y ORGANIZACIONES ALIADAS. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO REGIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS - DIRCETUR, INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS - MINCETUR E INFORMES TÉCNICOS Y MAPAS TEMÁTICOS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	28	38	43	48	54	59

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ÁNCASH. LAS FISCALIZACIONES COMPRENDEN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y AMBIENTALES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL TURISTA Y LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO. SU SEGUIMIENTO FORTALECE EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR, PERMITE DETECTAR INCUMPLIMIENTOS Y FACILITA LA TOMA DE DECISIONES PARA UN TURISMO SOSTENIBLE Y FORMALIZADO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LIMITADA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y MOVILIDAD PARA FISCALIZACIONES EN ZONAS RURALES. FALTA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL ESTANDARIZADA PARA CONSOLIDAR INFORMACIÓN MULTIENTIDAD. INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DOCUMENTAL DE VISITAS O RESULTADOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE ACTAS, INFORMES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, FICHAS DE VERIFICACIÓN. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UNA DATA CONSIDERANDO LA UBICACIÓN, FECHA, PRESTADOR, TIPO DE FISCALIZACIÓN (FORMAL, AMBIENTAL, TÉCNICA). <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL CRUCE CON INFORMACIÓN DE LA OEFA, ANA, MINCETUR Y/O GOBIERNOS LOCALES. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS O SECTORES CON MAYOR INCUMPLIMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN PARA CAMPAÑAS PREVENTIVAS O FORTALECIMIENTO NORMATIVO, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES / MINCETUR / POLICÍA DE TURISMO / SERNANP / OEFA Y ANA. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO DE INTERVENCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO - DIRCETUR, ACTAS DE INTERVENCIÓN, INFORMES TÉCNICOS, FICHAS DE CAMPO, REPORTES DE OPERATIVO Y DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	20	25	30	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN ÁNCASH. LA CAPACITACIÓN ES CLAVE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, PROMOVER LA FORMALIZACIÓN, FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* AUSENCIA DE UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PRESTADORES CAPACITADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y LOGÍSTICOS.</li> <li>* NECESIDAD DE ARTICULACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS (MINCETUR, PROMPERÚ, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS).</li> <li>* RIESGO DE DUPLICIDAD SI NO SE CUENTA CON UN REGISTRO ÚNICO POR PARTICIPANTE.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES REALIZADAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE: REGISTROS DE ASISTENCIA, INFORMES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN O CONSTANCIAS EMITIDAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA DATA CONSIGNANDO LA FECHA, LUGAR, TIPO DE CAPACITACIÓN, NÚMERO DE ASISTENTES Y FACILITADORES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL ES CONTRASTADA CON DOCUMENTOS FUENTE (LISTAS, INFORMES, FOTOS, ACTAS Y OTROS).</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE IDENTIFICAN TENDENCIAS POR PROVINCIA, TIPO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN. LA INFORMACIÓN SIRVE PARA PLANIFICAR NUEVAS INTERVENCIONES, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MINCETUR / PROMPERÚ / GOBIERNOS LOCALES Y ALIADOS ACADÉMICOS. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO INTERNO DE EVENTOS Y CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO - DIRCETUR, CONVENIOS Y REPORTES DE CAPACITACIÓN DE INSTITUCIONES ALIADAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	12	13	14	15	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTEGRAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL DESPLEGADO PARA POSICIONAR Y VISIBILIZAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE ACCIONES PRESENCIALES Y DIGITALES. LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES FOMENTAN EL FLUJO TURÍSTICO, FORTALECEN LA IMAGEN DEL DESTINO Y DINAMIZAN LAS ECONOMÍAS LOCALES. SE INCLUYE LA DIFUSIÓN SOSTENIDA DE CONTENIDO TURÍSTICO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE REDES SOCIALES OFICIALES DE LA DIRCETUR ÁNCASH, RECONOCIENDO SU IMPACTO EN LA PROMOCIÓN MODERNA DEL SECTOR.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* REGISTRO NO ESTANDARIZADO DE LAS ACCIONES SEGÚN TIPO Y CANAL. * LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. * NECESIDAD DE SISTEMATIZAR MÉTRICAS DIGITALES (ALCANCE, INTERACCIÓN Y FRECUENCIA).					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES PRESENCIALES REALIZADAS Y RECOPILA CAPTURAS O ENLACES DE PUBLICACIONES DIGITALES DE FUENTES OFICIALES. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UNA DATA CONSIGNADO EL TIPO DE ACCIÓN (PRESENCIAL O DIGITAL), FECHA Y LUGAR, PÚBLICO OBJETIVO Y OBJETIVO PROMOCIONAL. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE ACTAS, INFORMES, ENLACES, REGISTROS DIGITALES Y AUDIOVISUALES. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE IDENTIFICAN TENDENCIAS, BRECHAS DE COBERTURA TERRITORIAL Y FORMATOS CON MAYOR IMPACTO, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuentes:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE TURISMO / MINCETUR / PROMPERÚ / MUNICIPALIDADES Y ORGANIZACIONES ALIADAS. <b>Bases de datos:</b> REGISTRO DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO - DIRCETUR, PUBLICACIONES EN RRSS INSTITUCIONALES, ACTAS, INFORMES TÉCNICOS, ESTADÍSTICAS DIGITALES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5	15	20	25	30	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03. PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA).					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER EL GRADO DE AVANCE EN LA FORMALIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DEL NÚMERO DE PERSONAS ARTESANAS QUE LOGRAN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA). EL REGISTRO ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA ACCEDER A PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, BENEFICIOS DEL ESTADO Y OPORTUNIDADES COMERCIALES. MONITOREAR ESTE INDICADOR CONTRIBUYE A LA PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD, FORTALECER CAPACIDADES Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE UNA LÍNEA BASE ACTUALIZADA Y DE UNA BASE DE DATOS INTEGRADA ENTRE DIRCETUR ÁNCASH Y EL SISTEMA RNA DEL MINCETUR.</li> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR ASISTENCIA, VALIDAR INFORMACIÓN EN CAMPO Y DIGITALIZAR REGISTROS.</li> <li>* BAJA CONECTIVIDAD Y ACCESO DIGITAL EN ZONAS RURALES, LO QUE RESTRINGE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ARTESANOS.</li> <li>* ESCASA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LIMITADA DIFUSIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ARTESANOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA).					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA RNA DEL MINCETUR, REVISIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS ARTESANOS CON ACOMPAÑAMIENTO DE DIRCETUR Y LA COORDINACIÓN CON MUNICIPALIDADES PARA VERIFICAR NUEVOS SOLICITANTES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UN DATA CON VARIABLES COMO NOMBRE DEL ARTESANO, TIPO DE ARTESANÍA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, Y FECHA DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, A TRAVÉS DEL CONTRASTE DE DATOS CON LOS REGISTROS DEL MINCETUR Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES FÍSICOS O DIGITALES Y LA SUPERVISIÓN EN CAMPO EN CASO DE OBSERVACIONES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POR PROVINCIAS, GÉNERO, RUBRO ARTESANAL, Y EVOLUCIÓN TEMPORAL. ASIMISMO SE REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON BAJA FORMALIZACIÓN PARA FOCALIZAR CAMPAÑAS, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE ARTESANÍA / MINCETUR - REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS / MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES.</p> <p><b>Bases de datos:</b> SISTEMA RNA, REGISTROS DE APOYO TÉCNICO DE LA DIRCETUR, BASE DE DATOS REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA - DIRCETUR Y PADRONES MUNICIPALES.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	6	10	12	14	16	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03. PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A ARTESANOS REGISTRADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA COBERTURA DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDAS A LOS ARTESANOS FORMALIZADOS O EN VÍAS DE FORMALIZACIÓN EN ÁNCASH. LAS CAPACITACIONES PERMITEN MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES, PROMOVER LA INNOVACIÓN, FACILITAR EL ACCESO A MERCADOS Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE AL DESARROLLO PROFESIONAL DEL SECTOR ARTESANAL Y AL POSICIONAMIENTO DE LA ARTESANÍA REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA Y ACTUALIZADA DE ARTESANOS CAPACITADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO.</li> <li>* LIMITADA ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, PROGRAMAS SOCIALES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS.</li> <li>* RIESGO DE DUPLICIDAD SI NO SE MANTIENE UN REGISTRO ÚNICO POR PARTICIPANTE Y TIPO DE CAPACITACIÓN.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES REALIZADAS A ARTESANOS REGISTRADOS.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE REGISTROS DE ASISTENCIA, INFORMES DE EJECUCIÓN Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, SE ESTRUCTURA UNA DATA CONSIGNANDO LA FECHA, LUGAR, TEMA, FACILITADORES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN MEDIANTE ACTAS, FOTOS, CERTIFICADOS Y LISTAS FIRMADAS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TENDENCIAS POR PROVINCIA, RUBRO ARTESANAL, TIPO DE CAPACITACIÓN Y COBERTURA POBLACIONAL Y LOS RESULTADOS SIRVEN PARA PLANIFICAR FUTURAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y REDUCIR BRECHAS, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE ARTESANÍA / MINCETUR / MUNICIPALIDADES / ALIADOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS.</p> <p><b>Bases de datos:</b> REGISTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA - DIRCETUR, REPORTES DEL RNA, CONVENIOS CON PROGRAMAS Y ORGANIZACIONES ALIADAS.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - PROMOVER EL DESARROLLO ARTICULADO DEL COMERCIO EXTERIOR, EL TURISMO Y LA ARTESANÍA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03. PROGRAMA INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN ARTESANAL REALIZADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CUANTIFICAR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO A POSICIONAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL EN ESPACIOS REGIONALES Y NACIONALES. INCLUYE ACTIVIDADES PRESENCIALES COMO FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS, ASÍ COMO CAMPAÑAS DIGITALES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES OFICIALES, CONTRIBUYENDO A FORTALECER EL VALOR CULTURAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL SECTOR ARTESANAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (DIRCETUR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGISTRO NO ESTANDARIZADO DE EVENTOS PRESENCIALES Y PUBLICACIONES DIGITALES.</li> <li>* LIMITADA ARTICULACIÓN CON ALIADOS EXTERNOS PARA ACCIONES CONJUNTAS.</li> <li>* ESCASA SISTEMATIZACIÓN DEL IMPACTO DIGITAL (INTERACCIÓN, ALCANCE, FRECUENCIA).</li> <li>* RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS LIMITADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FUERA DEL DEPARTAMENTO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN ARTESANAL REALIZADAS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PRESENCIALES Y RECOPIA EVIDENCIAS DE PUBLICACIONES DIGITALES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA DATA CONSIGNANDO EL TIPO, UBICACIÓN, TEMÁTICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, LA CUAL ES CONSTADADA MEDIANTE INFORMES, ACTAS, ENLACES Y REGISTROS VISUALES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA DE LA DIRCETUR, REALIZA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR IMPACTO, CANALES DE PROMOCIÓN MÁS EFICACES Y PÚBLICOS BENEFICIARIOS, SIRVIENDO COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO / DIRECCIÓN DE ARTESANÍA / PROMPERÚ / MUNICIPALIDADES / ORGANIZACIONES CULTURALES Y COMERCIALES.</p> <p><b>Bases de datos:</b> REGISTRO DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ARTESANÍA - DIRCETUR, PUBLICACIONES DIGITALES INSTITUCIONALES, INFORMES TÉCNICOS, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS DE RRSS.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	ÍNDICE DE ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL					
<b>Justificación:</b>	<p>EL IEER ES UN INDICADOR COMPUESTO QUE SINTETIZA MÚLTIPLES DIMENSIONES CLAVE DEL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL, ACCESO AL FINANCIAMIENTO, PBI, DINAMISMO EMPRENDEDOR. ESTE INDICADOR HA SIDO DISEÑADO PARA REFLEJAR, CON ENFOQUE TERRITORIAL, LAS CONDICIONES HABILITANTES NECESARIAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO. SU CONSTRUCCIÓN SE INSPIRA EN LOS PRINCIPIOS TÉCNICOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL (INCORE) DEL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (IPE), EL CUAL EVALÚA LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES QUE PERMITEN MEJORAR EL DESEMPEÑO ECONÓMICO DE LOS TERRITORIOS. EL IEER BUSCA ADAPTAR ESA VISIÓN A LA REALIDAD Y PRIORIDADES DEL NIVEL SUBNACIONAL, SIENDO UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL.</p> <p>ESTE INDICADOR ES FUNDAMENTAL PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MONITOREAR EL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL DE FORMA INTEGRADA Y PERIÓDICA.</li> <li>• IDENTIFICAR BRECHAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y AGENTES ECONÓMICOS.</li> <li>• ALINEAR INTERVENCIONES PÚBLICAS, COMO INVERSIÓN PÚBLICA, ALIANZAS ESTRATÉGICAS O PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, CON EVIDENCIA TERRITORIAL.</li> <li>• FOMENTAR UNA GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS, CENTRADA EN MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN COHERENCIA CON EL PEDN AL 2050 Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.</li> </ul> <p>ASIMISMO, PERMITE A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO PROPIO, TÉCNICO Y ALINEADO A LAS MEJORES PRÁCTICAS DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CON CAPACIDAD PARA DIALOGAR CON OTROS INDICADORES NACIONALES COMO EL INCORE, EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL (WEF), Y EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (PNUD).</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p> <p><b>Responsable de la OEI:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>* PODRÍA NO INCORPORAR INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS DEL TERRITORIO.</p> <p>* EL INDICADOR PRESENTA UNA MEDICIÓN ESTANDARIZADA QUE ABARCA DIVERSOS PILARES DEL DESARROLLO, POR LO QUE REQUIERE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE MÚLTIPLES SECTORES PRIMARIOS REGIONALES (COMO SALUD) Y DE INSTITUCIONES EXTERNAS, ENTRE ELLAS EL MINISTERIO PÚBLICO.</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>IEER = PBI\ real + TE + GRpc + AExt + TC + AC + BilleteraD</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                  PBIreal: PBI REAL EN LOGARITMOS.                  TE: TRABAJADORES EN GRANDES EMPRESAS (MÁS DE 100 TRABAJADORES).                  GRpc: GASTO REAL PER CÁPITA MENSUAL.                  AExt: APERTURA EXTERNA.                  TC: TENENCIA DE CUENTAS.                  AC: ACCESO AL CRÉDITO.                  BilleteraD: BILLETERAS DIGITALES.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, SOLICITA LOS DATOS OFICIALES A TRAVÉS DE ENLACES INSTITUCIONALES CON LOS SECTORES RESPONSABLES (INEI, SBS, SUNAT, PRODUCE, IPE), PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, CONSOLIDA LOS DATOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA GERENCIA REGIONAL (FERIAS, ALIANZAS, MESAS TÉCNICAS, PROYECTOS).</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO / SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.</p> <p><b>Base de datos:</b> ÍNDICE REGIONAL DE COMPETITIVIDAD (INCORE).</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	4.2	5.3	5.4	5.7	5.9	6.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS MEDIANTE EL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN BENEFICIO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR REGIONALES.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS CON FONDOS PROCOMPITE EN EJECUCIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE VERIFICAR LOS RESULTADOS CONCRETOS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL-ÁNCASH, EN TÉRMINOS DE EJECUCIÓN EFECTIVA DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, Y NO SOLO DE CONVOCATORIAS O ASIGNACIONES PRESUPUESTALES. APORTA EVIDENCIA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN REAL DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS COFINANCIADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON IMPACTO DIRECTO EN EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL. ESTE ENFOQUE ES COHERENTE CON EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS PROMOVIDO POR CEPLAN Y PERMITE AL GOBIERNO REGIONAL ORIENTAR DECISIONES DE MEJORA CONTINUA EN LA FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SUS FONDOS CONCURSABLES. ASIMISMO DA CUMPLIMIENTO A LEY PROCOMPITE, ESPECÍFICAMENTE LA LEY N° 29337, ESTABLECE QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEBEN ASIGNAR UN PORCENTAJE (5-15%) DE SU PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS CONCURSABLES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* FALTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS DE "EJECUCIÓN EFECTIVA" ENTRE UNIDADES TÉCNICAS: OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL (DONDE PASAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS) Y PROVEEDORES NACIONALES. * DIFICULTADES PARA ELABORAR PLANES DE NEGOCIO EFECTIVOS POR PARTE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEO) BENEFICIARIOS Y POSTULANTES (FALTA DE PRECISIÓN EN LA PROPUESTA PRODUCTIVA CON REQUERIMIENTOS DE B/S ACORDES A LOS USADOS EN EL GORE, LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DEBEN SER PRECISAS, ADEMÁS DE UN PLAN DE RIESGOS CONTINGENCIA ANTE DEMORAS). * DIFICULTADES PARA CERRAR PROCESOS CONCURSABLES DE AÑOS ANTERIORES, LOS PLANES ESTUVIERON CON MÚLTIPLES DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE RETRASAN SU EJECUCIÓN. * LIMITADA CAPACIDAD TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO POST-COFINANCIAMIENTO. EL 10% ASIGNADO NO PERMITE COMPRA DE IMPRESORAS PAPELERÍA, NI SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SEGUIMIENTO. * FRAGMENTACIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS, PROCOMPITE Y LA GERENCIA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PLANES DE NEGOCIO COFINANCIADOS CON FONDOS PROCOMPITE EN EJECUCIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LOS PLANES DE NEGOCIO SELECCIONADOS, A PARTIR DE RESOLUCIONES DEL FONDO PROCOMPITE. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA EL MONITOREO DE LA FIRMA DE CONVENIOS Y DESEMBOLSOS INICIALES, REGISTRADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE CAMPO O RECEPCIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN (ACTAS, INFORMES TÉCNICOS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS). <b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL AVANCE FÍSICO QUE COMO MÍNIMO DEBER SER EL 50% PARA CONSIDERAR EL PLAN COMO "EN EJECUCIÓN EFECTIVA". <b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN DE LOS PLANES EN EJECUCIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 6:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO / SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. <b>Base de datos:</b> SISTEMA INTERNO DE REGISTRO DE PLANES DE NEGOCIO PROCOMPITE, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DATA CONSOLIDADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	130	130	140	150	160	170

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 - IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA MEJORAR LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN BENEFICIO DE LOS SECTORES					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INICIATIVAS ARTICULADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL					
<b>Justificación:</b>	<p>ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR DE MANERA INTEGRADA EL ESFUERZO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO POR FOMENTAR ENTORNOS COLABORATIVOS, IMPULSAR INVERSIONES Y ARTICULAR ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS A FAVOR DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.</p> <p>REFLEJA LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PARA GENERAR CONDICIONES HABILITANTES PARA EL DESARROLLO DE SECTORES PRODUCTIVOS, MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIÁLOGO TÉCNICO MULTISECTORIAL (MESAS TÉCNICAS PARA SECTORES PRODUCTIVOS QUE LIDERA LA GERENCIA: MESA MULTIACTOR DE MUJERES EMPRENDEDORAS, COMITÉ REGIONAL GESTIÓN REGIONAL AGRARIA, AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO, ETC.)</li> <li>• PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ORIENTADAS A CADENAS DE VALOR DE LA REGION: TRUCHAS, PALTA, TURISMO, PESCA MARITIMA, OTROS</li> <li>• CONVENIOS, ACUERDOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ACTORES CLAVE PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD: MINISTERIOS, IPIS, Y DIRECTORIOS NACIONALES: SENASA, INIA, SERFOR, ENTRE OTROS.</li> </ul> <p>ESTE ENFOQUE ESTÁ ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (EJE 5) Y A LOS PRINCIPIOS DEL PEDN AL 2050 RESPECTO A LA GOBERNANZA TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* HETEROGENEIDAD DE LAS INICIATIVAS: SE DEBE EVITAR DUPLICIDAD O CONFUSIÓN POR PARTE DE LOS PLANIFICADORES DE LA REGION ENTRE MESAS, ALIANZAS Y PROYECTOS QUE DESTINA LA GERENCIA. PEUS ESTOS SE DERIVAN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y UNA META PRESUPUESTAL DEFINIDA</li> <li>* SUBREGISTRO O INFORMALIDAD DE ALGUNOS ACUERDOS: NO TODOS LOS COMPROMISOS SE FORMALIZAN ADECUADAMENTE O SE CUMPLEN EN TIEMPOS ESPERADOS.</li> <li>* DIFICULTAD DE SEGUIMIENTO EN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.</li> <li>* FALTA DE ACTUALIZACIÓN O INTEROPERABILIDAD EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.</li> <li>* RIESGO QUE IMPLICAN LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN CUANTO SUS AVANCES, POR LOS PROBLEMAS SIEMPRE IDENTIFICADOS EN INVIERTE.PE.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INICIATIVAS ARTICULADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>INICIATIVAS ARTICULADAS:</b> (MTS + PIPPE + AEF)</p> <p><b>MTR:</b> MESAS TÉCNICAS CON SEGUIMIENTO.</p> <p><b>PIPI:</b> PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EN EJECUCIÓN.</p> <p><b>AEF:</b> ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, RECOPILA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS REGISTROS DE LAS MESAS TÉCNICAS INSTALADAS O REACTIVADAS, CON ACTAS, INFORMES Y AGENDAS TÉCNICAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INICIADOS O EN EJECUCIÓN CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI), ORIENTADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE CONVENIOS, ACTAS DE ACUERDOS Y ALIANZAS FORMALIZADAS CON SECTOR PRIVADO, UNIVERSIDADES, COOPERANTES U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA VALIDACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.</p> <p><b>Base de datos:</b> PLANTILLA INTERNA CONSOLIDADA DE INICIATIVAS POR CATEGORÍA (MESAS, PROYECTOS, ALIANZAS), REGISTRO DE INVERSIONES EN INVIERTE.PE CON FILTROS DE COMPONENTE PRODUCTIVO, REGISTRO DE CONVENIOS Y ALIANZAS GESTIÓNADO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	9	11	12	13	14	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.					
<b>Justificación:</b>	<p>ESTE INDICADOR PERMITE CUANTIFICAR LOS ESFUERZOS DE LA ENTIDAD PARA DINAMIZAR EL ECOSISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN, MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (CTIE). EJEMPLO: ACTIVIDADES CONJUNTAS CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y PRIVADAS, INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, INSTITUTOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, EMPRENDIMIENTO EN INCUBADORA DE EMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS CON BASE TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, Y CON EL CONCYTEC (EN MARCO DE LA LEY DEL SINACTI LEY Nº31250), GENERANDO CONDICIONES QUE ESTIMULEN LA COLABORACIÓN ENTRE TODO ELLOS, FORTALECIENDO ASÍ CAPACIDADES EN INNOVACIÓN LOCALES, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS E INDUSTRIAS) DESARROLLO SOCIAL (MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE NUEVAS SOLUCIONES EN SALUD, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, ETC.), GENERACIÓN DE EMPLEO (LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA EXPANSIÓN DE LAS EXISTENTES IMPULSAN LA DEMANDA DE TALENTO HUMANO. MAYOR COMPETITIVIDAD (LOS PAÍSES Y REGIONES CON ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN FUERTES SON MÁS ATRACTIVOS PARA LA INVERSIÓN Y EL TALENTO.) SOLUCIONES A DESAFÍOS GLOBALES (AYUDAR A ABORDAR PROBLEMAS COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA SALUD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.)</p> <p>ESTA ACCIÓN ESTRATÉGICA ESTÁ ALINEADA A LOS PRINCIPIOS DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TERRITORIAL DEL PEDN AL 2050; TAMBIÉN ALINEADO AL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ÁNCASH AL 2033, Y ADEMÁS, CONTRIBUYE CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO EN EL EJE DE IMPULSO AL DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS - DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO ESTANDARIZADO DE ACTIVIDADES CTIE EN ENTIDADES ACADÉMICAS Y PÚBLICAS, PERO SE HA FIRMADO UNA AGENDA CONJUNTA PARA QUE A FINES DEL 2025 SE TENGA UN SISTEMA.</li> <li>* DIVERSIDAD DE TIPOS DE ACTIVIDADES: NO SIEMPRE SON COMPARABLES ENTRE SÍ, PODRÍA DIFICULTAR LA HOMOGENEIDAD DE LA MEDICIÓN.</li> <li>* COBERTURA Y OPORTUNIDAD DE DATOS: PUEDEN EXISTIR DESFASES TEMPORALES O FALTA DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE ACTORES ALIADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE TERCEROS: ALGUNAS ACTIVIDADES SE EJECUTAN EN CONJUNTO CON UNIVERSIDADES U OTRAS ENTIDADES, LO QUE PUEDE DIFICULTAR SU TRAZABILIDAD SI NO HAY CONVENIOS CLAROS, POR ELLO SE HA DISPUESTO QUE PARA FINES DEL 2025.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PROMOVIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.</p>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CTI PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD (TALLERES, FERIAS, CAPACITACIONES, CONVOCATORIAS, ENTRE OTROS).</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA GRDE, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO / SUBGERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.</p> <p><b>Base de datos:</b> DATA CONCYTEC, INFORMES TÉCNICOS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS, ACTAS O RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN, REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5	10	11	12	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A IDENTIFICAR, PREVENIR Y REDUCIR EL TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO. ESTAS ASISTENCIAS TÉCNICAS CONSTITUYEN UN MECANISMO CLAVE PARA TRANSFERIR CONOCIMIENTOS, ESTANDARIZAR PROCESOS, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ARTICULAR ACCIONES CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, GARANTIZANDO UN ABORDAJE OPORTUNO Y TERRITORIAL DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS ENTIDADES VINCULADAS A LA DETECCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, LO QUE DIFICULTA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS ABORDADAS DURANTE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS.</li> <li>* INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LIMITA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ZONAS ALEJADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO.</li> <li>* LA ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO AFECTA LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES Y DIFICULTA LA EVALUACIÓN SOSTENIDA DE LOS RESULTADOS.</li> </ul>					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DE ACORDE AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.					
	<b>Base de datos:</b> DATA Y REGISTRO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS E INTERVENCIONES DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - DIRETRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12	15	18	21	24	27

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALÍZATE AHORA!					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CANTIDAD DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALÍZATE AHORA! ORIENTADAS A PROMOVER LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A CIUDADANOS, EMPRENDEDORES Y UNIDADES PRODUCTIVAS. LAS ACCIONES DESARROLLADAS CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN PROCESOS DE FORMALIZACIÓN, ASÍ COMO A LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO VIGENTE. ADEMÁS, ESTE INDICADOR BRINDA EVIDENCIA DEL NIVEL DE COBERTURA Y DEL ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL TERRITORIO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DE EMPLEO DECENTE Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO FORMAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	* ESCASA ARTICULACIÓN CON LA SUPERINTENDENCIA DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL) COMO VEEDORES EN SUS OPERATIVOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DE INFORMALIDAD EN EL DEPARTAMENTO. * LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALÍZATE AHORA!					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN BRINDADA POR EL CENTRO INTEGRADO ¡FORMALÍZATE AHORA! <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN ¡FORMALÍZATE AHORA! DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	12023	12500	12800	13100	13400	13700

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES LABORALES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES. ASI MISMO, SE OBTIENE UNA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO QUE FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES Y CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NACIONALES EN SST. ASIMISMO, ESTE INDICADOR REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE LOS TRABAJADORES Y CON EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA LABORAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	* LA LIMITADA DEMANDA POR PARTE DE LOS EMPLEADORES. * DESINTERÉS EN PARTICIPAR EN CAPACITACIONES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) POR PARTE DE LOS ACTORES REGIONALES EN ÁNCASH.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> DATA Y FORMATOS DE REGISTROS DE INFORMACIÓN POR CADA EVENTO Y DIFUSIÓN REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - DIRETRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2094	2200	2500	2800	3100	3400

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE ORIENTACIONES REALIZADAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR TIENE COMO FINALIDAD ORIENTAR DE MANERA OPORTUNA A PADRES, MADRES, TUTORES LEGALES, EMPLEADORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFORMAL EN EL DEPARTAMENTO Y PROMOVRIENDO EL ACCESO AL TRABAJO FORMAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. LAS ORIENTACIONES ESTÁN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE ENTRE LOS 14 Y 17 AÑOS DE EDAD, ASÍ COMO A SUS FAMILIAS, PERMITIÉNDOLES CONOCER LOS REQUISITOS LEGALES, LAS CONDICIONES PERMITIDAS Y LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ACCEDER A UN EMPLEO FORMAL. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUYE A PREVENIR SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y A GARANTIZAR QUE EL TRABAJO NO INTERFIERA CON SU DESARROLLO PERSONAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	* ACTUALMENTE, NO SE CUENTA CON CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS COMO LAS MUNICIPALIDADES (ÁREAS RESPONSABLES DE DEMUNA), SUNAFIL, POLICÍA NACIONAL, UGEL, INABIF Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. ESTA FALTA DE ARTICULACIÓN LIMITA LA POSIBILIDAD DE EJECUTAR DE MANERA CONJUNTA CAMPAÑAS Y/O FERIAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS DE EDAD, ORIENTADAS A PROMOVER SUS DERECHOS LABORALES Y EL ACCESO AL TRABAJO FORMAL. * LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ORIENTACIONES REALIZADAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS DE ORIENTACIONES REALIZADAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> DATA Y REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - DIRETRA					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	437	500	600	700	800	900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.04 - SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITIRÁ IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE ACCESO AL TRABAJO FORMAL POR PARTE DE ADOLESCENTES, ASEGURANDO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LABORALES SEGURAS, JUSTAS Y DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE. LA DEMANDA POR TRABAJO ADOLESCENTE, EN MUCHOS CASOS, RESPONDE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR Y A OPORTUNIDADES LABORALES QUE SURGEN EN SECTORES INFORMALES O EN ENTORNOS FAMILIARES. POR ELLO, EL INDICADOR CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA ORIENTAR INTERVENCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO AL TRABAJO PERMITIDO POR LEY, CON ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	* BAJA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PERMISOS FORMALES DE TRABAJO ADOLESCENTE, LO QUE EVIDENCIA QUE MUCHAS EMPRESAS NO OTORGAN CONTRATO O PROYECTO DE CONTRATO A MENORES DE EDAD. ESTA SITUACIÓN LIMITA EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE. * LIMITACIONES PRESUPUESTALES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> SISTEMA BATERÍA MTPE - SISTEMA DE REGISTRO DE CENTROS LABORALES Y REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	7	10	13	16	19

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.05 - SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CUANTIFICAR LAS ACCIONES FORMATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE, DERECHOS Y DEBERES EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN LABORAL FORMAL, Y CONDICIONES ADECUADAS DE TRABAJO. LA CAPACITACIÓN CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DECENTE, LA REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD LABORAL Y EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES POR PARTE DE LOS EMPLEADORES. ASIMISMO, MEJORA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES SOBRE SUS DERECHOS, FOMENTANDO RELACIONES LABORALES MÁS JUSTAS Y SOSTENIBLES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	LIMITACIÓN DEBIDO A RESTRICCIONES PRESUPUESTALES Y LOGÍSTICAS, QUE DIFICULTAN LA AMPLIACIÓN DE LAS CAPACITACIONES HACIA DISTRITOS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO EN EL DEPARTAMENTO, LIMITANDO ASÍ LA COBERTURA TERRITORIAL Y LA EQUIDAD EN LA ATENCIÓN.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL BRINDADAS A TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DEPARTAMENTO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> DATA, REGISTROS E INFORMES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - DIRETRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3000	3400	3800	4200	4600	5000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.06.06 - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL BRINDADA DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	NÚMERO DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE DESPLIEGUE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADOS EN EL MARCO DEL SERVICIO "TRABAJO SIN ACOSO", PROMOVIDO PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y ATENDER SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL. ESTE INDICADOR CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS FRENTE AL ACOSO SEXUAL LABORAL, Y PERMITE REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LOS ESFUERZOS FORMATIVOS Y TÉCNICOS DE LA ENTIDAD EN ESTA MATERIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DIRETRA).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	* BAJO NIVEL DE COMPROMISO Y DISPOSICIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27942 – LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. * LIMITADO MARCO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL SERVICIO "TRABAJO SIN ACOSO", LO CUAL RESTRINGE SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN.					
<b>Método del cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE TRABAJO SIN ACOSO. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada Y PROCEDE A REALIZAR EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA DIRETRA, ANALIZA E INTERPRETA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL INDICADOR. LOS RESULTADOS SON REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>Base de datos:</b> DATA Y REGISTROS DEL SERVICIO TRABAJO SIN ACOSO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - DIRETRA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	450	550	600	650	700	750

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 06.07 - CERTIFICACIONES AMBIENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE EN EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS EN MATERIA MINERA AMBIENTAL EXIGIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ALTO IMPACTO. ESTA MEDICIÓN ES FUNDAMENTAL PARA VERIFICAR EL GRADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN MINERA AMBIENTAL RESPONSABLE, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE DESARROLLEN BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE DIFICULTA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO OBSOLETO QUE RETRASA LOS PLAZOS DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.</li> <li>* AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* LIMITACIÓN PRESUPUESTAL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO, ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DREM, RECEPCIONA LA SOLICITUD EMITIDA POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DREM, REALIZA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DREM, REALIZA LA DERIVACIÓN AL ÁREA LEGAL PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN Y LA PROYECCIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO. <b>PASO 4:</b> EL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DREM, REALIZA EL REGISTRO DIGITAL EN EL SISTEMA Y EN EL LIBRO DE ACTAS, Y LA NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADO SOBRE LA APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL. <b>PASO 5:</b> EL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DREM, REALIZA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS / ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL.					
	<b>Base de datos:</b> REGISTRO DIGITAL Y LIBRO DE ACTAS DEL ÁREA TÉCNICA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 06.08 - FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CANTIDAD DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS DENTRO DEL ÁMBITO REGIONAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS MINEROS. SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA FORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, CONTRIBUYENDO A PROMOVER INVERSIONES RESPONSABLES Y SOSTENIBLES EN EL SECTOR. ASIMISMO, ESTE INDICADOR FACILITA EL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA ECONÓMICA MINERA EN LA REGIÓN, LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN QUE GARANTICEN EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE CONCESIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE CONCESIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE DIFICULTA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO OBSOLETO QUE RETRASA LOS PLAZOS DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.</li> <li>* AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* LIMITACIÓN PRESUPUESTAL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CONCESIONES MINERAS OTORGADAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, RECEPCIONA LA SOLICITUD Y LA CONSTANCIA DE PAGO DEL TUPA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL PETITORIO.</p> <p><b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, INGRESA A LA PLATAFORMA DIGITAL SITRIX DEL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), A FIN DE REALIZAR LA EMISIÓN DEL PRIMER INFORME TÉCNICO Y LEGAL.</p> <p><b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, ES NOTIFICADO CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR) Y LA PUBLICACIÓN DE CARTELES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.</p> <p><b>PASO 4:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, REALIZA LA EMISIÓN DEL SEGUNDO INFORME TÉCNICO Y LEGAL.</p> <p><b>PASO 5:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, REALIZA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y POSTERIOR A ELLO SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.</p> <p><b>PASO 6:</b> EL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DREM, REALIZA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS / ÁREA DE CONCESIONES. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DEL ÁREA DE CONCESIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	55	65	70	75	80	85

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 06.08 - FISCALIZACIÓN, CONCESIONES Y COMPETENCIAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE PARA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE FISCALIZACIONES MINERAS Y AMBIENTALES REALIZADAS					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN EL TERRITORIO, ASEGURANDO SU CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. ESTA INFORMACIÓN ES CLAVE PARA PREVENIR, MITIGAR Y CORREGIR IMPACTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS, FORTALECE LA GOBERNANZA AMBIENTAL REGIONAL, PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN MINERA RESPONSABLE Y MEJORA LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. EL INDICADOR ESTÁ ALINEADO CON LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030, POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO EN MATERIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL LIMITADA, LO QUE DIFICULTA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO OBSOLETO QUE RETRASA LOS PLAZOS DE EMISIÓN DE CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.</li> <li>* FALTA DE PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO EN LOS SECTORES DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS.</li> <li>* LIMITACIONES PRESUPUESTALES.</li> <li>* INSUFICIENCIA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES MINERO-AMBIENTALES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE FISCALIZACIONES MINERAS Y AMBIENTALES REALIZADAS					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> EL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DREM, REALIZA LA NOTIFICACIÓN A LOS ADMINISTRADOS PARA LA FISCALIZACIÓN MINERO-AMBIENTAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> EL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DREM, REALIZA LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLANEFA.</p> <p><b>PASO 3:</b> EL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DREM, REALIZA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.</p> <p><b>PASO 4:</b> EL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DREM, REALIZA EL REGISTRO DIGITAL Y NOTIFICACIÓN A LOS ADMINISTRADOS SOBRE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.</p> <p><b>PASO 5:</b> EL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DREM, REALIZA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS / ÁREA TÉCNICA MINERA. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DEL ÁREA TÉCNICA MINERA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	50	60	65	70	75	80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.09 - RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS DE MANERA OPORTUNA EN ZONAS DE PRIORIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	CANTIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (EN KILOGRAMOS) DISTRIBUIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR CUANTIFICA LA CANTIDAD DE RECURSOS Y/O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (PESCADO FRESCO, CURADOS Y/O ENLATADOS) QUE SON DISTRIBUIDOS POR ACTORES VINCULADOS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA PARA EL CONSUMO DE LA POBLACIÓN O ASOCIACIONES DEBIDAMENTE FORMALIZADAS EN ZONAS DE INTERVENCIÓN PRIORIZADAS A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LA PRODUCCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEPENDE DE FACTORES CLIMÁTICOS Y OCEANOGRÁFICOS (EJ. EL NIÑO, CAMBIOS DE TEMPERATURA, CIERRE DE TEMPORADAS). * LIMITADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, NO PERMITE EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (EN KILOGRAMOS) DISTRIBUIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REALIZA LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE DECOMISO SI ESTÁN APTAS PARA CONSUMO HUMANO, Y QUE POR NORMATIVA SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE DONACIÓN. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REALIZA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, Y SE VERIFICA QUE CUENTE CON REGISTROS Y SOLICITUDES PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, RECOPILA TODA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN / DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA. <b>Base de datos:</b> ACTAS DE DECOMISO Y ACTAS DE DONACIÓN DE BENEFICIARIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3500	17000	18000	19000	20000	21000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.10 - FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO POR PARTE DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS A NIVEL REGIONAL.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR MIDE LA COBERTURA DE SUPERVISIÓN POR TIPO DE LUGAR Y MÉTODO DE SUPERVISIÓN, ASIGNANDO UNA PONDERACIÓN POR TIPO DE LUGAR.</p> <p>VARIABLE DE LOS NUMERADORES DE CADA SUMANDO DEL INDICADOR REPRESENTA LAS DIFERENTES FORMAS DE COBERTURA DE FISCALIZACIÓN APLICADAS.</p> <p>LA VARIABLE DE LOS DENOMINADORES DE CADA SUMANDO DEL INDICADOR: REPRESENTA LOS RESPECTIVOS UNIVERSOS DE SUPERVISIÓN PARA CADA TIPO DE UNIDAD A SUPERVISAR.</p> <p>PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA, SE DETERMINA PRIMERO EL NIVEL DE COBERTURA (EN PORCENTAJE) POR CADA TIPO DE UNIDAD FISCALIZADA Y LUEGO SE OBTIENE UN PROMEDIO PONDERADO DE TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD FISCALIZADA, ASIGNANDO A CADA TIPO UN PESO SEGÚN LA SIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EL ÁREA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA CUENTA CON PERSONAL LIMITADO, PARA REALIZAR FISCALIZACIONES PREVENTIVAS O ACCIONES DISUASIVAS EN TODAS LAS CALETAS, PUNTOS DE DESEMBARQUE, DESEMBARCADEROS PESQUEROS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN DE PROCESAMIENTO PRIMARIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $CSF = ((1.0 A + 0.5 B + 1.0 C + 0.5 D + 1.0 E + 0.5 F + 0.5 G)/7) * 100$					
	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p><b>CSF:</b> COBERTURA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUÍCOLAS.</p> <p><b>A:</b> EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES SUPERVISADAS / TOTAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES.</p> <p><b>B:</b> LUGARES DE DESEMBARQUE PARA CHD CON SUPERVISIÓN VARIABLE / TOTAL DE LUGARES DE DESEMBARQUE CHD QUE REQUIEREN SUPERVISIÓN.</p> <p><b>C:</b> PLANTAS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE CHD CON SUPERVISIÓN PERMANENTE/ TOTAL PLANTAS PROCESAMIENTO PRIMARIO DE CHD.</p> <p><b>D:</b> PLANTAS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE CHD CON SUPERVISIÓN INOPINADA / TOTAL PLANTAS CHD.</p> <p><b>E:</b> CENTROS DE ACOPIO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE CHD DE MAYOR COMERCIALIZACIÓN CON SUPERVISIÓN VARIABLE / TOTAL DE CENTROS DE ACOPIO PARA CHD.</p> <p><b>F:</b> ACUÍCOLAS DEL ÁMBITO MARÍTIMO CON SUPERVISIÓN INOPINADA / TOTAL ACUÍCOLAS DEL ÁMBITO MARÍTIMO A NIVEL REGIONAL.</p> <p><b>G:</b> ACUÍCOLAS DEL ÁMBITO CONTINENTAL CON SUPERVISIÓN INOPINADA / TOTAL ACUÍCOLAS DEL ÁMBITO CONTINENTAL A NIVEL REGIONAL.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REALIZA LA CONSTATAción DE LAS ACTAS DE INFORMACIÓN FISCALIZADORA Y LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE UNIDADES PESQUERAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN DE UNIDADES ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN Y SE OBTENDRÁ DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS ACTAS DE FISCALIZACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, RECOPIla TODA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN / DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA.</p> <p><b>Base de datos:</b> REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	92.25%	88.24%	88.89%	89.47%	90%	90.48%
<b>Valor en absoluto</b>	1476/1600	1500/1700	1600/1800	1700/1900	1800/2000	1900/2100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.11 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO, ARTESANAL DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS Y CON DERECHO DE TÍTULO HABILITANTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR REFLEJA EL NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL (PESCADORES, ARMADORES, PROCESADORES ARTESANALES) QUE GESTIÓNARON Y OBTUVIERON UN DERECHO ADMINISTRATIVO Y POR LO TANTO CULMINÓ SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL QUE RECIBIERON ASESORAMIENTOS TÉCNICOS (PARA ELABORAR SUS EXPEDIENTES DE FORMALIZACIÓN).					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EL ÁREA DE PESCA ARTESANAL, CUENTA CON RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS LIMITADOS, POR EL CUAL ENFRENTA DIFICULTADES LOGÍSTICAS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA EN ZONAS ALEJADAS, CALETAS DISPERSAS O ÁREAS RURALES, DONDE OPERAN MUCHOS AGENTES INFORMALES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS Y CON DERECHO DE TÍTULO HABILITANTE.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE CAMPO. DICHA REVISIÓN PRIORIZA LOS DATOS CRUCIALES COMO EL NÚMERO DE PESCADORES, COMERCIALIZADORES Y LOS VOLÚMENES DE DESEMBARQUE EN LAS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA BASE ADMINISTRATIVAS DE ASESORÍAS Y FORMALIZACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REGISTRA EN UNA DATA ADMINISTRATIVA LA INFORMACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS AUTORITATIVOS DE LOS PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS, ARMADORES Y PROCESADORES ARTESANALES Y LA VALIDA DENTRO DE LA PLATAFORMA INFORMATIVA SIFORPA. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, RECOPILA TODA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN / DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA. <b>Base de datos:</b> REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL (SIFORPA) DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	27	40	60	80	100	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.11 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO, ARTESANAL DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE CUENTAN CON DERECHOS AUTORITATIVO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE LOS ACUICULTORES FORMALIZADOS AREL Y AMYPE SOBRE EL TOTAL DE ACUICULTORES. LOS DERECHOS DE ACUICULTURA SON OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, VENTANILLA ÚNICA Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ACCESO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. TODOS ESTOS DERECHOS LUEGO DE SER OTORGADOS SON INGRESADOS EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL, QUE CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONSULTAS EN LÍNEA DE TODOS LOS DERECHOS VIGENTES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LIMITADA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN ZONAS DE PRODUCCIÓN, MUCHAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS SE DESARROLLAN EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO (VALLE DEL SANTA, COSTA NORTE Y SIERRA DE ÁNCASH), DONDE LA DIREPRO NO CUENTA CON PRESENCIA TÉCNICA CONTINUA. LA DIREPRO CON SEDE EN CHIMBOTE ENFRENTA RESTRICCIONES EN PERSONAL, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CAPACIDAD OPERATIVA PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS O PROCESOS DE FORMALIZACIÓN A GRAN ESCALA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CENTROS ACUÍCOLAS QUE CUENTAN CON DERECHOS AUTORITATIVO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS CONCESIONES ACUÍCOLAS A NIVEL REGIONAL. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA BASE ADMINISTRATIVAS DE ASESORÍAS Y FORMALIZACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, RECOPILA TODA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIREPRO, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN / DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA. <b>Base de datos:</b> CATASTRO ACUÍCOLA REGIONAL Y REGISTROS DE DERECHOS AUTORITATIVOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	4	10	15	20	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI. 06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.12 - FORMALIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPES) Y ASOCIACIONES QUE CULMINARON SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE CONOCER EL NÚMERO DE EMPRESAS ASESORADAS Y QUE HAN CULMINADO EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN. EL INDICAR PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE MYPES QUE LOGRARON FORMALIZAR UN NEGOCIO LUEGO DE HABER RECIBIDO ASESORAMIENTO PARA SU FORMALIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN (DIREPRO).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA ES REDUCIDA, LO QUE LIMITA LAS CAMPAÑAS DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LAS MYPES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPES) Y ASOCIACIONES QUE CULMINARON SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIREPRO, REvisa LA INFORMACIÓN EN LA DATA ADMINISTRATIVA DE TODA LA INFORMACIÓN DE LAS MYPES Y ASOCIACIONES FORMALIZADAS A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LAS NOTARÍAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL SANTA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIREPRO, RECOPILA TODA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIREPRO, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN / DIRECCIÓN DE INDUSTRIA. <b>Base de datos:</b> REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	33	50	75	100	125	150

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.13 - PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS DE MANERA EFICIENTE A PERSONAS NATURALES Y / O JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR BUSCA MEDIR DE MANERA DIRECTA LA CANTIDAD DE SOLICITUDES EMITIDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR EL CRECIMIENTO DE LAS ATENCIONES BRINDADAS LO QUE PERMITIRÁ MEJORAR ADMINISTRATIVAMENTE Y OPERATIVAMENTE LA ATENCIÓN EN LAS OPERACIONES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	DEMORA EN LA RECOPIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SOLICITUDES DE SERVICIOS PORTUARIOS EMITIDAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, RECEPCIONA LA SOLICITUD DE OPERACIONES POR PARTE DE LOS USUARIOS. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, REALIZA LOS SERVICIOS PORTUARIOS (ATRAQUE Y PESAJE) Y EMITE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, RECOPIA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE / ÁREA DE OPERACIONES.					
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1508	1550	1600	1650	1700	1750

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.14 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES IMPLEMENTADAS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITIRÁ PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, QUE PERMITAN REDUCIR EL RIESGO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE, ASIMISMO LA ARTICULACIÓN PARA VELAR POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS, BAJO EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SE BUSCA HACER COMPATIBLE EL DESARROLLO ECONÓMICO CON LA PROTECCIÓN Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EL INDICADOR NO PRESENTA LIMITACIONES PARA SU MEDICIÓN.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/O CERTIFICACIONES IMPLEMENTADAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, RECEPCIONA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIONES EXIGIDAS. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, REALIZA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y EMITE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, RECOPILA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> EL ÁREA DE OPERACIONES DEL TPCH, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE / ÁREA DE OPERACIONES.					
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE OPERACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.15 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO MODERNO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR MEDIRÁ LA CONDICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PORTUARIO DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE. DADO QUE EL TERMINAL SE DEDICA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMBARCACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ES CRUCIAL CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA ESTOS SERVICIOS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* NO CONTAR CON REPORTES ACTUALIZADOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO, QUE PERMITA CONSOLIDAR UN REGISTRO DEL ESTADO SITUACIONAL. LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO ACTUAL VIENEN LIMITADO SERIAMENTE LAS POSIBILIDADES DE ATENCIÓN DE NAVES DE MAYOR CALADO. *					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TPCH, RECEPCIONA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIONES EXIGIDAS. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TPCH, REALIZA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y EMITE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TPCH, RECOPILA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TPCH, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE / ÁREA DE MANTENIMIENTO. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	4	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.16 - CADENA LOGÍSTICA PORTUARIO DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA IMPLEMENTADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITIRÁ LA AUTOMATIZACIÓN DE SUS PROCESOS PARA FACILITAR Y OPTIMIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS Y DE LOS ADMINISTRADORES Y/O USUARIOS PORTUARIOS Y ENTIDADES EXTERNAS, LO QUE LOGRARÁ EL INCREMENTO DE LA EFICACIA GRACIAS A LA ELIMINACIÓN DEL PAPEL EN LOS TRÁMITES, A UN ENVÍO ÚNICO DE DATOS Y LA INTERCOMUNICACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CADENA LOGÍSTICA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE (TPCH).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	PREDISPOSICIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS QUE CONFORMAN EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE, QUE BRINDE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO ACUMULADO DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA. <b>D:</b> TOTAL DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GERENCIA REGIONAL DEL TPCH, REALIZA LA SUPERVISIÓN Y EL MONITOREO DEL AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA A NIVEL INSTITUCIONAL. <b>PASO 2:</b> LA GERENCIA REGIONAL DEL TPCH, RECOPILA LA INFORMACIÓN DEL AVANCE DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMUNIDAD PORTUARIA A NIVEL INSTITUCIONAL Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA GERENCIA REGIONAL DEL TPCH, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, QUE FACILITARÁ LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE / GERENCIA GENERAL DEL TPCH. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	27%	40%	47%	53%	60%	67%
<b>Valor en absoluto</b>	4/15	6/15	7/15	8/15	9/15	10/15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.17 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITIRÁ EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA PRIVADA POR PROINVERSIÓN PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE, EL MISMO QUE REQUIERE QUE LOS USUARIOS PORTUARIOS OBTENGAN CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O NORMATIVA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN EL ÁMBITO PORTUARIO. * NO SE CUENTA CON LA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO CON LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS A LOS USUARIOS DEL SECTOR PORTUARIO. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, RECOPILA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	4	6	8	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.17 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESARROLLO PARA OPERADORES DE TERMINALES PORTUARIOS DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE FOMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR NOS PERMITE CUMPLIR CON LAS MODIFICACIONES DE LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL RESPECTO DE LA PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA. A LA VEZ PERMITE FOMENTAR LA NECESIDAD DE NUEVAS INVERSIONES A NIVEL REGIONAL DE ÁNCASH, COMO INFRAESTRUCTURA DE CARGA DIRECTA, DESEMBARCADEROS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS INTERNACIONALES. TAMBIÉN EL FOMENTO DE TERMINALES PORTUARIOS ESPECIALIZADOS, ZONAS DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA, TERMINALES PARA SOPORTE DE CABOTAJE, TERMINALES O EMBARCADEROS RECREACIONALES. PERMITE A LA VEZ, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PROYECTOS PORTUARIOS VINCULADOS A LA ZONA FRANCA DE CHIMBOTE DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 31407, LA MISMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, DE ENSAMBLAJE, MAQUILA Y SERVICIOS, FOMENTANDO LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR). <b>Responsable de la AEI:</b> ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. * NO SE DISPONE DE PERSONAL CAPACITADO EN TEMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE FOMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. <b>PASO 2:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, RECOPILA LA INFORMACIÓN Y REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA APR, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL / ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	6	8	10	12	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE POBLADORES CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD.					
<b>Justificación:</b>	PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA COBERTURA DE AGUA POTABLE SEGURA EN EL DEPARTAMENTO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES CON BRECHAS CRÍTICAS. ESTÁ ALINEADO AL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y A LA VISIÓN DEL PERÚ AL 2050. ES CLAVE PARA MONITOREAR RESULTADOS DE INVERSIONES E INTERVENCIONES DEL SECTOR SANEAMIENTO. SU APLICACIÓN FORTALECE LA TOMA DE DECISIONES CON EVIDENCIA Y SE USA COMO FUENTES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS).					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* FALTA DE PRESUPUESTO EN LA DRVCS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MONITOREOS Y EVALUAR LOS LÍMITES PERMISIBLES DE PARÁMETROS COMO EL CLORO, ASÍ COMO FALTA DE COMPROMISO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA ASIGNAR RECURSOS DESTINADOS A LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EN TEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES, NECESARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS. * INSUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, LO QUE LIMITA LA CANTIDAD DE POBLACIÓN INTERVENIDA ANUALMENTE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE POBLADORES CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA FOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS Y LA VALIDACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR. <b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REMITE EL REPORTE DE LA LISTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA DRVCS, REALIZA LA INTERVENCIÓN MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE MONITORES EN LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS. <b>PASO 4:</b> LA DRVCS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA POR LOS MONITORES. POSTERIORMENTE, SE REMITE EL REPORTE FINAL PARA SU REGISTRO EN EL APLICATIVO DATASS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. <b>PASO 5:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO / ENAPRES / ENDES). <b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	96858	15000	15000	15000	15000	15000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN Y NO CUENTAN CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.					
<b>Justificación:</b>	MIDE EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONAS RURALES, DONDE PERSISTEN FUERTES BRECHAS. ES CLAVE PARA EVALUAR INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA Y CIERRE DE BRECHAS EN SERVICIOS BÁSICOS. SE ALINEA CON EL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y LA VISIÓN DEL PERÚ AL 2050 (INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA) PERMITE MONITOREAR RESULTADOS VINCULADOS A BIENESTAR TERRITORIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	FALTA DE PRESUPUESTO POR PARTE DE LA DRVCS, EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA FED, ES INSUFICIENTE PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS POR EL PROGRAMA FONDO DE ESTÍMULO Y DESEMPEÑO (FED) DEL MIDIS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CENTROS POBLADOS INTERVENIDOS QUE TIENEN Y NO TIENEN SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA FOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS Y LA VALIDACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REMITE EL REPORTE DE LA LISTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, REALIZA LA INTERVENCIÓN MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE MONITORES EN LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA POR LOS MONITORES. POSTERIORMENTE, SE REMITE EL REPORTE FINAL PARA SU REGISTRO EN EL APLICATIVO DATASS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO. <b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	61	35	35	35	35	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE FAMILIAS QUE ACCEDEN A UNA VIVIENDA ADECUADA MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
<b>Justificación:</b>	LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE INDICADOR RESPONDE A LA IMPERANTE NECESIDAD DE REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO, MEDIANTE EL ACCESO EFECTIVO DE LAS FAMILIAS A SOLUCIONES DE VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ADECUADA. SU SEGUIMIENTO PERMITE MEDIR EL IMPACTO REAL DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MVCS) EN EL CIERRE DE BRECHAS DE HABITABILIDAD, ESPECIALMENTE EN POBLACIONES VULNERABLES, ZONAS ALTOANDINAS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO. CON ELLO, SE PROMUEVE EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA, SE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA Y SE CONTRIBUYE AL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la OEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO Y UNIFICADO.</li> <li>* RETRASOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS.</li> <li>* DIFICULTAD EN LA VERIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA.</li> <li>* LIMITACIONES EN LA COBERTURA TERRITORIAL.</li> <li>* FALTA DE ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.</li> <li>* LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS O POLÍTICAS: CANTIDAD DE PRESUPUESTO QUE ASIGNE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS PARA EL DEPARTAMENTO. DE IGUAL FORMA, PRIORIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES EN EL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE DE ÁNCASH, Y LA CANTIDAD DE BONOS PARA BENEFICIARIOS ASIGNADOS POR EL MVCS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE FAMILIAS QUE ACCEDEN A LOS BENEFICIOS DE UNA VIVIENDA ADECUADA MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACTIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. <b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REALIZA LA COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y ENTIDADES EJECUTORAS. <b>PASO 3:</b> LA DRVCS, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PADRONES OFICIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y FONDO MIVIVIENDA). <b>PASO 4:</b> LA DRVCS, REALIZA REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SE CONCRETA EL PROCESO DE VALIDACIÓN TÉCNICA. <b>PASO 5:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (FONDO MIVIVIENDA) / PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL.					
	<b>Base de datos:</b> PLATAFORMA DEL FONDO MIVIVIENDA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	46	20	20	20	20	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.					
<b>Justificación:</b>	PERMITE MEDIR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO. ES FUNDAMENTAL EN CONTEXTOS RURALES QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES (ATM) REQUIEREN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONSTANTE, SE ARTICULA CON EL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA) Y PROMUEVE LA MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. SU APLICACIÓN RESPALDA A LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	ALTA ROTACIÓN FRECUENTE DE PERSONAL Y AUSENCIA DE PERSONAL CLAVE, LA CUAL NOS GENERA DISCONTINUIDAD DEL PROCESO DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL CIERRE DE BRECHAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, RECEPCIONA LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, ESTABLECE LAS COORDINACIONES NECESARIAS Y, POSTERIORMENTE, SE BRINDA LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA AL PERSONAL TÉCNICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS). ESTA ASISTENCIA SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / ENAPRES / ENDES / INEI. <b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	82	35	35	35	35	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LA ZONAS RURALES					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR EVALÚA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN CONTEXTOS RURALES ES CLAVE PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS Y PREVENIR ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO. ALINEADO AL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA), APORTA AL MONITOREO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO. SU APLICACIÓN PERMITE GESTIÓNAR RIESGOS Y FORTALECER LA SALUD PÚBLICA, SE EXPRESA EN NÚMERO DE MUESTRAS REALIZADAS Y SU FUENTE SUELEN SER LOS REGISTROS DEL SECTOR SALUD O GOBIERNOS LOCALES. MEJORA LA SEGURIDAD HÍDRICA RURAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>* UNA DE LAS LIMITACIONES SE REALIZA EN LAS VISITAS DE MONITOREO QUE REALIZA LA DRVCS A LOS RESPONSABLES DE LOS ATM Y A CADA SISTEMA QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE MALAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN QUE PUEDEN SER CORREGIDAS EN LA VISITA, ASÍ COMO DE PROBLEMAS DE MAYOR NIVEL CUYA SOLUCIÓN REQUIERE UN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PARA SER LEVANTADAS. ESTA FRECUENCIA DE VISITAS SE IMPLEMENTARÁ DE MANERA PROGRESIVA, PUES SE SUJETA A LAS LIMITACIONES DEL PERSONAL EN LAS ATM, EL NÚMERO DE SISTEMAS EN EL DISTRITO Y LAS DISTANCIAS ENTRE LA CAPITAL DISTRITAL Y LOS CENTROS POBLADOS.</p> <p>* DEMORA DE LOS PROCESOS EN EL AREA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO PARA SER ADJUDICADOS Y ASÍ CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE VERIFICACIÓN QUE SE TIENE CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR).</p> <p>* PARA ESTE INDICADOR LA DRVCS DEBE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR), LO CUAL ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE BRINDARNOS LA FOCALIZACIÓN Y LA META FÍSICA DE NÚMERO DE INTERVENCIONES PARA QUE LA DRVCS PUEDA ENVIAR SU LISTA PRELIMINAR Y PUEDA SER APROBADO, DICHS DATOS VARÍAN EN MAYOR Y MENOR CANTIDAD POR AÑOS.</p> <p>* LA DRVCS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS INTERVENCIONES RECIBE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DEL MVCS EL CUAL ES CANALIZADO POR INTERMEDIO DEL PNSR Y LLEGA A LA SEDE DEL GORE ÁNCASH Y ES TRANSFERIDO AL PRESUPUESTO DE LA DRVCS, CABE PRECISAR QUE DICHO PRESUPUESTO ES VARIABLE YA QUE EL PNSR FOCALIZA LA META FISICA DE LOS LUGARES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN, ES POR ELLO QUE VARÍA EL NÚMERO DE INTERVENCIONES Y LOS RESULTADOS ESPERADOS NO SON RELATIVOS.</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LA ZONAS RURALES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA FOCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE ACORDE AL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REMITE EL REPORTE DE LA LISTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, GESTIÓNAR EL PEDIDO DE SERVICIO ANTE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL OSCE.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, FORMALIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SELECCIONADA COMO GANADORA DE LA LICITACIÓN.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, RECEPCIONA EL INFORME FINAL DEL SERVICIO, PRESENTADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA DRVCS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / ENAPRES / ENDES. <b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	65	40	40	40	40	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN INSTALADOS EN LAS ZONAS RURALES.					
<b>Justificación:</b>	PERMITE MEDIR EL ACCESO A TECNOLOGÍAS BÁSICAS PARA GARANTIZAR LA DESINFECCIÓN DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO. ES FUNDAMENTAL PARA REDUCIR RIESGOS SANITARIOS EN POBLACIONES RURALES EXPUESTAS A FUENTES NO TRATADAS. ALINEADO AL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, ESTE INDICADOR FORTALECE ACCIONES DE SALUD PREVENTIVA Y MEJORA DE SERVICIOS BÁSICOS. SE EXPRESA EN NÚMERO DE EQUIPOS INSTALADOS, CON BASE EN REPORTES DEL MVCS, DRESAS O MUNICIPALIDADES. SU USO EN EL PEI/POI FACILITA DECISIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD HÍDRICA Y EL BIENESTAR RURAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>* UNA DE LAS LIMITACIONES SE REALIZA EN LAS VISITAS DE MONITOREO QUE REALIZA LA DRVCS A LOS RESPONSABLES DE LOS ATM Y A CADA SISTEMA QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE MALAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN QUE PUEDEN SER CORREGIDAS EN LA VISITA, ASÍ COMO DE PROBLEMAS DE MAYOR NIVEL CUYA SOLUCIÓN REQUIERE UN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PARA SER LEVANTADAS. ESTA FRECUENCIA DE VISITAS SE IMPLEMENTARÁ DE MANERA PROGRESIVA, PUES SE SUJETA A LAS LIMITACIONES DEL PERSONAL EN LAS ATM, EL NÚMERO DE SISTEMAS EN EL DISTRITO Y LAS DISTANCIAS ENTRE LA CAPITAL DISTRITAL Y LOS CENTROS POBLADOS.</p> <p>* DEMORA DE LOS PROCESOS EN EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO PARA SER ADJUDICADOS Y ASÍ CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE VERIFICACIÓN QUE SE TIENE CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR).</p> <p>* PARA ESTE INDICADOR LA DRVCS DEBE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR), LO CUAL ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE BRINDARNOS LA FOCALIZACIÓN Y LA META FÍSICA DE NÚMERO DE INTERVENCIONES PARA QUE LA DRVCS PUEDA ENVIAR SU LISTA PRELIMINAR Y PUEDA SER APROBADO, DICHS DATOS VARÍAN EN MAYOR Y MENOR CANTIDAD POR AÑOS.</p> <p>* LA DRVCS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS INTERVENCIONES RECIBE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DEL MVCS EL CUAL LO CANALIZADO POR INTERMEDIO DEL PNSR Y LLEGA A LA SEDE DEL GORE ÁNCASH EL CUAL ES TRANSFERIDO AL PRESUPUESTO DE LA DRVCS, CABE PRECISAR QUE DICHO PRESUPUESTO ES VARIABLE YA QUE EL PNSR FOCALIZA LA META FÍSICA DE LOS LUGARES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, ES POR ELLO QUE VARÍA EL NÚMERO DE INTERVENCIONES.</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE EQUIPOS DE CLORACIÓN INSTALADOS EN LAS ZONAS RURALES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA FOCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE ACORDE AL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REMITE EL REPORTE DE LA LISTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, GESTIÓN EL PEDIDO DE SERVICIO ANTE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL OSCE.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, FORMALIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SELECCIONADA COMO GANADORA DE LA LICITACIÓN.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, RECEPCIONA EL INFORME FINAL DEL SERVICIO, PRESENTADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA DRVCS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO / ENAPRES / ENDES.</p> <p><b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	57	45	45	45	45	45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACTORES CAPACITADOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.					
<b>Justificación:</b>	MIDE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA DE ESTOS SERVICIOS ESENCIALES. ES CRUCIAL EN ZONAS DONDE LOS SERVICIOS ENFRENTAN LIMITACIONES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES. SE ALINEA CON EL EJE 9 DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y CON LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA. EXPRESADO EN NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS, SE SUSTENTA EN REGISTROS DE ASISTENCIA Y REPORTES INSTITUCIONALES. FAVORECE LA GOBERNANZA, SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* ALTA ROTACIÓN FRECUENTE DE PERSONAL Y AUSENCIA DE PERSONAL CLAVE, LA CUAL NOS GENERA DISCONTINUIDAD DEL PROCESO DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL CIERRE DE BRECHAS.</li> <li>* PARA ESTE INDICADOR LA DRVCS DEBE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNRSR), LO CUAL ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE BRINDARNOS LA FOCALIZACIÓN Y LA META FÍSICA DE NÚMERO DE INTERVENCIONES PARA QUE LA DRVCS PUEDA ENVIAR SU LISTA PRELIMINAR Y PUEDA SER APROBADO, DICHS DATOS VARÍAN EN MAYOR Y MENOR CANTIDAD POR AÑOS.</li> <li>* LA DRVCS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS INTERVENCIONES RECIBE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DEL MVCS EL CUAL LO CANALIZADO POR INTERMEDIO DEL PNRSR Y LLEGA A LA SEDE DEL GORE ÁNCASH EL CUAL ES TRANSFERIDO AL PRESUPUESTO DE LA DRVCS, CABE PRECISAR QUE DICHO PRESUPUESTO ES VARIABLE YA QUE EL PNRSR FOCALIZA LA META FÍSICA DE LOS LUGARES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, ES POR ELLO QUE VARÍA EL NÚMERO DE INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACTORES CAPACITADOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, REALIZA LA FOCALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE ACORDE AL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, REMITE EL REPORTE DE LA LISTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, GESTIÓN EL PEDIDO DE SERVICIO ANTE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL OSCE.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, FORMALIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SELECCIONADA COMO GANADORA DE LA LICITACIÓN.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, RECEPCIONA EL INFORME FINAL DEL SERVICIO, PRESENTADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA DRVCS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO / ENAPRES / ENDES. <b>Base de datos:</b> DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (DATASS) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	480	100	100	100	100	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - COBERTURA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE POBLADORES EN EL ÁMBITO RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE COBERTURA DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y AL CIERRE DE LA DESIGUALDAD TERRITORIAL. SU SEGUIMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL, PUES EL ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES UN FACTOR HABILITANTE PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, EDUCATIVO Y SOCIAL. ASIMISMO, ESTE INDICADOR SE ARTICULA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROVISIÓN DE MÁS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* DESAGREGACIÓN TERRITORIAL (DISTRITAL Y/O CENTROS POBLADOS), LO CUAL REDUCE LA PRECISIÓN DEL INDICADOR PARA LA PLANIFICACIÓN REGIONAL. * FACTORES EXTERNOS COMO DESASTRES NATURALES, CONDICIONES GEOGRÁFICAS O DISPERSIÓN POBLACIONAL QUE AFECTAN LA CONTINUIDAD Y COBERTURA EFECTIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE POBLADORES EN EL ÁMBITO RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REFERENTE A LA FUNCIÓN DE ENERGÍA. <b>PASO 2:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) Y CONSULTA AMIGABLE - MEF. <b>PASO 3:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. <b>Base de Datos:</b> SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) Y CONSULTA AMIGABLE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	480	100	100	100	100	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 - ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES INTERVENIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE LA NECESIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES ARTICULEN DE MANERA ADECUADA CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CIERRE DE BRECHAS EN BENEFICIO DE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO, RELACIONADO A LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL MVCS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROMOTORES PRIVADOS, Y BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS ZONAS ALTOANDIAS O CON UN ALTO MARGEN DE BRECHA EN DÉFICIT HABITACIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* ALCANCE LIMITADO EN PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y CONOCIMIENTO DEL PLAN DE VIVIENDA. * FALTA DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y AL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA. * AMBIGÜEDAD DEL CONCEPTO "INTERVENCIÓN". * AUSENCIA PARTICIPATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE GOBIERNOS LOCALES INTERVENIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, RECEPCIONA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES, Y SIMULTÁNEAMENTE, IDENTIFICA LAS NECESIDADES O BRECHAS EXISTENTES EN LA POBLACIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, ESTABLECE LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA, POSTERIORMENTE, CONFIRMAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y LAS TEMÁTICAS A ABORDAR (PLANES URBANOS, NORMATIVAS, HABILITACIONES URBANAS).</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, REALIZA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROGRAMADA (QUE PUEDE INCLUIR CAPACITACIONES, ASESORÍA TÉCNICA O REVISIÓN DOCUMENTARIA). POSTERIORMENTE, DEBE REGISTRAR LAS EVIDENCIAS DE LA ACCIÓN Y FORMALIZAR EL INFORME TÉCNICO RESPECTIVO.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO. <b>Base de datos:</b> REGISTROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	10	14	18	22	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 - ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN URBANA TERRITORIAL SOSTENIBLE DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE REGISTRO DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON PLANOS PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS.					
<b>Justificación:</b>	A TRAVÉS DE ESTE INDICADOR SE PERMITE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS PLANOS ARANCELARIOS PARA PODER DETERMINAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE FORMA DE QUE SE OBTENGA LA IMPARCIALIDAD EN CUESTIÓN DE CRITERIOS DE ESTIMA Y VALOR DE IMPUESTOS PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN Y EL ORDENAMIENTO URBANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVCS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LA NO INCORPORACIÓN DE NUEVOS DISTRITOS CON PLANO PREDIAL. * LA NO CONFORMIDAD POR PARTE DEL ORGANISMO QUE OTORGA LA CONFORMIDAD ANTE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES ARANCELARIOS.					
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula: $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES QUE CUENTAN CON PLANO PREDIAL. <b>D:</b> NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DRVCS, RECIBE LA CAPACITACIÓN DE LA NORMA DE APROBACIÓN DE VALORES ARANCELARIOS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DRVCS, ES NOTIFICADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SOBRE LA CAMPAÑA ARANCELARIA Y LOS DISTRITOS A INCORPORARSE EN EL SIGUIENTE AÑO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DRVCS, REMITE LA INFORMACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES INVOLUCRADOS DENTRO DE LA CAMPAÑA ARANCELARIA, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE SU INCORPORACIÓN.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DRVCS, REALIZA LAS SALIDAS A CAMPO PARA LA VERIFICACIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS A INCORPORARSE</p> <p><b>PASO 5:</b> LA DRVCS, GESTIÓN LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, EL GOBIERNO REGIONAL Y EL GOBIERNO LOCAL INVOLUCRADO.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA DRVCS, REALIZA EL INFORME TÉCNICO SOBRE LAS INSPECCIONES OCULARES Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN DE VALORES ARANCELARIOS.</p> <p><b>PASO 7:</b> LA DRVCS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 8:</b> LA DRVCS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO / MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DEL COFOPRI, CATASTROS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, REGISTROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO Y REGISTROS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	20.48%	30.12%	31.92%	33.73%	35.54%	37.35%
<b>Valor en absoluto</b>	34/166	50/166	53/166	56/166	59/166	62/166

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH AL MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS, GARANTIZANDO LA ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES REGIONALES Y NACIONALES; ADEMÁS, FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, FACILITA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS Y PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONA DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONA DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO. <b>D:</b> TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, GESTIÓN EL PEDIDO DE DATOS DEL APLICATIVO CEPLAN A LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A FIN DE MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. <b>PASO 2:</b> LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA GENERAL REGIONAL. <b>Base de Datos:</b> APLICATIVO Y CONSULTA CEPLAN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	60.20%	65%	70%	75%	80%	85%
<b>Valor absoluto</b>	4082 / 6782	4408 / 6782	4748 / 6782	5087 / 6782	5426 / 6782	5726 / 6782

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 - POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES REGIONALES, ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EVALUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ASEGURANDO QUE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SE MANTENGAN VIGENTES, ARTICULADOS Y ALINEADOS CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y SECTORIALES. SU SEGUIMIENTO GARANTIZA LA COHERENCIA ESTRATÉGICA, FORTALECE LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIAS Y CONTRIBUYE A MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y EVALUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, VERIFICA LA INFORMACIÓN EN SU BASE DE DATOS Y PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. <b>Base de Datos:</b> DATA DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	8	9	10	11	12	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARTICULADA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ARTICULAR, PROMOVER Y CONCRETAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERNACIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL. A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE CONVENIOS, EL GOBIERNO REGIONAL ACCEDE A ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA GESTIÓNADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. <b>Base de Datos:</b> PLATAFORMA DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI) Y DATA DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.03 - GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL AVANCE EN LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN EFECTIVA DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ENTIDAD. SU IMPLEMENTACIÓN CONTRIBUYE A MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ESTANDARIZAR PROCESOS Y OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES, EN COHERENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DEL GRA, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN.					
	<b>Base de Datos:</b> DATA DE LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	OEI.08.04 - SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA EFICIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASEGURANDO QUE EL PRESUPUESTO SE TRADUZCA EN OBRAS Y SERVICIOS EFECTIVOS PARA LA CIUDADANÍA. SU SEGUIMIENTO ES CLAVE PARA IDENTIFICAR AVANCES, RETRASOS O LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINÚA EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y ANUAL DE INVERSIONES. ADEMÁS, ESTE INDICADOR RESPALDA LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SE ARTICULA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LOS EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO ORIENTADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y A GARANTIZAR MÁS INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* INSUFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, QUE GENERAN RETRASOS, SUSPENSIONES O PARALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. * IMPACTO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES NATURALES QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS. * PRESENCIA DE CONFLICTOS SOCIALES Y TERRITORIALES QUE INTERRUMPEN LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> N: MONTO DE DEVENGADO EN INVERSIONES. D: MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO (PIM).					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. <b>PASO 2:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) Y CONSULTA AMIGABLE DEL MEF. <b>PASO 3:</b> LA GRI, REALIZA LA REVISIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE LA ENTREGA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O PERFILES DE LOS PROYECTOS. <b>PASO 4:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. <b>Base de Datos:</b> SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) Y CONSULTA AMIGABLE - MEF.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	45.96%	51.35%	59.91%	68.47%	77.03%	85.59%
<b>Valor absoluto</b>	268472879 / 584172092	300000000 / 433003467	350000000 / 433003468	400000000 / 433003469	450000000 / 433003470	500000000 / 433003471

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 08.05 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SANEAMIENTO DE LÍMITES DE MANERA CONTINUA EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE LÍMITES INTERNOS SANEADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA DEMARCACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS LÍMITES PROVINCIALES Y DISTRITALES, GARANTIZANDO SEGURIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO. SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE CONTRIBUYE A PREVENIR Y RESOLVER CONFLICTOS DE DELIMITACIÓN, FORTALECE LA GOBERNABILIDAD REGIONAL Y FACILITA LA ADECUADA PLANIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y OFICIAL POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. * ESTÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, QUE PUEDEN TENER PLAZOS PROLONGADOS. * LA MEDICIÓN PUEDE VERSE AFECTADO POR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL INSUFICIENTE ENTRE NIVELES DE GOBIERNO (NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL).					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE LÍMITES INTERNOS SANEADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, CONVOCA A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LÍMITES Y ELABORAR EL CRONOGRAMA DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, EJECUTA EL CRONOGRAMA DE SANEAMIENTO DE LÍMITES IN SITU. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, ELABORA LAS ACTAS DE TRABAJO Y SE SUSCRIBEN LOS ACUERDOS DE LÍMITES ENTRE LAS PARTES. <b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, REMITE LOS ACUERDOS DE LÍMITES A LA SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (SDOT) DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS (PCM) PARA SU VALIDACIÓN. <b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, RECIBE EL INFORME TÉCNICO DE VALIDACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LÍMITES, EL CUAL ES ELEVADO AL CONSEJO REGIONAL PARA SU APROBACIÓN. <b>PASO 6:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, TRAS LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LÍMITES, ENVIA LA DOCUMENTACIÓN A LA SDOT DE LA PCM. DICHA ACCIÓN ES NECESARIA PARA GESTIÓNAR LA INSCRIPCIÓN FORMAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE LÍMITES. <b>PASO 7:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 8:</b> LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. <b>Base de Datos:</b> SHAPEFILE Y SOFTWARE GOOGLE EARTH ADMINISTRADO POR LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 08.06 - FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE APLICAN METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR MIDE EL GRADO DE ADOPCIÓN DE LA METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM) EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL, COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA OPTIMIZAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS. SU SEGUIMIENTO PERMITE EVALUAR EL AVANCE EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE INVERSIONES, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS. ASIMISMO, CONTRIBUYE A GARANTIZAR QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS SE EJECUTEN CON MAYORES ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ALINEADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA PRINCIPAL LIMITACIÓN DE ESTE INDICADOR RADICA EN LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA METODOLOGÍA BIM EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DADO QUE SU IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL ES PROGRESIVA Y REQUIERE DE CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS. ASIMISMO, LA AUSENCIA DE LINEAMIENTOS ESTANDARIZADOS O REGISTROS SISTEMATIZADOS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS PODRÍA DIFICULTAR LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL INDICADOR.					
<b>Método de cálculo:</b>	Fórmula: $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PROYECTOS CON BIM. <b>D:</b> TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1.</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO SOBRE SU NIVEL DE AVANCE, APLICACIÓN TECNOLÓGICA Y ETAPA DEL CICLO DE INVERSIÓN.</p> <p><b>PASO 2.</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, IDENTIFICA EL TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN O FORMULACIÓN QUE APLICAN LA METODOLOGÍA BUILDING INFORMATION MODELING (BIM), REGISTRANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES EJECUTORAS Y LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.</p> <p><b>PASO 3.</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA, EFECTÚA EL REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN UNA MATRIZ DE CONTROL INSTITUCIONAL, INCORPORANDO LOS DATOS DE LOS PROYECTOS QUE UTILIZAN LA METODOLOGÍA BIM. POSTERIORMENTE, PROCEDE AL CÁLCULO DEL INDICADOR SEGÚN LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA FICHA TÉCNICA.</p> <p><b>PASO 4.</b> LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRA VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y REALIZA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ELABORANDO UN REPORTE TÉCNICO QUE ES REMITIDO A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS Y LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. <b>Base de Datos:</b> PLATAFORMA DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	0.01%	5%	10%	15%	20%	25%
<b>Valor absoluto</b>	2/199	10/199	20/199	30/199	40/199	50/199

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI. 08.06 - FORTALECIMIENTO LA GESTIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIM Y UNA PMO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE PROYECTOS DEL PORTAFOLIO QUE SON MONITOREADOS POR LA PMO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE COBERTURA Y EFECTIVIDAD DEL SEGUIMIENTO QUE REALIZA LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PMO) SOBRE EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL. SU PROPÓSITO ES EVALUAR EL NIVEL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS BAJO UN ENFOQUE ESTANDARIZADO, ORIENTADO A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LA PMO CONTRIBUYE A OPTIMIZAR LOS PLAZOS, COSTOS Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS, GARANTIZANDO UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y UN IMPACTO POSITIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH (GRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	EL INDICADOR PUEDE VERSE LIMITADO POR LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS, ESPECIALMENTE EN ETAPAS TEMPRANAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PMO. ASIMISMO, LA FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO O LA AUSENCIA DE REPORTES ACTUALIZADOS PODRÍA AFECTAR LA PRECISIÓN DEL CÁLCULO Y LA COMPARABILIDAD ENTRE PERIODOS. LA COBERTURA DEL MONITOREO TAMBIÉN PUEDE VARIAR SEGÚN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA PMO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS, Y EL GRADO DE ARTICULACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE PROYECTOS MONITOREADOS POR LA PMO. <b>D:</b> TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>PASO 1. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE SU NIVEL DE AVANCE, ESTADO DE EJECUCIÓN Y COBERTURA SECTORIAL.</p> <p>PASO 2. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, IDENTIFICA EL TOTAL DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE SON MONITOREADOS POR LA PMO, REGISTRANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES Y AL NIVEL DE SEGUIMIENTO ALCANZADO.</p> <p>PASO 3. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, REALIZA EL REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN UNA MATRIZ INSTITUCIONAL, DONDE SE DETALLA EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS MONITOREADOS POR LA PMO. CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN, SE PROCEDE AL CÁLCULO DEL INDICADOR, APLICANDO LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA FICHA TÉCNICA.</p> <p>PASO 4. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y EFECTÚA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ELABORANDO UN INFORME TÉCNICO QUE ES REMITIDO A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y FORTALECER LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES INSTITUCIONAL.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA GENERAL REGIONAL. <b>Base de Datos:</b> PLATAFORMA DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	14%	20%	25%	30%	35%	40%
<b>Valor absoluto</b>	28/199	40/199	50/199	60/199	70/199	80/199

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN URBANO Y RURAL.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMIRE COMPRENDER LA REALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, YA QUE PERMITE SUSTENTAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS ORIENTADAS A PROTEGER A LA POBLACIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA. SU UTILIDAD RADICA EN VARIOS ASPECTOS FUNDAMENTALES: MEDIR EL NIVEL DE SEGURIDAD CIUDADANA PERCIBIDO Y REAL; IDENTIFICAR ZONAS GEOGRÁFICAS CON MAYOR EXPOSICIÓN AL RIESGO; EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS; JUSTIFICAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS E INVERSIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA; Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LOS ERRORES DE MEDICIÓN, LAS RESTRICCIONES EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS, LAS IMPRECISIONES EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR Y LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y REPRESENTATIVA CONSTITUYEN FACTORES QUE AFECTAN SU PRECISIÓN. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL EMPLEAR MÚLTIPLES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN, ESTADÍSTICAS POLICIALES Y REGISTROS JUDICIALES QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA VISIÓN MÁS INTEGRAL Y CONTEXTUALIZADA DEL FENÓMENO DELICTIVO Y SUS CAUSAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE CASOS DE VICTIMIZACIÓN REPORTADOS. <b>D:</b> POBLACIÓN TOTAL DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	DESCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REvisa LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMO FUENTE OFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REMITE UN INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL FIN DE REPORTAR LOS AVANCES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, RECEPCIONA LA OPINIÓN FAVORABLE U OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN FUNCIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, DE SER EL CASO, EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA GRGRD, EXPONE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CORESEC). ESTO SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS AVANCES Y FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS.</p> <p><b>PASO 7:</b> LA GRGRD, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 8:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE / SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL) / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH) / ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES).</p> <p><b>Base de datos:</b> OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	17.63%	17%	16.36%	15.73%	15.10%	14.47%
<b>Valor en absoluto</b>	2008/1139114*100	1936/1139114*101	1864/1139114*102	1792/1139114*103	1720/1139114*104	1648/1139114*105

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 - GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR SOLO(A) DE NOCHE ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EN ZONAS URBANAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN URBANA, ESPECIALMENTE EN SITUACIONES COTIDIANAS COMO CAMINAR SOLA(O) DE NOCHE. REFLEJA EL GRADO DE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL ENTORNO, LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO. AUNQUE NO MIDE HECHOS DELICTIVOS DE FORMA DIRECTA, OFRECE INFORMACIÓN VALIOSA PARA EVALUAR EL IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA CRIMINALIDAD, ASÍ COMO PARA ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA COMUNITARIA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LOS ERRORES DE MEDICIÓN, LAS RESTRICCIONES EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS, LAS IMPRECIIONES EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR Y LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y REPRESENTATIVA CONSTITUYEN FACTORES QUE AFECTAN SU PRECISIÓN. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL EMPLEAR MÚLTIPLES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN, ESTADÍSTICAS POLICIALES Y REGISTROS JUDICIALES QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA VISIÓN MÁS INTEGRAL Y CONTEXTUALIZADA DEL FENÓMENO DELICTIVO Y SUS CAUSAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*1000 HAB.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MAS CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMO 12 MESES <b>D:</b> POBLACIÓN TOTAL DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	DESCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REvisa LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMO FUENTE OFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REMITE UN INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL FIN DE REPORTAR LOS AVANCES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, RECEPCIONA LA OPINIÓN FAVORABLE U OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN FUNCIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, DE SER EL CASO, EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA GRGRD, EXPONE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CORESEC). ESTO SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS AVANCES Y FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS.</p> <p><b>PASO 7:</b> LA GRGRD, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 8:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES / SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL) / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH) / ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES).</p> <p><b>Base de datos:</b> OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	31.43%	28.79%	26.16%	23.53%	20.89%	18.26%
<b>Valor en absoluto</b>	358/1139114*1000	328/1139114*1000	298/1139114*1000	268/1139114*1000	238/1139114*1000	208/1139114*1000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 - GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE MANIFIESTA CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE CONFIANZA CIUDADANA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), UNA VARIABLE CLAVE PARA EVALUAR LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y LA EFECTIVIDAD PERCIBIDA EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. LA CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP) INFLUYE DIRECTAMENTE EN LA DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES, DENUNCIAR DELITOS Y PARTICIPAR EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA. EN CONTEXTOS DONDE EXISTE ALTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD O VICTIMIZACIÓN, MONITOREAR ESTE INDICADOR RESULTA FUNDAMENTAL PARA IDENTIFICAR BRECHAS EN LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LOS ERRORES DE MEDICIÓN, LAS RESTRICCIONES EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS, LAS IMPRECIIONES EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR Y LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y REPRESENTATIVA CONSTITUYEN FACTORES QUE AFECTAN SU PRECISIÓN. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL EMPLEAR MÚLTIPLES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN, ESTADÍSTICAS POLICIALES Y REGISTROS JUDICIALES QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA VISIÓN MÁS INTEGRAL Y CONTEXTUALIZADA DEL FENÓMENO DELICTIVO Y SUS CAUSAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(N/D)*100$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS A MAS CON CONFIANZA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), EN LOS PRÓXIMO 12 MESES. <b>D:</b> POBLACIÓN TOTAL DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REvisa LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMO FUENTE OFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REMITE UN INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL FIN DE REPORTAR LOS AVANCES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, RECEPCIONA LA OPINIÓN FAVORABLE U OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN FUNCIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, DE SER EL CASO, EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA GRGRD, EXPONE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CORESEC). ESTO SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS AVANCES Y FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS.</p> <p><b>PASO 7:</b> LA GRGRD, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PARA PROCEDER CON EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 8:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES / SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL) / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHOG) / ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES).</p> <p><b>Base de datos:</b> OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	17.92%	20.44%	23.11%	25.38%	27.93%	30.38%
<b>Valor en absoluto</b>	2041/1139114	2328/1139114	2633/1139115	2891/1139116	3181/1139117	3461/1139118

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 - GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS COPROSEC					
<b>Justificación:</b>	EL PRESENTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC), PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ, ARTICULADA Y PREVENTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL LIMITA LA EVALUACIÓN A LA CANTIDAD DE INTERVENCIONES, SIN QUE SE PUEDA DETERMINAR LA CALIDAD, EFECTIVIDAD O LOS RESULTADOS TANGIBLES DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SUPERVISIONES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SUPERVISIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS A LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC).					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REALIZA LA NOTIFICACION OFICIAL A LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC), CON EL FIN DE COORDINAR Y PROGRAMAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC), CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADAS A LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC), CON EL FIN DE ANALIZAR AVANCES, IDENTIFICAR BRECHAS Y PROPONER MEJORAS EN SU GESTIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> FICHAS DE SUPERVISIÓN ELABORADAS POR EL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	25	30	32	34	36	38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 - GESTIÓN ARTICULADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, OPERACIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL SIPCOP-M DIRIGIDOS A LOS COPROSEC Y CODISEC.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS COMITÉS PROVINCIALES (COPROSEC) Y DISTRITALES (CODISEC) DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y SUPERVISIÓN DEL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE PATRULLAJE MUNICIPAL SIPCOP-M.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA INESTABILIDAD DEL PERSONAL CON LOS CONOCIMIENTOS CLAVE DIFICULTA DETERMINAR LA EFICACIA DE LA FORMACIÓN Y LA CORRECTA APROPIACIÓN DE LOS SABERES POR PARTE DE LOS COPROSEC Y CODISEC.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL SIPCOP-M DIRIGIDOS A LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) Y COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REALIZA LA NOTIFICACION OFICIAL A LOS COPROSEC Y CODISEC PARA COORDINAR LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL SIPCOP-M.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COPROSEC Y CODISEC.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS COPROSEC Y CODISEC, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SU DESEMPEÑO, IDENTIFICAR BRECHAS Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> FICHAS DE CAPACITACIÓN ELABORADAS POR EL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	20	27	29	31	33	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTEN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD) CONFORME A LA LEY N° 29664 Y AL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). SU MEDICIÓN REFLEJA EL AVANCE EN LA INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A PREVENIR, REDUCIR Y ATENDER LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA. ASIMISMO, EVIDENCIA EL NIVEL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL, CONTRIBUYENDO AL CIERRE DE BRECHAS EN PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (N/D)*100					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>N:</b> NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTEN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>D:</b> TOTAL DE GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REMITE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES SOLICITANDO EL INFORME DE APERTURA DE SU PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REFERIDO A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES INFORMANDO SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES VINCULADOS A SU PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068. <b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 DE LOS GOBIERNOS LOCALES <b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CONSULTA AMIGABLE) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	24.10%	39.16%	51.20%	60.24%	75.30%	84.34%
<b>Valor en absoluto</b>	40/166	65/166	85/166	100/166	125/166	140/166

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), EN CONCORDANCIA CON LA LEY N° 29664 Y EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN CONTEMPLADA EN DICHS PLANES, GARANTIZANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES INVOLUCRADOS. ADEMÁS, FACILITA EL MONITOREO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA ENFRENTAR AMENAZAS Y MINIMIZAR SUS IMPACTOS, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO EN EL TERRITORIO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PLANES ESPECÍFICOS IMPLEMENTADOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REALIZA LA REVISIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN LOS PLANES ESPECÍFICOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN LOS PLANES ESPECÍFICOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CUANTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29664 Y LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A MINIMIZAR LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTES, PROTEGER LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS MEDIOS DE VIDA. ADEMÁS, FACILITA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE DICHAS ACCIONES EN LA DISMINUCIÓN DE VULNERABILIDADES Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA COMUNITARIA, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO Y AL CIERRE DE BRECHAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REMITE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES SOLICITANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROGRAMADAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROGRAMADAS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	20	25	30	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INFORMES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ELABORADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DERIVADOS DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 29664 Y EN EL MARCO METODOLÓGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). SU SEGUIMIENTO FACILITA EVALUAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR Y VALORAR LOS RIESGOS PRESENTES EN EL TERRITORIO, CONSIDERANDO LA PELIGROSIDAD, LA EXPOSICIÓN Y LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE VIDA. ADEMÁS, ESTOS INFORMES CONSTITUYEN INSUMOS CLAVE PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA FORMULACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, Y LA INTEGRACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD Y RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INFORMES DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES SOLICITANDO REALIZAR ACTIVIDADES ENMARCADAS AL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EVALUACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES REFERENTE AL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES REFERENTE AL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	14	16	18	20	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROYECTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTES IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD) EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PEDN AL 2050, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO SOSTENIBLE, RESILIENTE Y SEGURO FRENTE A DESASTRES. EN EL CONTEXTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, DONDE EXISTEN ZONAS ALTAMENTE EXPUESTAS A PELIGROS NATURALES (MOVIMIENTOS EN MASA, HUAYCOS, SISMOS, INUNDACIONES), RESULTA FUNDAMENTAL QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCORPOREN ESTUDIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES. SU IMPLEMENTACIÓN ASEGURA LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA, CONTRIBUYENDO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI): "REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES".					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA). <b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SON LIMITADAS. * EXISTE ESCASEZ DE PROFESIONALES CAPACITADOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARTICULARMENTE EN METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTES IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS IPRESS REFERENTE A LAS CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA. <b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS IPRESS PARA LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES. <b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, UNA VEZ REALIZADA LAS INTERVENCIONES A LAS IPRESS, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN CLOUD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	18	22	26	30	34	38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.02 - PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA CIUDADANÍA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CUANTIFICAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), DIRIGIDAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY N° 29664 Y EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). ASIMISMO, CONTRIBUYE A MEDIR EL IMPACTO DE ESTAS INTERVENCIONES EN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EL CAMBIO DE ACTITUDES Y LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE A AMENAZAS, FOMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA CIUDADANÍA.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRGRD, GESTIÓN LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS DIVERSAS ENTIDADES QUE DEMANDAN CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. CON BASE EN ESTA DEMANDA, SE PROCEDE A LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LAS ATENCIONES A LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES REFERENTE AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASIMISMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	12	14	16	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.02 - PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR MIDE EL NIVEL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DEL RECURSO HUMANO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON PERSONAL COMPETENTE PARA PREVENIR, REDUCIR Y RESPONDER EFICAZMENTE ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES.</p> <p>LA CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GRD GARANTIZA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTORES ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO CUENTEN CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES VALIDADAS OFICIALMENTE, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DEL ENFOQUE PREVENTIVO Y DE RESILIENCIA PROMOVIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) Y ALINEADO CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050.</p> <p>ESTE INDICADOR PERMITE EVALUAR EL GRADO DE AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO REGIONAL Y LOCAL, INDISPENSABLE PARA ASEGURAR QUE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS INCORPOREN CRITERIOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>* DIFICULTADES EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN QUE FACILITEN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p>* LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SON LIMITADAS.</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN CLOUD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	600	650	700	750	800	850

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03 - ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMINENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE REPORTES DE MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES REALIZADOS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL NIVEL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EVENTOS PELIGROSOS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY N° 29664 Y EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA RECOPIRAR, ANALIZAR Y COMUNICAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE AMENAZAS Y SITUACIONES DE RIESGO, LO QUE FACILITA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ACTIVACIÓN DE MECANISMOS DE RESPUESTA. ADEMÁS, ESTOS REPORTES CONSTITUYEN UN INSUMO CLAVE PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA COMUNITARIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE REPORTES DE MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRGRD, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LOS REPORTES DE MONITOREO DE PELIGRO, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES, ABARCANDO PELIGROS TANTO DE ORIGEN NATURAL COMO AQUELLOS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA. <b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REPORTES DE MONITOREO DE PELIGRO, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES. POSTERIOR A ELLO LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (SIREDE). ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA REGIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (SIREDE) DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	250	600	700	800	900	1000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03 - ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMIDENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NUMERO DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES, EVALUANDO LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA. SU SEGUIMIENTO SE ENMARCA EN LA LEY N° 29664 Y EN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), CONTRIBUYENDO A GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN RÁPIDA Y COORDINADA PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, LA SALUD Y LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA. ASIMISMO, ESTE INDICADOR REFLEJA EL NIVEL DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES Y LAS ENTIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS DE LAS EMERGENCIAS Y FORTALECER LA RESILIENCIA COMUNITARIA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRGRD, RECEPCIONA LAS SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES SOLICITANDO EL APOYO CON BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE SUS EMERGENCIAS. <b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA EVALUACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES REFERENTE AL APOYO CON BIENES DE AYUDA HUMANITARIA. <b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES REFERENTE AL APOYO CON BIENES DE AYUDA HUMANITARIA. <b>PASO 4:</b> LA GRGRD, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	15	30	35	40	45	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03 - ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A PELIGROS INMINENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES SUSCITADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA DEL SECTOR O ENTIDAD ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN O DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL (ALMACENES, CENTROS DE OPERACIONES, INSTALACIONES LOGÍSTICAS, O MÓDULOS TEMPORALES) DESTINADA AL ACOPIO, ALMACENAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES EN SITUACIONES DE CRISIS.</p> <p>LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL PREPARADA Y CON STOCK DISPONIBLE CONSTITUYE UN COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). ESTE INDICADOR PERMITE EVIDENCIAR EL GRADO DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA RESPONDER DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE EMERGENCIAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.</p> <p>ASIMISMO, ESTE INDICADOR CONTRIBUYE A EVALUAR LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONSOLIDANDO UN ENFOQUE PREVENTIVO, PROACTIVO Y RESILIENTE EN LA GESTIÓN PÚBLICA.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SON LIMITADAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL STOCK DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN CLOUD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	2	3	4	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.04 - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INFORMES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR Y EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD). EL SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS REFLEJA EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE EMERGENCIAS, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A PROTEGER LA VIDA, LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (GRGRD).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NINGUNA.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INFORMES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRGRD, REMITE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES SOLICITANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 2:</b> LA GRGRD, REALIZA LA RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES INFORMANDO SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>PASO 3:</b> LA GRGRD, REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	4	6	8	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.04 - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EJECUTADAS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES” CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL PRESENTE INDICADOR PERMITE EVALUAR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0068 (PP068).</p> <p>EL PP068 ES UN PROGRAMA ESTRATÉGICO QUE BUSCA DISMINUIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA, ASÍ COMO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES. EN ESTE CONTEXTO, LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE SU PRESUPUESTO REFLEJA EL GRADO DE GESTIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y REACTIVAS, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.</p> <p>ESTE INDICADOR ES CLAVE PORQUE PERMITE MONITOREAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (UE) EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA, ASEGURANDO LA COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PREVAED) Y CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO.</p> <p>ASIMISMO, SU MEDICIÓN CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS Y LA GOBERNANZA FINANCIERA EN MATERIA DE GRD, ARTICULANDO LAS ACCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE) Y EL SINAGERD, BAJO EL LIDERAZGO DEL GOBIERNO REGIONAL O SECTOR CORRESPONDIENTE.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<p>* LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SON LIMITADAS.</p> <p>* LIMITADO CONOCIMIENTO TÉCNICO Y BAJO NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL Y DE LOS ACTORES CLAVE SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LO QUE AFECTA LA ADECUADA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE PREVENTIVO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.</p>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES” CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED.</p>					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES” CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS QUE EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES” CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PREVAED.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA DIRESA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN CLOUD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA, CONSULTA AMIGABLE - MEF Y REPORTES - CEPLAN.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	4	5	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR MIDE LA CANTIDAD DE ACCIONES INTEGRADAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EJECUTADAS POR LA ENTIDAD PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO. SU SEGUIMIENTO PROPORCIONA EVIDENCIA DEL ESFUERZO INSTITUCIONAL POR IMPLEMENTAR INTERVENCIONES COORDINADAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL Y MULTISECTORIAL, ORIENTADAS A PREVENIR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, FORTALECER LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* RETRASOS O INCONSISTENCIAS EN LOS REPORTES REMITIDOS POR MUNICIPALIDADES U OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS.</li> <li>* LIMITADA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR DATOS DE ACCIONES CONJUNTAS O MULTISECTORIALES.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR Y MONITOREAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> <li>* CAPACIDAD TÉCNICA LIMITADA PARA LA VALIDACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.</li> <li>* FALTA DE ACTUALIZACIÓN O INTEROPERABILIDAD ENTRE BASES DE DATOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.</li> <li>* VARIABILIDAD TERRITORIAL QUE DIFICULTA HOMOGENEIZAR INTERVENCIONES EN DISTINTOS ECOSISTEMAS</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES INTEGRADAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES DE ACCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, CONSOLIDA LAS EVIDENCIAS (INFORMES TÉCNICOS, ACTAS DE CONVENIOS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, GEORREFERENCIACIÓN). <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN TÉCNICA DE LAS ACCIONES BAJO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS DE INTEGRALIDAD Y SOSTENIBILIDAD. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FORESTADAS, REFORESTADAS Y CONSERVADAS EN COMUNIDADES CAMPESINAS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE DE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN COMO ESTRATEGIAS CLAVE PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA, LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y LA RECUPERACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO. SU MONITOREO EVIDENCIA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* NO EXISTE INFORMACIÓN OFICIAL, A NIVEL REGIONAL, DISPONIBLE QUE EVIDENCIE EL DETERIORO FÍSICO Y QUÍMICO DEL SUELO, ASÍ COMO DE LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD O ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.</li> <li>* LOS ECOSISTEMAS SON DINÁMICOS Y HETEROGÉNEOS, POR LO QUE SE HACE DIFÍCIL CONTAR CON CRITERIOS ESTANDARIZADOS QUE RECOJAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEGRADACIÓN DE LOS DISTINTOS ECOSISTEMAS, POR ELLO EL PRESENTE INDICADOR PRESENTE UNA APROXIMACIÓN DE LA MEDICIÓN ESTÁNDAR DE LA DEGRADACIÓN EN BASE A LAS METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍA ACTUAL.</li> <li>* LAS PLANTACIONES FORESTALES Y OTRAS ACCIONES DEPENDEN DE LA ÉPOCA DE AVENIDAS Y LA DISPONIBILIDAD DE USO DE TERRENO DISPUESTO POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.</li> <li>* DIFICULTAD PARA IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE DEGRADACIÓN DE LOS DISTINTOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS.</li> <li>* DISPONIBILIDAD DE TERRENOS ADECUADOS Y ACUERDOS CON COMUNIDADES CAMPESINAS</li> <li>* RIESGOS DE SUPERVIVENCIA DE LAS PLANTACIONES POR PLAGAS, INCENDIOS O FALTA DE MANTENIMIENTO.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS FORESTADAS, REFORESTADAS Y CONSERVADAS EN COMUNIDADES CAMPESINAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TÉCNICAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DE FORESTACIÓN/REFORESTACIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, CONSOLIDA LOS REPORTES TÉCNICOS, PLANOS GEORREFERENCIADOS, ACTAS DE ACUERDOS CON COMUNIDADES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN TÉCNICA DE LA SUPERFICIE EFECTIVAMENTE FORESTADA, CONSIDERANDO LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA EL REGISTRO EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRGRD, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1106.48	1000	1100	1200	1300	1400

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CREADOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LA INSTALACIÓN FORMAL DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA COMO ESPACIOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO A NIVEL TERRITORIAL. SU SEGUIMIENTO ES ESENCIAL PARA FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES, PROMOVER LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL USO DEL AGUA Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL DEPARTAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL ENFOQUE DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS Y LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CARENCIA DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS</li> <li>* DEPENDENCIA DE LA COORDINACIÓN MULTISECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS.</li> <li>* VARIABILIDAD EN LA DISPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTORES LOCALES PARA INTEGRARSE AL CONSEJO.</li> <li>* PROCESO LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE PUEDE DEMORAR LA FORMALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO OFICIAL</li> <li>* FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS O TÉCNICOS PARA FACILITAR LA CONFORMACIÓN EFECTIVA DE LOS CONSEJOS.</li> <li>* POSIBLE DUPLICIDAD O SUPERPOSICIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GESTIÓN TERRITORIAL SI NO SE ARTICULAN ADECUADAMENTE.</li> <li>* RIESGO DE SUBREGISTRO O INCONSISTENCIA EN LOS REPORTES SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO REAL DE LOS CONSEJOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CREADOS EN EL DEPARTAMENTO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOBRE LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL (RESOLUCIONES, ACTAS DE INSTALACIÓN, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES). <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN DEL ESTADO OPERATIVO Y LEGAL DE CADA CONSEJO REGISTRADO. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA ELABORACIÓN DE REPORTES PARA SEGUIMIENTO INTERNO. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 6:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINISTERIO DEL AMBIENTE. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y ECOSISTEMAS FRÁGILES CREADOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MONITOREAR LA CREACIÓN OFICIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR) Y LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FRÁGILES, COMO ESTRATEGIA CLAVE PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL DEPARTAMENTO. REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE Y AL FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* PROCESOS LARGOS Y COMPLEJOS PARA LA APROBACIÓN LEGAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN.</li> <li>* REQUIERE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE COMUNIDADES Y ACTORES LOCALES, LO QUE PUEDE EXTENDER LOS PLAZOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS (BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, SOCIALES).</li> <li>* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y LOGÍSTICAS PARA REALIZAR EXPEDIENTES TÉCNICOS.</li> <li>* POSIBLES SUPERPOSICIONES TERRITORIALES CON OTRAS FIGURAS DE CONSERVACIÓN O APROVECHAMIENTO.</li> <li>* RIESGO DE RETRASOS EN LA FORMALIZACIÓN POR FALTA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL.</li> <li>* LIMITADA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DE ECOSISTEMAS FRÁGILES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL Y ECOSISTEMAS FRÁGILES CREADOS EN EL DEPARTAMENTO <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES EN CURSO O FINALIZADOS PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FRÁGILES. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE RESOLUCIONES, ORDENANZAS, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y MAPAS GEORREFERENCIADOS. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN MEDIANTE REGISTROS DEL SERNANP, MINAM Y DATA INSTITUCIONAL. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES PARA SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINISTERIO DEL AMBIENTE. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CONSTRUIDAS PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO CON FINES MULTIPROPÓSITO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL TERRITORIO. ESTAS INFRAESTRUCTURAS CONTRIBUYEN AL AFIANZAMIENTO HÍDRICO, ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE MEJORAN LA REGULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA PARA DISTINTOS USOS AGRÍCOLAS, POBLACIONALES, ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES, FAVORECIENDO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO Y LA RESILIENCIA FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA. ASIMISMO, EL INDICADOR ES RELEVANTE PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS ORIENTADAS AL USO SOSTENIBLE DEL AGUA Y A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS HÍDRICAS, APORTANDO EVIDENCIA SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO Y EFICIENTE AL RECURSO. SU SEGUIMIENTO CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A LA GESTIÓN HÍDRICA SOSTENIBLE, LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA (PRRA). (Responsable de la AEI: PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA (PRRA)).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	DIFICULTADES TÉCNICAS EN EL REGISTRO OPORTUNO DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CONSTRUIDAS PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO CON FINES MULTIPROPÓSITO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL PRRA REGISTRA LAS INVERSIONES PROGRAMADAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL POI Y PIA. <b>PASO 2:</b> La PRRA REALIZA SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FÍSICO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. <b>PASO 3:</b> La PRRA REGISTRA LAS INVERSIONES CULMINADAS CON ACTAS DE CONFORMIDAD. <b>PASO 4:</b> La PRRA CALCULA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y LO REPORTA EN LOS INFORMES ANUALES DE INVERSIÓN.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	2	4	6	8	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE ECOSISTEMAS FRAGILES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ORIENTADAS A RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS Y SU CAPACIDAD DE PROVEER BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES ESENCIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. SU MEDICIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS EN LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL, LA REGULACIÓN HÍDRICA, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. ASIMISMO, ESTE INDICADOR CONTRIBUYE A VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFLEJANDO LA ARTICULACIÓN ENTRE LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS COMO LA REGULACIÓN DEL CLIMA, LA FERTILIDAD DEL SUELO Y LA DISPONIBILIDAD DE AGUA. SU SEGUIMIENTO PERMITE SUSTENTAR LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADAS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA (PRRA). <b>(Responsable de la AEI:</b> PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA (PRRA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SON DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y PUEDEN VERSE AFECTADOS POR FACTORES EXTERNOS COMO EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, INCENDIOS FORESTALES O CAMBIOS EN EL USO DEL SUELO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> EL PRRA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RECUPERADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. <b>PASO 2:</b> EL PRRA, VERIFICA Y CONSOLIDA DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL. <b>PASO 3:</b> EL PRRA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> EL PRRA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL RUTAS DEL AGUA.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	140	280	420	560	700

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.02 - FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ARTICULADA Y MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR MIDE EL ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA SUPERVISAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN EL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO A PREVENIR LA DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y GARANTIZAR UN USO SOSTENIBLE. SU SEGUIMIENTO PERMITE EVIDENCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL AMBIENTAL QUE FORTALECEN LA GOBERNANZA, ASEGURAN LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES LEGALES Y PROMUEVEN PRÁCTICAS RESPONSABLES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EXTRACTIVAS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CARENCIA DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.</li> <li>* FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LOS FORMATOS Y REGISTROS DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE LA ARTICULACIÓN CON MUNICIPALIDADES Y OTROS SECTORES PARA CONSOLIDAR DATOS.</li> <li>* POSIBLE SUBREGISTRO POR LIMITACIONES DE COBERTURA TERRITORIAL O RECURSOS LOGÍSTICOS.</li> <li>* VARIABILIDAD EN LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN.</li> <li>* FALTA DE INTEROPERABILIDAD ENTRE BASES DE DATOS REGIONALES Y NACIONALES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.</li> <li>* LIMITADA CAPACIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR EL ALCANCE DE LAS ACCIONES DE CONTROL.</li> <li>* RIESGO DE RETRASOS EN LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE REPORTES Y ACTAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA DATA INSTITUCIONAL, CON EVIDENCIAS TÉCNICAS Y GEORREFERENCIADAS CUANDO CORRESPONDA. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA COBERTURA, TIPOLOGÍA Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES PARA SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINAM / OEFA / MVCS / MTC.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.03 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS QUE FORTALECEN LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO. ESTOS INSTRUMENTOS DEFINEN LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTAN LAS ACCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS HACIA UN MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. SU SEGUIMIENTO GARANTIZA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA MEJORA DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL CON ENFOQUE PREVENTIVO Y SOSTENIBLE.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* NO SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTES.</li> <li>* FALTA DE HOMOGENEIDAD EN LA DEFINICIÓN DE "INSTRUMENTO TÉCNICO - NORMATIVO" EN DIFERENTES SECTORES.</li> <li>* VARIABILIDAD EN EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD REAL DE LOS INSTRUMENTOS APROBADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE NORMAS Y LINEAMIENTOS.</li> <li>* LIMITADA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO Y VALIDACIÓN TÉCNICA DE INSTRUMENTOS CONJUNTOS.</li> <li>* CARENCIA DE REGISTROS SISTEMATIZADOS Y ACTUALIZADOS SOBRE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS INSTRUMENTOS.</li> <li>* FALTA DE CAPACIDADES TÉCNICAS LOCALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MONITOREO DE SU CUMPLIMIENTO.</li> <li>* RETRASOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE DATOS PROVENIENTES DE MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTANCIAS EJECUTORAS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APROBADOS O ACTUALIZADOS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS LEGALES O TÉCNICAS (RESOLUCIONES, ACTAS, PUBLICACIONES OFICIALES). <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS EN LA BASE INSTITUCIONAL. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA APLICABILIDAD Y EL ALCANCE DEL INSTRUMENTO EN EL TERRITORIO. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA ELABORACIÓN DE REPORTES TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 6:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE / MIDAGRI / MTC / MVCS.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.03 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y OTROS ACTORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR LOS AVANCES EN LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR). SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA EL COMPROMISO POR ARTICULAR ESFUERZOS ENTRE NIVELES DE GOBIERNO, SECTORES Y SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER UN ENFOQUE INTEGRADO Y PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN ÁNCASH.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR EL “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES” ENTRE SECTORES E INSTITUCIONES.</li> <li>* VARIABILIDAD EN EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.</li> <li>* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y LOGÍSTICAS PARA GARANTIZAR UNA COBERTURA ADECUADA EN TODO EL TERRITORIO REGIONAL.</li> <li>* RIESGO DE INCONSISTENCIAS O SUBREGISTRO EN EL CONSOLIDADO DE PARTICIPANTES O INSTITUCIONES CAPACITADAS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONVOCATORIA Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES.</li> <li>* DIFICULTADES PARA MEDIR LA CALIDAD Y EL IMPACTO EFECTIVO DE LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.</li> <li>* RETRASOS EN LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y OTROS ACTORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZADAS POR LA CAR Y LA GERENCIA REGIONAL. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA, ACTAS, INFORMES TÉCNICOS, EVIDENCIAS DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CRITERIOS ESTABLECIDOS DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA ELABORACIÓN DE REPORTES TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINISTERIO DEL AMBIENTE. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.03 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) Y LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN EL DESARROLLO Y VALIDACIÓN OFICIAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA, HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO. SU SEGUIMIENTO REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, LA REDUCCIÓN DE CONFLICTOS POR USO DEL TERRITORIO Y LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO, ARTICULADO A POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* COMPLEJIDAD TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS BASE (COMPONENTES BIOFÍSICOS, SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES).</li> <li>* NECESIDAD DE PROCESOS PARTICIPATIVOS AMPLIOS Y VALIDADOS CON ACTORES LOCALES Y SECTORIALES.</li> <li>* DEPENDENCIA DE FINANCIAMIENTO SUFICIENTE Y OPORTUNO PARA TODAS LAS FASES DEL ESTUDIO.</li> <li>* POSIBLES RETRASOS ADMINISTRATIVOS O NORMATIVOS PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN OFICIAL.</li> <li>* FALTA DE CAPACIDADES TÉCNICAS LOCALES PARA CONDUCIR O MONITOREAR TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO.</li> <li>* RIESGOS DE FRAGMENTACIÓN O SUPERPOSICIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.</li> <li>* FALTA DE SISTEMAS INTEGRADOS PARA CONSOLIDAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS ESTUDIOS TEMÁTICOS APROBADOS EN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE INSTITUCIONAL. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINAM / MIDAGRI - SERFOR.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.04 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ADECUADOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LAS CAPITALES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO. REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUYE A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AGUA Y AIRE, PROMOVIENDO TERRITORIOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE UNIFORMIDAD EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR “GESTIÓN ADECUADA” ENTRE JURISDICCIONES.</li> <li>* LIMITADA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ALGUNOS GOBIERNOS LOCALES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS COMPLETOS DE GESTIÓN.</li> <li>* SUBREGISTRO O INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA POR MUNICIPALIDADES.</li> <li>* DÉBIL ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL REGIONAL Y LOCAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA.</li> <li>* CAMBIOS FRECUENTES DE AUTORIDADES LOCALES QUE PUEDEN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</li> <li>* DIFICULTAD PARA ACCEDER A INDICADORES DE COBERTURA, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRADA.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE REPORTES OFICIALES DE LAS MUNICIPALIDADES SOBRE SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RESIDUOS SÓLIDOS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN MEDIANTE VISITAS TÉCNICAS, ACTAS, PLANES DE MANEJO APROBADOS, CONVENIOS CON OPERADORES Y REPORTES AL MINAM. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA DATA INSTITUCIONAL. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VERIFICACIÓN CRUZADA CON LA DIGEIRA-MINAM. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINAM / GOBIERNOS LOCALES.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.04 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE ORIENTADAS AL CONTROL DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA, GLACIARES, MARINO COSTEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES CONTROLADOS Y MONITOREADOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y MONITOREO DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES, ZONAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS COMO LA REGULACIÓN HÍDRICA Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. SU SEGUIMIENTO FORTALECE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE ESTOS ECOSISTEMAS FRÁGILES Y ANTICIPAR AMENAZAS DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CONCORDANCIA CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y TERRITORIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* NO SE CUENTA CON EL NÚMERO EXACTO DE LAGUNAS Y GLACIARES CONSIDERADAS COMO PELIGROS INMIDENTES.</li> <li>* NECESIDAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA DELIMITAR ECOSISTEMAS PRIORITARIOS. FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA LOCAL PARA EL MONITOREO CONTINUO Y ESTANDARIZADO.</li> <li>* CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS EXTREMAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO Y LA RECOLECCIÓN DE DATOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO.</li> <li>* RIESGO DE INCONSISTENCIAS O SUBREGISTRO POR FALTA DE ARTICULACIÓN CON ACTORES LOCALES Y SECTORIALES.</li> <li>* FALTA DE HOMOLOGACIÓN EN LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONTROL Y MONITOREO EFECTIVO.</li> <li>* RETRASOS EN LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE DISTINTAS FUENTES.</li> <li>* DEPENDENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES O FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR CIERTAS INTERVENCIONES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES CONTROLADOS Y MONITOREADOS EN EL DEPARTAMENTO. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA Y GLACIARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA MEDIANTE ESTUDIOS TÉCNICOS Y MAPAS TEMÁTICOS. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DE SISTEMAS DE CONTROL Y MONITOREO. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN EN LA DATA INSTITUCIONAL, CON EVIDENCIAS TÉCNICAS Y GEORREFERENCIADAS. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL MONITOREO MEDIANTE REVISIONES TÉCNICAS Y DE CAMPO. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINAM / INAIGEM / ANA / SENAMHI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.05 - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EJECUCIÓN.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL Y LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y FORTALECER LA RESILIENCIA FRENTE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. SU SEGUIMIENTO EVIDENCIA EL COMPROMISO DE LA REGIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FALTA DE ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS PARA CLASIFICAR PROYECTOS COMO “DE MITIGACIÓN” O “DE ADAPTACIÓN”.</li> <li>* VARIABILIDAD EN LA CALIDAD TÉCNICA Y EN EL NIVEL DE AVANCE REAL DE LOS PROYECTOS REPORTADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO O NACIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.</li> <li>* FALTA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA.</li> <li>* SUBREGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS POR MUNICIPALIDADES U OTRAS ENTIDADES SIN REPORTE CONSOLIDADO.</li> <li>* LIMITADA CAPACIDAD TÉCNICA LOCAL PARA MONITOREAR LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS PROYECTOS.</li> <li>* RIESGOS DE RETRASOS ADMINISTRATIVOS QUE AFECTEN SU EJECUCIÓN Y REGISTRO OPORTUNO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EJECUCIÓN.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DEFINIDO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN MEDIANTE REVISIÓN DE EXPEDIENTES, CONVENIOS Y BASES DE DATOS SECTORIALES. <b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA COORDINACIÓN CON MUNICIPALIDADES, SECTORES Y ORGANISMOS COOPERANTES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA VALIDACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN (ACTAS DE CONSOLIDACIÓN DE DATOS EN LA BASE INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO). ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / MINAM / ANA / SENAMHI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE UNA GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULADA E IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACION FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.05 - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ARTICULADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE UNIDADES EJECUTORAS QUE INCORPOREN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. SU SEGUIMIENTO FACILITA IDENTIFICAR EN QUÉ MEDIDA LAS ENTIDADES EJECUTORAS ALINEAN SU PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, GARANTIZANDO UNA MEJOR ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL. ADEMÁS, APORTA EVIDENCIA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, LO QUE FORTALECE LA GOBERNANZA CLIMÁTICA Y CONTRIBUYE AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO - LEY N° 30754 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 013-2019-MINAM, TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO SON RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EN ESTE MARCO, ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS HAN INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN SEGÚN SUS COMPETENCIAS Y COMPROMISOS, CON UNA PROGRAMACIÓN AL 2030 QUE CONSIDERA METAS, TAREAS Y CONDICIONES HABILITANTES, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL DENOMINADO "HOJA DE RUTA". ESTE INSTRUMENTO ESTABLECE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A ENFRENTAR UNA AMENAZA GLOBAL CUYOS IMPACTOS SON DIRECTOS Y CRECIENTES SOBRE LA SOCIEDAD, LA ECONOMÍA, EL AMBIENTE Y LA SALUD.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRRNGA).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* EL INDICADOR SE LIMITA A MEDIR ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS REGIONALES QUE INCORPORAN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN SALUD.</li> <li>* EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INSUFICIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES VINCULADAS A LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.</li> <li>* NO SE CUENTA CON PERSONAL EXCLUSIVO A NIVEL REGIONAL ENCARGADO DE IMPULSAR LAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE UNIDADES EJECUTORAS QUE INCORPOREN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, REALIZA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS (MONITOREOS) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL / OTROS SECTORES VINCULANTES.</p> <p><b>Base de Datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL Y OTROS SECTORES VINCULANTES.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR MIDE EL PROGRESO DE UN TERRITORIO EN TÉRMINOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INGRESOS, PROPORCIONANDO UNA VISIÓN INTEGRAL DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. SU ANÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO PERMITE IDENTIFICAR DESIGUALDADES TERRITORIALES, BRECHAS SOCIALES Y REZAGOS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. ESTE INDICADOR RESULTA CLAVE PARA ORIENTAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL, YA QUE RESUME EL NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO Y PERMITE PRIORIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS. ADEMÁS, ESTÁ ALINEADO CON LA VISIÓN DEL PERÚ AL 2050, EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EN PARTICULAR EL ODS 1 (FIN DE LA POBREZA), ODS 3 (SALUD Y BIENESTAR) Y ODS 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD). EL SEGUIMIENTO DEL IDH CONTRIBUYE A EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS Y A FORTALECER UNA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS CON ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	AL NO REFLEJAR DE MANERA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS CON MARCADAS DESIGUALDADES TERRITORIALES, ESCASA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y LIMITADA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, ESTE INDICADOR PUEDE OCULTAR DISPARIDADES SIGNIFICATIVAS DENTRO DEL MISMO TERRITORIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $IDH = 3VI1 * I2 * I3$					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> IDH: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. I1: ÍNDICE DE LA SALUD. I2: ÍNDICE DE LA EDUCACIÓN. I3: ÍNDICE DE LA ESPERANZA DE VIDA.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA GRDS, VERIFICA Y CONSOLIDA LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA FUENTE OFICIAL DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). <b>PASO 2:</b> LA GRDS, TOMA CONOCIMIENTO E INTERPRETA LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH). ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA GRRNGA, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0.82	0.83	0.84	0.85	0.86	0.87

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.01 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS INTEGRALES A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA DE LA DISCAPACIDAD. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA INCORPORAR ENFOQUES DE INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD EN SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Y SU REGLAMENTO. LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR ES CLAVE PARA ASEGURAR UNA ARTICULACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES, PROMOVRIENDO UNA REGIÓN MÁS INCLUSIVA Y CON GOBIERNOS SUBNACIONALES CAPACITADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NO SE PRESENTAN LIMITACIONES SIGNIFICATIVAS. LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS SERÁN REGISTRADAS A TRAVÉS DE ACTAS DE ASISTENCIA, INFORMES TÉCNICOS, LISTAS DE PARTICIPANTES, REGISTROS DE SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS DE LAS SESIONES REALIZADAS, YA SEA PRESENCIALES O VIRTUALES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE GOBIERNOS LOCALES ASISTIDOS EN MATERIA DE GESTIÓN INCLUSIVA.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> SE CONSIDERA “GOBIERNO LOCAL ASISTIDO” A TODA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL O DISTRITAL QUE HAYA RECIBIDO AL MENOS UNA SESIÓN FORMAL DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, A TRAVÉS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DICHA ASISTENCIA TÉCNICA DEBE ESTAR DOCUMENTADA MEDIANTE UN INFORME O ACTA FIRMADA POR AMBAS PARTES, Y DEBE ABORDAR DISTINTAS TEMÁTICAS.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS GOBIERNOS LOCALES. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN Y VERIFICA LA VALIDEZ DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS EJECUTADAS. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	80	100	110	120	130	140

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.01 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ORIENTADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO. A TRAVÉS DE ESTAS CAMPAÑAS, SE BUSCA GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LO QUE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUSIVA. EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR PERMITE TAMBIÉN IDENTIFICAR BRECHAS DE COBERTURA Y FORTALECER LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	NO SE PRESENTAN LIMITACIONES SIGNIFICATIVAS. LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DESARROLLADAS SE REPORTARÁN EN BASE A REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y ACTAS DE EJECUCIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EVIDENCIAS FÍSICAS O DIGITALES DE SU REALIZACIÓN (AFICHES, ACTAS, FOTOGRAFÍAS, PUBLICACIONES, INFORMES, ETC).					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO					
	<b>Especificaciones técnicas:</b> SE CONSIDERA COMO “TALLERES DESARROLLADOS” A TODA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA CON EL OBJETIVO DE INFORMAR, EDUCAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EMPLEANDO MEDIOS PRESENCIALES O VIRTUALES, TALES COMO CHARLAS, FERIAS, PANELES INFORMATIVOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, COMUNICADOS INSTITUCIONALES O DIFUSIÓN MASIVA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PARA SER CONTABILIZADA, CADA CAMPAÑA DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN, EJECUCIÓN DOCUMENTADA Y EVIDENCIA DEL ALCANCE O PÚBLICO OBJETIVO.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN Y VERIFICA LA VALIDEZ DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS. ASIMISMO REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	40	50	60	70	80	90

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.02 - GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE CONOCER EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA A LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA INCORPORAR ENFOQUES DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA PRODUCIDA EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES, Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA, EN ESPECIAL CUANDO SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR EDAD O SITUACIÓN FÍSICA COMO LAS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTE, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30364, Y SU REGLAMENTO. LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR ES CLAVE PARA ASEGURAR UNA ARTICULACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES, PROMOVRIENDO UNA REGIÓN MÁS INCLUSIVA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITACIÓN PRESUPUESTAL, CAMBIO DE LOS ENCARGADOS O RESPONSABLES DE LAS INSTANCIAS. * POCO COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREO REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS DE VIOLENCIA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA DOCUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITEN OPERATIVIZAR LAS POLÍTICAS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MONITOREOS A LOS GOBIERNOS LOCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, CON EL FIN DE REPORTAR AVANCES, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A POBLACIONES VULNERABLES. <b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3	10	11	12	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.02 - GESTIÓN ARTICULADA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO A NIVEL INSTITUCIONAL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN QUE REALIZA UNA ENTIDAD PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN SUS PROCESOS INSTITUCIONALES Y EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO (PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS, ABASTECIMIENTO, ENTRE OTROS). SU SEGUIMIENTO ES CLAVE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2021-MIMP, QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO (PNIG). ADEMÁS, ESTE INDICADOR CONTRIBUYE A EVALUAR LOS AVANCES INSTITUCIONALES HACIA UNA GESTIÓN MÁS EQUITATIVA, INCLUSIVA Y CON ENFOQUE DE DERECHOS, IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SENSIBLES AL GÉNERO.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES. * BAJO NIVEL DE COMPROMISO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL, LO QUE LIMITA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS ORIENTADAS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO A NIVEL INSTITUCIONAL.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE ORGANIZA, PRIORIZA Y ORIENTA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REPORTAR AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, CON EL PROPÓSITO DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y FORTALECER EL MONITOREO ARTICULADO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, RECEPCIONA LOS RESULTADOS REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, CON EL FIN DE FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.03 - GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO A REVALORAR, PROTEGER Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO, ESPECIALMENTE EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS. SU MEDICIÓN ES CLAVE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES, PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA REGIONAL. ESTE INDICADOR SE ALINEA CON EL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD ESTABLECIDO EN LA VISIÓN DEL PERÚ AL 2050, CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* LIMITADA DISPONIBILIDAD DE CANALES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN INFORMAR Y POSICIONAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL ESPECIALISTA CULTURAL A LOS MUNICIPIOS, UGEL Y ENTIDADES VINCULADAS AL ÁMBITO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO.</li> <li>* BAJA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS EN EL TERRITORIO, LO QUE LIMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES.</li> <li>* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y ESCASA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN CULTURA Y LINGÜÍSTICA, LO QUE RESTRINGE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES SOSTENIDAS DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL TERRITORIO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA A NIVEL DEPARTAMENTAL (TALLERES, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, CAMPAÑAS, CONCURSOS Y/O CAPACITACIONES). <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.03 - GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL ORIENTADO AL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. A TRAVÉS DE LA CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMO TORNEOS, ESCUELAS DEPORTIVAS, CAPACITACIONES, CAMPEONATOS Y EVENTOS DE INTEGRACIÓN, SE EVALÚA EL GRADO DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL IMPULSO DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN, SALUD Y COHESIÓN SOCIAL. ESTE INDICADOR CONTRIBUYE AL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR, Y SE ALINEA CON LOS ENFOQUES DE CICLO DE VIDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS. * BAJO NIVEL DE COMPROMISO INSTITUCIONAL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIDO DEL DEPORTE EN EL TERRITORIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.03 - GESTIÓN INTEGRADA Y FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL DEPORTE, DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES E IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO QUE REALIZA EL GOBIERNO REGIONAL PARA PROMOVER LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL TERRITORIO. SU RELEVANCIA RADICA EN QUE ESTAS ACCIONES SON CLAVE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES, ASÍ COMO PARA ASEGURAR QUE DICHS CONSEJOS OPEREN CON ENFOQUE DE REPRESENTATIVIDAD, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD. ASIMISMO, ESTE INDICADOR PERMITE EVIDENCIAR EL NIVEL DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERSECTORIAL, ESPECIALMENTE CON MUNICIPALIDADES, UGEL, ORGANIZACIONES JUVENILES Y ACTORES SOCIALES.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD, PLANIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS. * BAJO NIVEL DE COMPROMISO INSTITUCIONAL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIDO DEL DEPORTE EN EL TERRITORIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES. <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS DIRIGIDOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA COBERTURA OPORTUNA, ORDENADA Y EFICIENTE DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMADAS. <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS REALIZADOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE JUVENTUDES. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.04 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A NIVEL LOCAL. ASIMISMO EL NIVEL DE APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO BRINDADO A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS QUE BUSCAN PROTEGER A ESTE GRUPO VULNERABLE, EVIDENCIANDO LA EFICIENCIA DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y SU IMPACTO DIRECTO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30490, LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROMOVIENDO SU BIENESTAR PARTICIPACION ACTIVA EN LA SOCIEDAD MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y ALTA ROTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM), LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. * BAJO NIVEL DE COMPROMISO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES RESPECTO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, LO QUE LIMITA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE POLÍTICAS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A ESTE GRUPO ETARIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE GUÍAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y MONITOREOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, CON EL FIN DE REPORTAR AVANCES, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A POBLACIONES VULNERABLES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (SIRCIAM), COMO BASE PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	4	7	9	11	13	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.05 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT).					
<b>Justificación:</b>	EL PRESENTE INDICADOR SE JUSTIFICA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO, PUESTO QUE SE ENFRENTA RETOS IMPORTANTES VINCULADOS A LA PERSISTENCIA DE BRECHAS ESTRUCTURALES EN SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA. EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ES UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO; AL INVERTIR EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y RECURSOS DE LAS PERSONAS SE CONSTITUYE UNA BASE SÓLIDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	* CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS ADVERSAS. * LIMITACIÓN PRESUPUESTAL. * ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES Y LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT). <b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES DEL ÁMBITO REGIONAL. DICHA ACCIÓN DEBE ENMARCARSE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT). <b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), ASEGURANDO LA FORMALIZACIÓN DE LOS DEBIDOS REGISTROS DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS. <b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS, CON EL FIN DE VERIFICAR AVANCES, IDENTIFICAR BRECHAS Y PROPONER MEDIDAS DE MEJORA. <b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	75	100	115	130	145	160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.05 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL EN FUNCIONAMIENTO.					
<b>Justificación:</b>	<p>ESTE INDICADOR SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD URGENTE DE FORTALECER LA COORDINACIÓN MULTISECTORIAL Y MULTINIVEL, PERMITIENDO APROVECHAR LAS CAPACIDADES Y RECURSOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE MANERA SINÉRGICA. ADEMÁS, SE ALINEA CON LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (SINAPLAN) Y CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, RECONOCIENDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE COMO SUJETO DE DERECHOS Y NO SOLO BENEFICIARIA.</p> <p>EL ENFOQUE DE ARTICULACIÓN NO SOLO BUSCA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, PROMOVRIENDO UNA PLANIFICACIÓN CENTRADA EN RESULTADOS CON IMPACTO DIRECTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. ASÍ, SE FORTALECE LA GOBERNANZA TERRITORIAL, SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SE CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS CON CRITERIOS DE EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD Y SOSTENIBILIDAD.</p> <p>AL REALIZAR LAS REUNIONES MULTIACTOR DE MANERA MENSUAL Y ARTICULADA, PERMITIRÁ CONOCER ESTADO SITUACIONAL DEL TERRITORIO Y TOMAR ACCIONES A FIN DE REDUCIR BRECHAS EN EL PÚBLICO OBJETIVO.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS ADVERSAS.</li> <li>* LIMITACIÓN PRESUPUESTAL.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES Y LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y LOCAL EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LA INFORMACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL (IAR) Y DE LAS INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL), ORIENTADA A COORDINAR ACCIONES INTERSECTORIALES Y FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa LAS CONVOCATORIAS FORMALES A LOS INTEGRANTES DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL (IAR) Y DE LAS INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL), DE ACUERDO CON LA AGENDA ESTABLECIDA.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REvisa EL REGISTRO DE LAS REUNIONES MULTIACTOR CON PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CONVOCADOS, ASÍ COMO EL REGISTRO FORMAL DE ASISTENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA QUE DOCUMENTA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL "PRIMERO LA INFANCIA" (EGTPI).</p> <p><b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS, CON EL FIN DE VERIFICAR AVANCES, IDENTIFICAR BRECHAS Y PROPONER MEDIDAS DE MEJORA.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR. <b>PASO</b></p> <p><b>7:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</p> <p><b>Base de datos:</b> BASE DE DATOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	75	85	90	95	100	105

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.05 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT), NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANERA PERMANENTE EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA) CONFORMADOS Y EN FUNCIONAMIENTO.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES. LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LOS CCONNA GARANTIZA QUE LAS VOCES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN ESCUCHADAS E INCORPORADAS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AFECTAN SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE INDICADOR REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON EL ENFOQUE DE DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y LA GOBERNANZA INCLUSIVA, ESPECIALMENTE EN EL MARCO DE LA LEY N° 30466 Y SU REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN LA CREACIÓN OBLIGATORIA DE ESTOS ESPACIOS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS ADVERSAS.</li> <li>* LIMITADA CONECTIVIDAD.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA) CONFORMADOS Y EN FUNCIONAMIENTO.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL REGISTRO LOCAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA), CON EL FIN DE IDENTIFICAR SU GRADO DE IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CCONNA A NIVEL PROVINCIAL, INCLUYENDO LA ORDENANZA MUNICIPAL, EL ACTA DE CONFORMACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONFORME AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO POR LOS CCONNA PROVINCIALES.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, REALIZA LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA DATA INSTITUCIONAL.</p> <p><b>PASO 7:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 8:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. <b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	12	14	16	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.06 - GESTIÓN ARTICULADA, SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SUPERVISIONES Y MONITOREOS EJECUTADOS EN LOS SECTORES BAJO EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
<b>Justificación:</b>	EL INDICADOR PERMITE EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y ARTICULADA EN SECTORES CLAVE COMO EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, VIVIENDA Y PROTECCIÓN INFANTIL. ESTE INDICADOR ES FUNDAMENTAL PORQUE MIDE EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES PREVISTAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO, QUE SON MECANISMOS ESENCIALES PARA IDENTIFICAR BRECHAS, CORREGIR DESVIACIONES Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS, EVALUAR LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA GENERAR SINERGIAS INTERSECTORIALES Y PROMOVER UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO, SE VINCULA DIRECTAMENTE CON EL ENFOQUE DE GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS, CONTRIBUYENDO A UNA MEJOR PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y A LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN SOSTENIDA DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS, LIMITANDO LA COBERTURA TERRITORIAL, LA FRECUENCIA DE LAS INTERVENCIONES Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN PÚBLICA.</li> <li>* LIMITACIONES GEOGRÁFICAS ASOCIADAS A LA DISPERSIÓN TERRITORIAL, QUE DIFICULTAN LA COBERTURA OPORTUNA Y EQUITATIVA DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.</li> <li>* LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LO QUE RESTRINGE LA MOVILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO Y DIFICULTA LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE ACCIONES EN CAMPO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SUPERVISIONES Y MONITOREOS EJECUTADOS EN LOS SECTORES BAJO EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRDS, VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO, CON EL OBJETIVO DE ORGANIZAR, PRIORIZAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS SECTORES DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRDS, COMUNICA A LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA GERENCIA REGIONAL SOBRE LAS ACCIONES A EJECUTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA COORDINACIÓN.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRDS, RECOPILA LA INFORMACIÓN DE LAS FICHAS CORRESPONDIENTES A LAS DIRECCIONES QUE HAN SIDO SUPERVISADAS Y MONITOREADAS, CON EL FIN DE CONSOLIDAR LOS RESULTADOS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRDS SE ADOPTAN MEDIDAS CORRECTIVAS Y SE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRDS, CONSOLIDA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	20	30	40	50	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.07 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS.					
<b>Justificación:</b>	<p>EL INDICADOR PERMITE MEDIR EL GRADO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ARTICULADA EN EL TERRITORIO PARA ENFRENTAR DE MANERA EFECTIVA LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA DE PERSONAS. ESTA ACCIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ENFOQUES MULTISECTORIALES Y DESCENTRALIZADOS QUE ATIENDAN LAS PARTICULARIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO AFECTADAS POR ESTE DELITO.</p> <p>EL ENFOQUE TERRITORIAL INTEGRADO IMPLICA COORDINAR ACCIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO (NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL), ASÍ COMO ENTRE SECTORES CLAVE COMO INTERIOR, JUSTICIA, SALUD, EDUCACIÓN, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, LO QUE INCREMENTA LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ESTRATEGIAS VISIBILIZA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.</p> <p>ESTE INDICADOR ES CLAVE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Y ADEMÁS PERMITE MONITOREAR EL AVANCE HACIA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS, ASÍ COMO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. NACIONAL (PEDN) HACIA EL 2050, PARTICULARMENTE EN LO REFERIDO A LA GOBERNANZA, JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN SOSTENIDA DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS, LIMITANDO LA COBERTURA TERRITORIAL, LA FRECUENCIA DE LAS INTERVENCIONES.</li> <li>* ALTA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS, LO QUE AFECTA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS.</li> <li>* LIMITACIONES GEOGRÁFICAS ASOCIADAS A LA DISPERSIÓN TERRITORIAL, QUE DIFICULTAN LA COBERTURA OPORTUNA Y EQUITATIVA DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.</li> <li>* LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LO QUE RESTRINGE LA MOVILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO Y DIFICULTA LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE ACCIONES EN CAMPO.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CON LOS ACTORES CLAVE PARA COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, VERIFICA LA EMISIÓN DE NORMATIVAS REGIONALES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GRDS, RECOPILA LA INFORMACIÓN E INFORMA OPORTUNAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRDS, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL / SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</p> <p><b>Base de datos:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1	5	7	9	11	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 - FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LOS AVANCES CONCRETOS EN LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES QUE AUTOMATIZAN PROCESOS, REDUCEN LA BUROCRACIA Y FACILITAN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS MODERNOS, OPORTUNOS Y TRANSPARENTES, ASÍ COMO SERVICIOS QUE PERMITEN MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS LABORES INSTITUCIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI). <b>Responsable de la OEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* PRESUPUESTO LIMITADO PARA ESCALAR O MANTENER SERVICIOS YA IMPLEMENTADOS.</li> <li>* INSUFICIENTE CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS.</li> <li>* ROTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO (PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO) EN LA CONTINUIDAD, SEGUIMIENTO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES.</li> <li>* AUSENCIA DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE REGISTRO</li> <li>* CARENCIA DE UN SISTEMA QUE PERMITE LA AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS.</li> <li>* DEPENDENCIA DE OTRAS ÁREAS, LA SGTII NO SIEMPRE RECIBE INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE NUEVOS SERVICIOS QUE INVOLUCRAN DIGITALIZACIÓN.</li> <li>* RESISTENCIA AL CAMBIO ORGANIZACIONAL Y CULTURAL.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRTI, VERIFICA LOS REGISTROS DE NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRTI, REvisa LA INFORMACIÓN DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES. ESTE PROCESO DEBE SER SUSTENTADO MEDIANTE EL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN O EL ACTA DE CONFORMIDAD.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRTI, REvisa LA INFORMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES A LOS USUARIOS CLAVE PARA EL USO ADECUADO DEL SERVICIO DIGITAL. ASIMISMO CONSTATA EL DEVIDO REGISTRO OFICIAL DEL SERVICIO DIGITAL EN EL INVENTARIO DE SERVICIOS DIGITALES.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRTI, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRTI, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.					
	<b>Base de datos:</b> INVENTARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	14	17	20	23	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 - FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.13.01. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE SOLICITUDES DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS.					
<b>Justificación:</b>	<p>ESTE INDICADOR PERMITE MONITOREAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (SGTII) ANTE LAS INCIDENCIAS, REQUERIMIENTOS Y CONSULTAS TÉCNICAS FORMULADAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.</p> <p>UN ADECUADO SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR GARANTIZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* LA OPERATIVIDAD CONTINUA DE LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS INSTITUCIONALES.</li> <li>* LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES PUESTOS EN MARCHA COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.</li> <li>* LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE TODAS LAS ÁREAS AL ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.</li> </ul> <p>ASIMISMO, CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (DS N° 029-2021-PCM), LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL (LEY N° 1412) Y LOS PRINCIPIOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DIGITAL REQUERIDOS PARA UN ESTADO MODERNO, EFICIENTE Y ORIENTADO AL CIUDADANO.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* CARENCIA O INSUFICIENCIA DE HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SOPORTE.</li> <li>* ROTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO (PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO) EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SOPORTE.</li> <li>* LA ACUMULACIÓN DE SOLICITUDES INFORMALES (VERBALES O POR MEDIO DIGITALES NO OFICIALES) QUE NO SE REGISTRAN FORMALMENTE.</li> <li>* CARGA OPERATIVA ALTA, LIMITACIONES DE PERSONAL FRENTE AL VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE SOLICITUDES DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRTI, VERIFICA LAS SOLICITUDES DE LAS ÁREAS USUARIAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRTI, VERIFICA EL REGISTRO FORMAL DE ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS ÁREAS USUARIAS.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRTI, VERIFICA EL REGISTRO DE CIERRE DE SOLICITUD, INCLUYENDO EVIDENCIA TÉCNICA CUANDO CORRESPONDA.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRTI, RÉCOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRTI, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>Base de datos:</b> REGISTRO DE SOLICITUDES DE SOPORTE TIC (SISTEMA DE TICKETS, HOJAS DE CONTROL O BASE ELECTRÓNICA OFICIAL) DE LA GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1300	2300	2800	3300	3800	4300

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 - FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.13.01. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB PARA ACCESO PÚBLICO.					
<b>Justificación:</b>	<p>LA PUBLICACIÓN OPORTUNA Y SISTEMÁTICA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ALINEADA CON LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA PROACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ESTE INDICADOR MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* LA LEY N° 27806, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</li> <li>* LA LEY N° 1412, LEY DE GOBIERNO DIGITAL.</li> <li>* LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.</li> </ul> <p>EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR NO SOLO FORTALECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CONFIANZA CIUDADANA, SINO QUE TAMBIÉN REFLEJA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA UTILIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN FAVOR DE UNA GESTIÓN PÚBLICA ABIERTA, MODERNA Y ACCESIBLE.</p>					
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).</p> <p><b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).</p>					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* DOCUMENTOS REMITIDOS DE MANERA NO FORMAL O FUERA DE PLAZO.</li> <li>* ROTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO (PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO) EN LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN EL PORTAL WEB.</li> <li>* DOCUMENTOS SIN VALIDACIÓN O SIN VERSIÓN FINAL.</li> <li>* CAMBIOS FRECUENTES DE RESPONSABLES EN ÁREAS USUARIAS.</li> <li>* DESCONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS Y/O PROTOCOLOS EXIGIDOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL POR PARTE DE LAS ÁREAS USUARIAS.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB PARA ACCESO PÚBLICO.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	ASCENDENTE.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRTI, VERIFICA LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES A PUBLICAR.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRTI, REALIZA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LINEAMIENTOS, FORMATOS Y/O PROTOCOLOS EXIGIDOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRTI, VERIFICA EL REGISTRO DE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRTI, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRTI, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>Base de datos:</b> REGISTRO DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL (HOJAS DE CONTROL, SISTEMA O BASE ELECTRÓNICA) DE LA GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1000	2000	2500	3500	4000	4500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 - FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.13.01. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Nombre del indicador:</b>	NÚMERO DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS.					
<b>Justificación:</b>	ESTE INDICADOR PERMITE IDENTIFICAR Y MONITOREAR LOS EVENTOS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, COMO ACCESOS NO AUTORIZADOS, ATAQUES INFORMÁTICOS O VULNERABILIDADES EN LOS SISTEMAS. SU SEGUIMIENTO AYUDA A FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición integración de datos e información:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI). <b>Responsable de la AEI:</b> GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GRTI).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* AUSENCIA DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DETECCIÓN Y MONITOREO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD.</li> <li>* LA FALTA DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS COMO SISTEMAS SIEM (SECURITY INFORMATION AND EVENT MANAGEMENT) O IDS/IPS IMPIDE LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y PRECISA DE INCIDENTES, LO QUE PUEDE RESULTAR EN UN SUBREGISTRO SIGNIFICATIVO DE EVENTOS CRÍTICOS.</li> <li>* LA LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS RESTRINGE LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA ANTE INCIDENTES.</li> <li>* LA AUSENCIA O DESACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD LIMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, REPORTE Y TRATAMIENTO DE INCIDENTES, GENERANDO AMBIGÜEDAD Y VACÍOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.</li> <li>* EL USO DE MÉTODOS MANUALES PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES AUMENTA LA POSIBILIDAD DE ERRORES, OMISIONES O DUPLICACIONES, COMPROMETIENDO LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.</li> <li>* EL NÚMERO REDUCIDO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LA FALTA DE FORMACIÓN CONTINUA EN CIBERSEGURIDAD, AFECTA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE EVENTOS ANÓMALOS Y LA ADECUADA GESTIÓN DE INCIDENTES.</li> <li>* BAJA CULTURA DE REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA POR PARTE DE LOS USUARIOS MOTIVADA POR EL TEMOR A SANCIONES, REPERCUSIONES O EXPOSICIÓN.</li> <li>* INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA OBSOLETA Y CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> SUMATORIA DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	NO DETERMINADO.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>PASO 1:</b> LA GRTI, VERIFICA EL REPORTE DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA REGISTRADAS.</p> <p><b>PASO 2:</b> LA GRTI, VERIFICA LA EVALUACIÓN DE LA SEVERIDAD E IMPACTO DE LAS INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA.</p> <p><b>PASO 3:</b> LA GRTI, VERIFICA EL REPORTE DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN.</p> <p><b>PASO 4:</b> LA GRTI, VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS Y CIERRE FORMAL DE LAS INCIDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA.</p> <p><b>PASO 5:</b> LA GRTI, RECOPILA LA INFORMACIÓN. ASIMISMO SE REALIZA EL CÁLCULO DEL INDICADOR.</p> <p><b>PASO 6:</b> LA GRTI, VALIDA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ANALIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE SER REMITIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN PARA FACILITAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.</p>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH / GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.					
	<b>Base de datos:</b> REGISTRO DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2	2	2	2	2	2